

ACTA DE LA SESIÓN 199 DEL CONSEJO ACADÉMICO, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 1999.

PRESIDENTA: Mtra. Mónica de La Garza Malo

SECRETARIO: Lic. Guillermo Ejea Mendoza

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de proceder a pasar lista de asistencia, la Mtra. Mónica de la Garza mencionó era la última sesión donde esta representación participaría y por tal motivo se había previsto un pequeño vino de honor para despedirlos.

Enseguida, el Secretario dio a conocer que se habían recibido dos comunicados: uno de parte del Dr. Sergio Tamayo, donde indicaba que no podía asistir a dicha sesión y en su lugar nombró al Dr. Oscar Terrazas y el otro comunicado de la Arq. Rosalba Gámez donde anuncia a este Órgano Colegiado su renuncia.

A continuación el Lic. Guillermo Ejea Mendoza procedió a pasar lista de asistencia y la presencia de 36 miembros permitió dar inicio a la sesión 199, a las 10:25 horas.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de proceder al análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, la Mtra. Mónica de la Garza propuso retirar los puntos tres y seis del Orden del Día, dado que son dos Actas que no se logró enviarlas a tiempo para que ustedes pudieran revisarlas y emitir sus opiniones. Explicó que se había trabajado intensamente y se tenía toda la intención de que en esta sesión, que es la última de esta representación, se quedaran aprobadas todas las Actas, pero no se había logrado. Asociado a esto, resaltó que realmente se había llegado a tener Actas muy largas y complicadas, lo que a veces impedía sacar los trabajos al ritmo que nos gustaría, y entonces propuso a este Órgano Colegiado se permitiera la presencia de un estenógrafo que ayudará con todo lo que es la versión estenográfica y así se podría ir avanzando muchísimo en la elaboración de las Actas.

Enseguida mencionó que esto permitiría avanzar en la elaboración de las Actas y evitar los rezagos que se tienen para la presentación al pleno y preguntó si existían comentarios o en principio estaban de acuerdo en se trabajara de esta forma, al no haber comentarios y aceptar la presencia del estenógrafo se procedió a someter el Orden del Día a la consideración del pleno, con la exclusión de los puntos tres y seis, y quedó aprobada por 33 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.

199.1 Aprobación del Orden del Día con la exclusión del punto 3 y 6, que hacen referencia a las Actas 195 (celebrada el 13 de noviembre de 1998) y 198 (celebrada el 12 de marzo de 1999) respectivamente.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA 196, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999.

El Ing. Luis Cabrera Pérez preguntó ¿cuál había sido la metodología para integrar una Acta o realizarla? y ¿cuáles eran los criterios que se habían observado para la presentación del Acta del Consejo?, y comentó que le gustaría mucho conocer los elementos fundamentales de integración del Acta.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo explicó que primeramente se hace la transcripción, y que es justo lo que se quería abreviar con la incorporación del estenógrafo, y luego se procede a hacer un resumen de dicha transcripción y finalmente esto es lo que se presenta al Consejo Académico, es decir, no se presentan inextensas todas las intervenciones, sino principalmente las ideas de cada uno de las intervenciones de cada punto y precisó que existían las intervenciones circunstancias.

El Ing. Luis Cabrera Pérez comentó que en otras ocasiones se ha abstenido de votar por las Actas y lo había hecho saber al Consejo, porque ha observado en repetidas ocasiones que en ellas no se incluyen algunos elementos que le parecían deberían de precisarse en el Acta de una sesión de este Consejo; por ejemplo: la hora de inicio, ¿qué es lo que propuso el Consejo y cómo fue la votación?, ¿Cuántos votos a favor, cuántos votos en contra, cuántas abstenciones?, ¿Con cuántos miembros se inicia la sesión para declarar el quórum? y ¿cuál es la hora de término de la sesión, es decir, en que se declaró levantada la sesión?, consideró que son elementos mínimos indispensables que deben ser incluidos en una Acta, y expresó que en ninguna de ellas o en muchas de ellas no se consideran siquiera los votos. Enseguida señaló que con relación a las Actas de las sesiones que ahorita no se pudieron llegar a concluir, estuvo al pendiente de este proceso, y coincidió en que es un trabajo muy arduo y esto lo llevó a reflexionar sobre el problema de la integración del Acta, del diseño mismo, de la integración, del desarrollo, etcétera, y opinó que esto tenía que ver con recursos. Destacó que la Presidencia, sensible a este problema, está proponiendo un punto esencial; y resaltó como adecuado y pertinente tener un estenógrafo en la sala del Consejo; pero también agregó que debería realizar la transcripción no sólo aquella persona que esté encargada de transcribirla, sino un conjunto todavía mucho mayor de personas, pensando que en el presupuesto se anotan renglones como el de honorarios profesionales por cantidades importantes y también se anota en el presupuesto horas extras, y refirió que son dos recursos presupuestarios que podrían apoyar el trabajo que se requiere para elaborar una Acta.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que se había tomado nota de las observaciones manifestadas y pidió que se hicieran llegar los elementos que se consideren adecuados y necesarios para tomarlos en cuenta y poder mejorar la elaboración y presentación de las Actas. Enseguida preguntó si existía alguna otra observación, al no haberlas sometió a la consideración del pleno la aprobación del Acta de la sesión 196, quedando aprobada por unanimidad (39 votos a favor, cero contra y cero abstenciones).

199.2 Se aprobó el Acta de la sesión 196, celebrada el día 19 de noviembre de 1998.

4. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA 197, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si existía alguna observación con respecto al Acta de la sesión 197, al no haber sometido a la consideración del pleno dicha Acta, quedando aprobada por unanimidad (39 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones).

199.3 Se aprobó el Acta de la sesión 197, celebrada el día 19 de noviembre de 1998.

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO DURANTE 1998.

La Mtra. Mónica de la Garza señaló que el punto se refería a la presentación del Informe Anual de las Actividades realizadas en la Unidad durante 1998 y que se les había hecho llegar el Informe y el anexo (Anuario Estadístico) y precisó que no repetiría lo que se señalaba en dichos documentos, sino más bien comentaría sobre un conjunto de actividades de la Unidad realizadas el año pasado, para que posteriormente se procediera, en su caso, a los comentarios y observaciones.

Enseguida leyó un pequeño texto:

“Dirigirme al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, cumple el propósito de reflexionar sobre lo que hemos realizado en el año pasado, a la vez que, de acuerdo con lo que establece el Reglamento Orgánico de nuestra casa de estudios, me permite presentar el informe de actividades de 1998 de esta Rectoría.

El informe de Actividades del 1998 es el segundo que presento a este Consejo Académico. El mismo retoma el enfoque y la dinámica amplia del informe correspondiente a 1997 y se estructura a partir de las líneas de acción del Plan de Rectoría 1997 - 2001, de tal forma que permite establecer balances entre los propósitos señalados y las realizaciones materializadas, brindando a la comunidad universitaria una referencia panorámica e histórica de su evolución, su problemática, sus desafíos y de la forma de abordarlos en las condiciones específicas de cada período.

Nuestra Institución se encuentra en un proceso permanente de planeación, organización, ejecución y evaluación de sus actividades esenciales. Dentro de ellas, la formación de los recursos humanos es una de las funciones prioritarias del quehacer universitario hacia la que convergen directa e indirectamente muchos programas.

La matrícula de primer ingreso responde a uno de los objetivos importantes de la Institución: brindar, equidad de oportunidades, el acceso al mayor número de alumnos posible, sin que se rebase la capacidad de nuestras instalaciones y recursos, al tiempo de mantener los niveles de calidad que caracterizan a nuestros egresados.

En el período de 1998, la Unidad recibió, en el nivel de Licenciatura, a un total de 2,986 alumnos de nuevo ingreso, lo que representó un incremento de 3.86% con respecto a 1997. Por género se mantuvo la proporción que teníamos en los años anteriores.

Por su parte, la matrícula promedio de Licenciatura se ubicó en 14,688 estudiantes, con una ligera variación positiva en la Unidad de .14% que refleja el incremento neto del nuevo ingreso de 1998.

Asimismo, en el transcurso del año recién concluido, tuvimos 1,466 egresados y 1,212 titulados de nivel Licenciatura. La matrícula de Posgrado se mantuvo en los valores habituales de los años anteriores.

Dentro del período del informe se distinguió el trabajo de investigación que llevaron a cabo 18 alumnos. Asimismo, recibieron la Medalla al Mérito 58 estudiantes en todos los niveles.

Continuar con el esfuerzo de asegurar la calidad académica de nuestros estudiantes, ofreciéndoles planes de estudio de excelencia, es uno de los compromisos permanentes de la unidad, así como diversificar propuestas de naturaleza tecnológica y humana, que contribuyan a ampliar las posibilidades de desarrollo.

Prosiguiendo con los docentes, la plantilla activa de profesores de la unidad en promedio por trimestre durante el año pasado, fue de 984 profesores. Por tiempo de dedicación, dicha cifra se compone de 699 profesores de tiempo completo, 199 de medio tiempo y 86 de tiempo parcial.

Lo anterior muestra que la planta de profesores de carrera de nuestra Unidad representan el 91% el total, que es una de nuestras mayores fortalezas. Por ello, uno de los programas de mayor trascendencia para la Unidad es la preparación de sus profesores para que alcancen los grados que se propusieron.

Así, el año pasado 135 profesores de la unidad estuvieron inscritos en estudios de maestría o doctorado, 26 de los cuales, con beca de los consejos divisionales y el resto a partir de alguna modalidad convenida con los departamentos de adscripción.

El programa es el resultado de un gran esfuerzo conjunto de la Universidad y la Unidad en particular, con la colaboración e diversas instituciones, mediante convenios en la materia y principalmente de los propios profesores que han asumido el compromiso y la responsabilidad de continuar sus estudios.

El otro programa universitario que permite asegurar la permanencia del personal académico, es el programa de becas y estímulos. Así, los profesores tuvieron por otorgamiento o renovación 381 becas de apoyo a la permanencia del personal académico, 222 estímulos a la docencia e investigación, 631 becas al reconocimiento de la carrera docente, 570 estímulos a los grados académicos y 181 estímulos a la trayectoria académica sobresaliente.

En el año concluido, se convocó nuevamente al concurso de libros de texto y materiales de apoyo a la impartición de la docencia en ambos niveles, el de Licenciatura y el de Posgrado. Es propósito del concurso impulsar a los cuerpos académicos a participar en una actividad que es muy apreciada por nuestra comunidad porque recoge amplias experiencias de los profesores en el conocimiento de sus materias y en los aspectos didácticos del aprendizaje de los alumnos. Si a lo precedente se añade la calidad y la superación de los trabajos implicados, se logran avances en la docencia que es oportuno reconocer.

En los planes y programas de estudio convergen los aspectos cruciales del proceso educativo. Entre ellos puede citarse, sin ser exhaustivos, la pertinencia de los mismos, el diseño curricular, los programas de las materias, el contenido, las técnicas y estrategias del aprendizaje y la bibliografía.

Normalmente, y más en esta época, ambos, planes y programas, deben ser dinámicos en el sentido de permitir una evolución permanente y natural, congruente con los avances de las ciencias respectivas, así como con los de las diversas disciplinas que comprenden. Ello implica, a su vez, que es necesario procurar diseños flexibles que faciliten las adecuaciones y los cambios profundos de los currícula, con oportunidad para responder ágilmente a un entorno que se transforma con más rapidez con que lo hace por lo común en el medio universitario.

En el tema que nos ocupa, las tres divisiones han continuado revisando sus planes y programas de estudio, de tal manera que estas revisiones se encuentren en diversos estudios del procedimiento de aprobación respectivo.

En el año concluido, se realizaron las adecuaciones de género en los títulos y grado que otorga la Unidad de todas las licenciaturas y Posgrados.

En el nivel de Posgrado, el Colegio Académico aprobó el Posgrado que consta de especialización, maestría y doctorado en Ciencias e Ingeniería y este propio consejo habrá e conocer acerca de la propuesta de la creación del doctorado en Ciencias Económicas, a partir del dictamen de la Comisión Interunidades.

El servicio social que realizan los alumnos está sujeto a lo que establece la reglamentación respectiva en la materia. En nuestra Institución se aplica con la convicción de que debe ser un programa que tenga realmente una relación muy estrecha con la carrera profesional del alumno y que las actividades que comprende cumplan el doble beneficio para la organización receptora y para el propio alumno. En este aspecto, la labor de la Unidad ha sido reconocida por la sociedad.

De acuerdo con los datos que poseemos, cumplió con su servicio social un total de 1,499 alumnos durante 1998. Fortalecer la encomienda del servicio social de acuerdo a las políticas generales de la Universidad, en el entendido que respondan a los objetivos de servicio, vinculación y extensión, es uno de los retos que debemos continuar manteniendo como prioritarios.

Después de la reorganización de la investigación que de manera colegiada se llevó a cabo en la Institución en los años recientes, la organización de la docencia es una de las primeras prioridades que tenemos que continuar. Uno de los más grandes esfuerzos de esta gestión es el promover una mejor organización de la docencia al interior de cada una de las divisiones.

Es estimulante mencionar que en lo que respecta a la organización de la docencia, se ha avanzado en la integración de estructuras, si bien cada división imprime un estudio diferente a la gestión de la docencia.

Uno de los resultados más apreciados que se observa es el establecimiento de grupos de discusión especializados y con objetivos comunes, lo que habrá e influir favorablemente en una docencia que estará estudiando, analizando y proponiendo opciones y enfoques innovadores a esta compleja labor.

En tal sentido, habrá que resaltar el trabajo de los cuerpos académicos de las divisiones que se han integrado en los planes y programas de desarrollo divisionales y departamentales, como resultado de la reflexión individual y colegiada respecto al grado de desarrollo de las actividades universitarias en cada una de las instancias académicas.

El modelo académico de nuestra Institución se sustenta en la articulación de la docencia y la investigación en la figura de nuestros profesores de carrera.

La aportación de las tareas de investigación mediante la aplicación de los conocimientos y la generación de nuevas respuestas a las interrogantes científicas, tecnológicas y humanísticas, permiten introducir elementos importantes a la solución de los problemas nacionales.

En los últimos años, desde el mismo Consejo Académico de la Unidad se nos ha dado expreso mandato para que esta fundamental función planee su proyección a partir de la evaluación de los colectivos que la realizan, con el objetivo de asegurar que los grupos y Áreas de Investigación avancen en su desarrollo y realicen, en consecuencia, trabajos pertinentes y de calidad.

El año pasado se procuró continuar con el fortalecimiento e los grupos y Áreas de Investigación mediante apoyo extraordinario para mejorar sus instalaciones y equipamiento, la difusión de sus productos de investigación y participación en concursos y distinciones.

Las medidas de fomento a las Áreas y Grupos de Investigación enmarcadas en los acuerdos 01 y 02 del 97, han sido parte fundamental en este proceso. Durante 1998, su segundo año de vigencia, tuvimos la oportunidad de conocer los esfuerzos realizados por los colectivos; asimismo, la evaluación, seguimiento y análisis que tuvo lugar al interior de los consejos divisionales en torno a los avances presentados por las Áreas y los grupos, imprimió la dinámica que garantiza la retroalimentación entre el plano institucional más amplio y los colectivos de investigación.

Este año, siete Áreas de Investigación, consideradas en proceso de consolidación, mantuvieron el apoyo correspondiente al acuerdo 01/97, y de igual manera, en el marco del acuerdo 02/97, 18 Grupos de Investigación se beneficiaron de esa medida de fomento.

El reconocimiento de una planeación académica y el planteamiento de las necesidades específicas al interior de cada Área y Grupo, fue un elemento fundamental para la distribución de los recursos correspondientes a estos apoyos.

El generar condiciones propicias para el apoyo de las tareas de investigación, ha sido un punto de interés central en las medidas tomadas desde la Rectoría de la Unidad y en el ámbito de competencia de cada división.

El avance alcanzado en la investigación que se realiza en nuestra Unidad, queda de manifiesto a través de la exposición de sus resultados ante expertos externos e internos o bien ante el público en general. Es por medio de este contacto donde se enriquece y se avanza en la generación y aplicación del conocimiento.

El reconocimiento de la importancia de difundir los productos de la investigación, se reflejó durante el año en la publicación de 625 artículos especializados y de divulgación, en la realización y participación en 37 exposiciones, así como de desarrollo de prototipos por parte de las Áreas y grupos de investigación.

La pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores de cada vez más profesores de nuestra Unidad, es una de las formas de valoración externa más preciada para nuestra institución de la calidad del trabajo de investigación.

Durante 1998, 36 profesores accedieron por primera vez o por renovación a este sistema; 26 como investigadores nacionales y 10 como candidatos, pasando de esta manera a 76 miembros, 8 más que en 1997, del Sistema Nacional de Investigadores en el conjunto de nuestra Unidad.

Mantener el claro ascenso de la calidad y la pertinencia de la investigación, procurando elevar su impacto en la sociedad, es un compromiso que en la Unidad nos hemos fijado todos.

Dentro de las preocupaciones propias de la investigación, está el de su pertinencia y oportunidad, que al tiempo que atienda los problemas específicos, reconozca el carácter dinámico de la investigación, sus crecientes requerimientos técnicos y organizacionales y sus relaciones con el exterior.

Para 1998, el proceso de identificación de las líneas de investigación de la Unidad, continuó al interior de los colectivos de investigación, tanto al nivel de los departamentos como al interior de los consejos divisionales, los cuales han definido con mayor claridad las temáticas y abordaje de su objeto de estudio.

Estos procesos, que se desarrollan al interior de cada división, nos conducirá a la definición de las líneas de investigación de la Unidad, establecidas desde la misma dinámica del trabajo de investigación que se realiza, logrando con ello una mayor identidad, fortaleza y aprovechamiento de nuestras potencialidades.

La reorganización de la investigación en nuestra Unidad, ha llevado a identificar con mayor claridad aquellos programas y proyectos de investigación que son viables institucionalmente y congruentes con las temáticas y objetos de estudio que se abordan en las divisiones.

La revisión constante del grado de avance, la actualización y registro de los proyectos de investigación que se realiza al interior de los consejos divisionales, da muestra de la vitalidad del trabajo de investigación que se realiza en nuestra Unidad. Esta es una labor que requiere del esfuerzo continuo y renovado tanto de los colectivos de investigación como de los órganos colegiados y las instancias académicas implicadas en ello.

Durante 1998, la Unidad Azcapotzalco alcanzó una de las metas pendientes derivadas del proceso de evaluación de la investigación. en el mes de julio, este Consejo Académico recibió el dictamen de la comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los Criterios para la Creación y Supresión de Áreas y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación. Se acordó someter el documento presentado por la Comisión a una consulta donde participaran todos los miembros de la comunidad universitaria que estuviesen interesados. En el proceso de consulta la Comisión recibió una serie de opiniones y propuestas que enriquecieron el dictamen. Luego, en el mes de noviembre, el pleno del Consejo Académico aprobó los Criterios para la Creación y Supresión de las Áreas de Investigación. En este documento quedaron plasmadas las experiencias que el proceso de evaluación de la investigación dejó en distintos espacios institucionales, así como las inquietudes expresadas por los miembros de los colectivos de investigación. Asimismo, la aplicación de estos criterios nos brinda la posibilidad y el referente para proseguir la reorganización y fortalecimiento de la investigación de la Unidad Azcapotzalco.

El proceso de evaluación de la investigación llevado a cabo en la Unidad en 97, planteó la necesidad de continuar con un seguimiento de la efectividad de las medidas adoptadas, así como de establecer mecanismos que permitían observar el avance de los colectivos de investigación, de forma tal que durante el año de 1998, los consejos divisionales llevaron a cabo el proceso de seguimiento de las Áreas y Grupos de Investigación bajo las modalidades que se consideraron más convenientes por la especificidad de cada división. Derivado de ello, se reestructuraron los Grupos y las Áreas de Investigación. En este año, el número total de Áreas y Grupos de Investigación asciende a 53.

Los colectivos de investigación han establecido mecanismos y formas de vinculación del quehacer de investigación con sus labores docentes. En los proyectos de investigación se vinculan con los estudiantes de Licenciatura y de Posgrado, ya sea a través de la asesoría de proyectos terminales o tesis de Posgrado, o bien por medio del servicio social. Al respecto, sus miembros participan activamente en la actualización, modificación y en la creación de planes y programas a nivel de Licenciatura.

En total acuerdo con las políticas generales de la Institución, los servicios de extensión universitaria, enlace de nuestra Unidad con la sociedad, durante 1998 se han reforzado por el interés de los cambiantes horizontes científicos, tecnológicos y humanísticos y por la necesidad de estrechar los lazos con los sectores productivo y social.

A su vez, la actualización y el acrecentamiento de los acervos documentales y artísticos se llevó a cabo mediante una planeación responsable que ha permitido asegurar la correspondencia oportuna con los fines educativos y de investigación que la Unidad persigue, optimando a la vez los recursos disponibles.

En este tenor, resaltamos que la producción editorial mantuvo sus estándares habituales de edición, tanto a nivel de las instancias de la secretaría como de las divisiones.

En diciembre, el acervo documental en biblioteca estaba compuesto de más de 334 mil volúmenes y nuestro acervo cultural se vio acrecentado con la inauguración en septiembre del mural "Encuentro en tres tiempos", de los artistas David Islas, Daniel Salgado y Jorge Eduardo Sánchez.

Para terminar este mensaje, quisiera expresarles que el documento que tienen en sus manos, junto con los anexos estadísticos y los propios informes de las divisiones, contempla constituirse en un instrumento de referencia que deje constancia de la actividad institucional y que permita, desde una visión amplia y respetuosa, enterarnos del avance de nuestros objetivos en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad.

Por esto, también me gustaría mencionar que como líneas prioritarias de trabajo para 1999, nos hemos planteado concluir el proceso de reorganización de los espacios colegiados de investigación, consolidar los existentes e impulsar la creación de nuevos colectivos que le den contenido a las líneas divisionales.

De igual manera, nos proponemos fortalecer la estructura docente de las divisiones que nos permita contar con verdaderos espacios de discusión colegiada de la docencia, fomentar nuestros posgrados, consolidar los espacios de participación de vida académica de la unidad y

fortalecer nuestra presencia en la sociedad, todo ello mediante una planeación participativa que se vea reflejada en los programas de desarrollo de las divisiones.

Estos serían en síntesis los principales aspectos que a mí me gustaría resaltar a nivel de la Unidad de los avances del año pasado y de los pendientes que todavía son muchos en nuestra Unidad”.

Enseguida, preguntó si existían comentarios al respecto.

El Sr. Ulises Escamilla Haro comentó que en la página 13 del informe que se había presentado y del anexo estadístico, se mencionaba “Servicio social, integración de docencia-investigación y eficiencia terminal, y dijo que había estado revisando y que ahí no se mencionaba nada que hablara sobre la eficiencia terminal. Señaló que le llamaba la atención por qué en el título del párrafo se hablaba sobre la eficiencia terminal y en el cuerpo del documento, no se mencionaba nada al respecto.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo señaló que el párrafo hacía referencia a las acciones que se tienen que llevar a cabo para mejorar la eficiencia terminal y añadió que todavía no se tienen mecanismos de medición, pero sí dichas acciones deben ayudar a mejorar la eficiencia terminal, por eso es que se presentan asociados.

El Sr. Ulises Escamilla Haro agregó que así como ya lo explicó este momento la Rectora, es muchísimo más entendible si estuviera en el mismo cuerpo del documento las palabras que acaba de expresar ante el pleno, porque así como se lee, y si lo revisamos y dice “servicio social” y encontramos que habla del servicio social, y luego habla de “docencia - investigación” y habla de gestión de la docencia, espera uno en el cuerpo del documento encontrar esa parte de la eficiencia terminal, y creo que sería importante. Hasta donde sé, se tienen ciertos números de la gente que egresa de cada trimestre y de qué Licenciatura. A lo mejor sería importante anexarlo al cuerpo del documento.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas dijo que había encontrado un informe que refleja la preocupación habitual por el quehacer de la Institución en sus diversas facetas, un informe que muestra los avances y las preocupaciones que existen y también los problemas. También señaló como cosa un poquito particular, la referencia que ahora encuentro de una manera muy marcada, es que refleja algo que está de moda, un referente por género, igual que la sesión pasada como que aparece esto otra vez, comentó además que el asunto no le parecía mal porque al hacer un análisis por género también ayuda a conocernos; sin embargo, a mí me gustaría, ahora que estamos cumpliendo 25 años, de manera retrospectiva ver qué tanto hemos cumplido con la UAM a los fines de la misma y entonces sugirió que para el informe de este año, que es crucial, se tomaran diversas referencias, que aparecieran datos que tuvieran que ver con que si nuestros alumnos son gente empleada o desempleada, que supiéramos de sus escuelas de procedencia, de su ingreso familiar, de la zona habitacional de donde proviene, en fin, y desde luego del género, porque la UAM creo que ha llegado un momento en la cual necesita hacer un autoanálisis de su papel, a efecto de echar a andar una nueva etapa y además agregó que la UAM debe echar andar una nueva etapa y volver a retomar algo que se ha discutido en diversos momentos y que está pendiente.

Enseguida dijo que la UAM puede convertirse en un polo científico cultural del norte de la ciudad, porque todos sabemos que cuando se habla de cuestiones culturales y eso, nos referimos al sur de la ciudad, y como que en el norte está la barbarie, la falta de civilización,

dicen que donde empieza la carne asada se acaba la cultura, y creo que la UAM puede incidir muy bien en esta zona metropolitana que es tan importante, tan poblada, tan productiva, en fin, y con tantos problemas, en crear una alternativa de ciencia y cultura. Entonces, aprovechando los 25 años, creo que valdría la pena fijarse en esto como una meta a futuro.

El Dr. Rafael López Bracho opinó que debería haber algún mecanismo para hacer un seguimiento de los alumnos que van ingresando a cada Licenciatura y ver en qué momento van egresando, ya que eso tiene que ver con la eficiencia terminal, y señaló que sí se toma el tiempo que les toma concluir sus estudios se ha ido alargando, el mecanismo pudiera ser una medida académica que ayude a revertir esa situación.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que para este año se tiene previsto avanzar en la relación con los egresados y tener mucho más amplio el directorio para poder hacer un mejor seguimiento de los egresados. Por otro lado, también señaló que se han hecho algunos ejercicios para ver seguimiento de alumnos: con la modificación en el calendario del proceso de selección, como ustedes saben ya presentaron examen también aspirantes para ingresar en otoño, entonces vamos a tener dos admisiones para otoño, los que ya la hicieron ahorita y después la normal. Los que se preseleccionen ahorita, vamos a tener varios meses para poder trabajar con ellos y lo cual nos permitirá hacer un mejor análisis del perfil de nuestros estudiantes. Es uno de los objetivos, tener mucho más claridad de cuáles son las características de nuestros estudiantes.

Enseguida, mencionó que había algunas cuestiones que son preocupantes, en la parte de asistencia de las actividades culturales en la Unidad, el promedio es bastante bajo. No así en las actividades deportivas, diariamente se atiende a un número bastante significativo de estudiantes. También dijo que en la Unidad se iba llevar a cabo una encuesta, y que la ANUIES estaba haciendo la investigación sobre los estudiantes en México y eso a la larga permitirá avanzar sobre perfil del estudiante y en la definición de alguna serie de estrategias que permita mejorar las condiciones de estudio que otorgamos y de aprendizaje para que efectivamente se logre un mayor éxito por parte de los estudiantes.

El Mtro. Víctor Sosa Godínez comentó primeramente que el tipo de informe que hoy se presentaba daba una idea de un informe en base a líneas de gestión y en base a cierta direccionalidad académica de lo que se espera a nivel de la Unidad y en lo que las divisiones podrían ir avanzando. También dijo que le parecía que el informe danba una idea real de cuáles son los retos para ir avanzando en los próximos años. En segundo lugar comentó que el anuario estadístico como tal era un instrumento muy relevante, porque daba indicadores de tendencia de hacia dónde está caminando la Unidad en cuanto grados académicos, en cuanto a diferentes indicadores de alumnos que nos pudieran hacer un tipo de cruces muy interesantes, algún tipo de conclusiones sobre niveles de relación de ingresos y egresos, lo cual me parece que todavía a nivel de la Unidad no le hemos sacado digamos el jugo necesario de lo que ahí tenemos algunas problemáticas. Por último felicitó al equipo de la Coordinación de Planeación por haber terminado el informe y poder presentarlo al Consejo en el mes de abril, porque es complicado la recopilación y elaboración del mismo.

El Sr. Sergio Saldaña Zorrilla dijo que sería bueno integrar un organismo con profesores de algunas departamentos académicos, en coordinación con COPLAN para elaborar un mejor informe, porque es un informe de actividades no una evaluación a la gestión.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que dada la preocupación por la docencia, en la Universidad se habían estado realizando una serie de actividades con respecto a la problemática de la docencia y señaló que se había tenido una reunión amplia con todos los coordinadores de estudio a nivel Licenciatura, para efectivamente empezar a avanzar hacia estrategias que nos permitieran mejorar la calidad de la docencia en el conjunto de la Unidad y acordamos proponer y organizar un Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Docencia, mismo que se está discutiendo y proponiendo en cada una de las tres divisiones, que va a ser parte del programa de desarrollo de cada una de las tres divisiones y que se está armonizando en el conjunto de la Unidad por parte del maestro Luis Soto. También mencionó que un primer producto de esto es, además de la mayor claridad entre los esfuerzos que se hacen en cada división por mejorar la docencia, también es avanzar en la propuesta de un programa que permita mejorar la calidad de la docencia; en dos divisionales ya se han aprobado un conjunto de actividades para los académicos, para darles condiciones para la actualización tanto disciplinar, como estrategias de enseñanza, en fin, que permitan tener una mejor calidad de la docencia.

Enseguida añadió que la próxima semana, entre lunes y martes, se llevarán a cabo reuniones con el Rector General, que nos han estado convocando por división, esto es, para conjunto de la UAM se va a convocar a las nueve divisiones, también para discutir la problemática docente en cada una de las divisiones de la UAM y avanzar hacia esquemas que nos permitan mejorar tanto la organización de la docencia, que es un punto clave en todo esto. por eso es el que yo enfatice más en el texto que leí, porque es una problemática del conjunto de la UAM, tenemos que tener espacios bien definidos, bien organizados que nos permitan promover una mayor reflexión sobre nuestro quehacer docente, sobre el entorno de aprendizaje de nuestros estudiantes, de tal manera que avancemos. Entonces, todas estas actividades se están realizando todo este año, que serán materia del informe de este año que se presentará a principios del año que entra, en los plazos lo más pegados posibles, al inicio de año. Efectivamente, no es fácil integrar toda la información general y relevante para el conjunto de la Unidad en este plazo tan corto. Era para nosotros muy importante que esta representación conociera el informe de actividades el año pasado, dado que fueron ustedes los que estuvieron en el Consejo Académico, etcétera, que no perdiéramos la oportunidad de presentárselos a ustedes y por eso fue doble el esfuerzo que tuvieron que hacer en COPLAN, mismo que también yo les reconozco, para que llegáramos a esta sesión ya con la información procesada. Finalmente dijo que una cuestión a resaltar era el anuario estadístico, por primera ocasión, se pone un referente general de la educación superior en México, muy pequeño todavía, pero que también permite empezar a ver el contexto global de la educación superior para que no nos perdamos nada más al interior de nuestro aspecto específico, sino que tengamos un contexto general.

El Sr. Teodosio Vázquez Díaz señaló que en la página número 16 de la segunda columna, pasando al primer párrafo, en el punto uno, decía: “Acciones para el rescate y el acondicionamiento de espacios físicos destinados a la impartición de uueeaa” y para el caso de ingeniería, siempre se tiene problemas con los laboratorios y deficiencia en el equipo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo Efectivamente, son acciones y se va avanzando, pero es imposible pensar que en un año tengamos todo resuelto. Además, cuando acabas con todos, ya tienes que volver a empezar con los primeros. Es una actividad permanente que hay que darle continuidad y estamos de acuerdo que nos falta mucho por hacer y en la medida de lo posible se seguirá avanzando.

El Dr. Rafael López Bracho dijo con respecto al Departamento de Ciencias Básicas que faltaba mucha información en relación al número de proyectos de investigación, profesores en las Áreas, etcétera y preguntó ¿No existe esa información o por qué no la incluyeron?

La Mtra. Mónica de la Garza Malo respondió que pudo haber sido porque la información no llegó oportunamente.

El M. en I. Hugón Juárez García señaló que en el anuario estadístico, en la parte de investigación, página 123, en las dos primeras tablas decía: Áreas y Grupos de Investigación, pero nada más aparecen las Áreas, en las dos páginas. Luego, más adelante, en donde ya vienen por departamento, las Áreas y los grupos, por ejemplo, en la página 129, en donde también se incluyen los proyectos. Más adelante, por ejemplo en la página 135, donde aparecen los productos de investigación por división y por departamento, a mí sí me gustaría ver en cada uno de los departamentos, cada una de las Áreas y los grupos de Investigación se desglosara el producto de la investigación.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo respondió que eso debería estar contemplado en los informes de los jefes de departamento de las divisiones y aquí era solo la integración a nivel de la Unidad.

El M. en I. Hugón Juárez García insistió en que se indicaba el número de integrantes de los grupos o de las Áreas, el número de proyectos y ya al final, en el producto de la investigación, aparece todo condensado el departamento.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo insistió en que el esfuerzo de integración de la información para la elaboración del informe se empezó desde mediados del año pasado, con la estrategia de homogeneizar la forma de presentación, porque desde los productos del trabajo, por ejemplo, la forma de presentación son muy diferentes, el tipo de productos son muy diferentes en todas las disciplinas que cultivamos en la Unidad, y tratamos de hacerlo o de buscar que desde el principio se hiciera de una manera que fuera más fácil su integración. También mencionó que no se había logrado al cien por ciento, pero que se seguiría trabajando en esa metodología, porque todo esto se desprende desde el informe del profesor, el informe del jefe de Área o del coordinador del grupo de Investigación, el informe del jefe de departamento; en la parte académica, el informe de las divisiones, y por los tiempos se tenía que ir avanzando de manera paralela.

Finalmente dijo que se tenía que mejorar la estrategia de articulación de la información de la información y tenemos que tener muy presente que los tiempos son paralelos, los divisionales están presentando por los mismos tiempos que el académico su informe y eso también dificulta un poco las cosas. En la medida de lo posible se trató de homogeneizar, por se pusieron grandes rubros del producto de trabajo, por ejemplo, porque hay algunas cosas que son muy específicas de ciertas disciplinas, que a la hora de integración a nivel de la Unidad, hubiera quedado que solamente en tal departamento o en tal Área de tal departamento hay ese tipo de producto del trabajo. Enseguida preguntó si había más observaciones, al no haberlas, entregó el informe de cómo va el ejercicio presupuestal de este año, según lo establecido en la normatividad de la Universidad.

A continuación, explicó que en el cuadro decía: "División", pero era instancia, para que luego no empezemos con que si la Rectoría es la cuarta división. Está reporte, nivel y entidad. Se tiene el presupuesto inicial. Debo recordar que aquí está el presupuesto inicial que está cargado con

el que iniciamos el año, es lo que fue el equivalente a lo que autorizaron los divisionales como prioridad 1-A -no es el total de la prioridad 1-. También destacó que se encontraban las adecuaciones, las transferencias, el presupuesto ajustado -que es el presupuesto inicial, más adecuaciones, más transferencias-; el presupuesto que ya está comprometido, aunque todavía no se ejerce, ya está comprometido ese pago; el ejercido al mes -20 de abril-; el total de gastos; el porcentaje de gastos con respecto al presupuesto ajustado y la diferencia, es decir, lo que queda por ejercer. En general, dijo que la columna de porcentajes de gastos con respecto al presupuesto ajustado, nos da el promedio general de gastos o el ritmo de gasto, es decir, que al 20 de abril la unidad ha gastado el 18.98% de su presupuesto ajustado con respecto a prioridad 1-A. Todo esto es gastos de operación e inversión. Está dividido entre operación e inversión. Aquí no está lo que conocemos como capítulos 1, 2 y 3. Es decir, señaló que se llevaba un ritmo de gasto bastante razonable. Si pensamos que estamos en el cuarto mes del año, estamos en un ritmo de 8% promedio. No, el promedio anual debería ser 8% al mes de gasto, para que estuviera todo dividido en el año, y estamos abajo, es decir, que estamos a un ritmo menor al promedio de gasto. Esta columna es lo que nos estaría indicando, por eso la incluimos para que se pueda ir viendo con qué ritmo vamos gastando y cuál es la perspectiva de la Unidad de mantener un ritmo de gasto en lo que falta del año y de qué realmente podemos cubrir en los requerimientos definidos.

El Ing. Luis Cabrera Pérez mencionó que bajo el supuesto de que este informe presupuestal al 20 de abril comprende el período que inicia el 1 de enero de este año, preguntó: ¿Quién autorizó el ejercicio de un presupuesto que no ha sido aprobado por este Consejo Académico?.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo explicó que el año normalmente se inicia en general en toda la UAM, ejerciendo, antes de que apruebe el Colegio Académico, que es quien realmente autoriza el ejercicio. Los Consejos Académicos aprueban los anteproyectos de presupuesto, pero quien autoriza el ejercicio del presupuesto es Colegio. Por eso dijo que aquí está solamente con respecto a la prioridad 1-A, lo que está autorizado para operación, porque la aprobación del presupuesto por parte del Colegio era hasta mediados del año y no se podía inmovilizar la vida de la institución. Por lo tanto, la parte asociada a la 1-A, que es con la que se autorizó el arranque de este año, presupuestalmente hablando, es la que está cargada en el sistema y esa es la que aparece aquí, justamente. Esto es, creo que se autoriza desde Rectoría General, es una cuestión global para toda la UAM, e insistiría, quien autoriza el presupuesto a ejercer es Colegio, no el Consejo Académico.

El Ing. Luis Cabrera Pérez precisó que la respuesta de la Presidenta, deducía que el Colegio ya había aprobado el presupuesto.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo señaló que todavía no estaba aprobado el presupuesto a ejercer para el año por el Colegio Académico.

El Ing. Luis Cabrera Pérez insistió en que la respuesta quedaba en el vacío.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que operativamente se inicia para poder ejercer. No podemos no ejercer, mientras aprueba el Colegio Académico el ejercicio. Entonces, operativamente se autoriza el ejercicio de la primera prioridad desde Rectoría General, lo que es absolutamente indispensable para la operación de la Universidad. Insistió en que el Colegio autoriza el ejercicio global, el presupuesto global a ejercer, con las prioridades que pueda autorizar.

El Ing. Luis Cabrera Pérez mencionó que no había preguntado acerca de las justificaciones que puede haber para el ejercicio del presupuesto. Deduzco de todas maneras, de la respuesta que da la Presidencia, que de manera difusa no se sabe quién autorizó.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo explicó que era una dinámica que acordaba JURESE para garantizar la operatividad de la Institución.

El Ing. Luis Cabrera Pérez declaró que estaba de acuerdo a que haya sido un acuerdo de JURESE, pero eso no responde de todas maneras a la pregunta. Hay alguien que autoriza esto ¿Qué autoridad?, porque La JURESE no es una autoridad de esta Institución, que yo tenga entendido.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo explicó que la JURESE estaba integrada por todos los Rectores y Secretarios.

El Ing. Luis Cabrera Pérez señaló que era una junta que han integrado para la evaluación de las actividades, la programación, etcétera, de diferentes asuntos que consideran de su incumbencia las autoridades que dependiendo del nombre, de JURESE y JURESEDI ampliada, etcétera, se integra; en algunos casos la conforman los directores de división, en otras veces, no, etcétera, pero no es una autoridad la JURESE, o sea, yo no lo entiendo como autoridad. Entiendo que los que participan ahí, son autoridades, eso sí estoy absolutamente de acuerdo, pero yo creo que alguien tiene que haber autorizado el ejercicio de este presupuesto, nada más, es lo único, y esa respuesta creo que no existe.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas precisó que éste presupuesto, el de la UAM de este año, es parte del presupuesto nacional de este año; y ese presupuesto ya había sido aprobado en diciembre por la Cámara de Diputados y está debidamente publicado en las instancias correspondientes, de tal suerte que su ejercicio es perfectamente legal. Es la instancia constitucionalmente señalada para aprobar el ejercicio presupuestal anual. Sin embargo, explicó lo que sucede, la UAM, lo que yo he señalado en diversas ocasiones, vamos con un cierto retraso, y eso hace que al interior de la UAM las instancias diversas estén todavía por definir los montos de presupuesto que a cada una de ellas corresponde, y que finalmente se define en Colegio Académico, pero el presupuesto general de la UAM está debidamente autorizado y se tiene que poner en ejercicio, si no, se paraliza la Institución. Enseguida, comentó que lo conveniente sería que desde el Divisional, el Académico y el Colegio, pudieran hacer más a tiempo sus ejercicios, con la intención de obtener más recursos, presentándolos con toda oportunidad ante las instancias correspondientes, al sector educativo, Secretaría de Hacienda y demás, por lo tanto la legalidad no puede ser cuestionada, es perfectamente legal, el ejercicio presupuestal.

A continuación preguntó con respecto al informe que se presenta: se nota aquí que el ritmo de ejercicio de las divisiones es cercano entre sí, no difiere mucho; sin embargo, el ritmo de ejercicio de las divisiones comparado con Rectoría y Secretaría, como que se dispara. Pareciera haber una política conservadora, sobre todo en la Rectoría. Yo no sé si se están guardando recursos para fin de año o se tiene previsto aplicarlos con mayor intensidad, desde luego no con criterios electorales, ya sé que eso no pasa aquí, pero alguna explicación debe haber.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo explicó que en general la columna de porcentajes de gastos con respecto a lo ajustado, refleja el ritmo de gasto. En donde no ocurre eso, es en la Rectoría: si ustedes se fijan, las transferencias de Rectoría tiene al 20 de abril, menos 3,527,486 pesos, o sea, ya Rectoría ha transferido todos esos montos, porque el año pasado, las renovaciones del

acuerdo 01 y 02, que en total eran aproximadamente 4,600,000 pesos, se hizo muy cerca del cierre del año. Entonces, a la hora de informar a cada jefe de Área y a cada responsable de grupo de Investigación, se les puso una nota, que dado que ya venía el cierre del presupuesto, para evitar los problemas que se habían tenido el año anterior -no lo ejercieron, pero tampoco lo provisionaron para este año, entonces el dinero desapareció-, el dinero que no puedan ejercer antes del cierre de presupuesto se guardara en la partida 39 de Rectoría, donde están todos los programas institucionales, y esa partida no hay que provisionarla, sino se protege en automático, de tal manera que no tengan las Áreas y los grupos problema para ejercer. Una vez que se pueda ejercer, entonces empiezan a solicitar todas las Áreas y todos los grupos, sus recursos, y por eso es que Rectoría ha estado transfiriendo todos estos montos tan significativos. Enseguida explicó que para sacar el presupuesto ajustado, se suma el presupuesto inicial más las adecuaciones, que es donde está lo fuerte, porque es lo que viene del año pasado que se guardó con estos fines, que esto también da los premios al libro de texto, los premios a las Áreas, en fin, y se le restan las transferencias, entonces el presupuesto ajustado ya aparece mucho menor, el de Rectoría 3,782,000 pesos y sobre eso, lo que se ha ejercido efectivamente es muy poco, pero realmente ya hay como la mitad, si lo vemos así, y todavía nos falta.

El Sr. Ulises Escamilla Haro comentó que las apreciaciones de profesor Cabrera se le hacían muy interesantes, ¿Quién designa o quién tiene la facultad para decir que ya podemos ejercer el ejercicio presupuestal?, creo que esa pregunta no se ha contestado, y qué facultades tiene el JURESE o si tiene facultades.

El Ing. Luis Cabrera Pérez insistió en que había planteado una pregunta y señaló que ojalá pudiera quedar circunstanciada y como respuesta se han derivado afirmaciones que no tienen ninguna relación ni yo he hecho ningún supuesto al respecto ni he hecho ninguna aseveración o he argumentado en favor, en contra, algo relativo a lo que sería la legalidad o ilegalidad de ejercicio presupuestal ni de cómo se genera el presupuesto. Estos argumentos creo que en este momento no sería pertinente discutirlos, porque no es el tema. El tema está relacionado con una hoja que se presenta como el informe presupuestal al 20 de abril de 1999, exclusivamente. Yo no sé si sea legal o no. Lo que le puedo decir al profesor Bautista es que él debe de considerar que el presupuesto de la Universidad no es, insisto, exclusivamente integrado con los fondos que aporta el Estado Mexicano. Veamos el problema que hay en la UNAM, qué quiere decir eso, reglamento de cuotas; aquí también hay cuotas, aquí también hay ingresos. Existe un conjunto de ingresos que la misma Universidad puede programar y que forman parte de presupuesto, excluido completamente lo que haya decidido la Cámara de Diputados. Estoy de acuerdo, es un lineamiento general el monto presupuestal que asigna la Cámara de Diputados. Ese monto presupuestal que asigna la Cámara de Diputados habría que diferenciarlo considerablemente del dinero del que se está hablando acá. Esto es, el fondo que proporciona el Estado, calculo que anda alrededor del noventa y tantos por ciento y que por ciento creo que es uno de los problemas fundamentales de las instituciones de educación pública, la relación del rubro presupuestal que se dedica a sueldos y salarios, del que se dedica a otros rubros. Estamos hablando aquí del presupuesto menor de la Universidad, del presupuesto que no son sueldos y salarios, tengo entendido, de manera que aún más ese presupuesto que aprueba la Cámara de Diputados en este punto, no juega un papel relevante, diría yo.

El Dr. Rafael López Bracho comentó que se estaban metiendo en otro tema que debería de ser más de asuntos generales, porque a final de cuentas, es claro que la pregunta concreta del ingeniero Cabrera no hay nadie en la sesión que la pueda contestar. Señaló que habría que entenderse así, por la cuestión operativa efectiva que tiene la Unidad, y esa era una práctica

que se había seguido, no este año, sino varios años, de hecho en la misma Cámara de Diputados que hacía la mención el Ramiro Bautista, si los diputados no llegaran a aprobar el presupuesto, estaría empantanado, no se sabe qué se haría, hay un resquicio en la legislación que no deja en claro qué es lo que se tendría que hacer. Entonces por eso hay negociaciones y una serie de cosas.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza mencionó que hacía muchos años, un Rector General se dio cuenta de que en la Universidad había que tomar algunas decisiones muy importantes en el intervalo en el cual se reunía el Colegio Académico, que es la instancia máxima de la institución para la toma de decisiones institucionales, y también alguien que tenía que tomar decisiones muy importantes en el período en el que no estaba sesionando el patronato. Entonces, se constituyó formalmente como una instancia administrativa de coordinación la Junta de Rectores y Secretarios, para que estas decisiones no fueran de una persona, sino de un colectivo que representara a las tres unidades. Entonces, la Junta de Rectores y Secretarios, llamada JURESE, a veces ampliada a los directores de división de las tres unidades, llamada JURESEDI, es una instancia de coordinación legalmente constituida dentro de la Universidad para tomar este tipo de decisiones y decidir políticas y ejecutar aquellas cuestiones que, dentro de su competencia, ha mandado Colegio Académico. Cuando se acerca el final del año y en consecuencia naturalmente el inicio del año siguiente, la pregunta es qué hacemos para que la Universidad continúe funcionando. Entonces, se toma una decisión en el seno de la Junta de Rectores y Secretarios, JURESE, a veces ampliada a directores de división, y se decide cómo afrontar la situación del ejercicio del año siguiente, que empieza el 2 de enero. Tenemos el problema de que el presupuesto fuera el que le corresponde a la Institución, se aprueba en diciembre y no antes, sino en diciembre del año siguiente y, por lo tanto, la Universidad depende de ese presupuesto, en el mismo porcentaje que ese presupuesto representa ingresos para la Institución. Entonces, tiene que tomarse esa decisión. Una vez tomada esa decisión en la JURESE, el Rector lo pone a consideración del patronato, porque es el patronato la instancia a la que corresponde la autorización del presupuesto de la Universidad, así como corresponde al Rector también tomar decisiones relativas a cuestiones que están fuera de esta planeación. Entonces, es esta Junta de Coordinación la que decide con qué vamos a iniciar el año en la operación.

Finalmente comentó que para esta ocasión se decidió que se empezara con prioridad 1-A, dado que la mayoría de los consejos divisionales se había ya hecho el presupuesto del 99 y este era el monto más probable que recibiéramos de parte del Gobierno Federal. Entonces, ese es el procedimiento, con eso se opera, está todo adecuadamente autorizado para que pueda funcionar así hasta el momento en que ya se integra el proyecto de presupuesto de toda la Universidad, se presenta a patronato ya Colegio Académico.

El Ing. Luis Cabrera Pérez insistió en que los argumentos dados no tienen nada que ver la pregunta y además comentó que le llamó la atención exclusivamente de la intervención del maestro Ejea una pregunta: decía él que en los niveles de Rectores se preguntaban, y aquí es donde él creo que así lo dijo: qué hacemos para que sigamos funcionando, y como respuesta a esa pregunta, dice él: entonces, la Junta de Rectores y Directores, decide. En consecuencia planteó la segunda pregunta: ¿Por qué si se trata de los Rectores y Directores no plantean esta pregunta a los muy afamados, muy respetados órganos colegiados de la Institución, en una reunión urgente o como guste? ¿Por qué la toman exclusivamente ellos? ¿Cuándo no es competencia de ellos? y no vale el justificante de otra afirmación que se dijo en la misma intervención, de que tiene que tomarse esa decisión, de manera que la segunda pregunta sería: ¿Por qué esa pregunta no se planteó a los órganos colegiados correspondientes, perteneciendo a

esa Junta todos los presidentes de los órganos colegiados? ¿Qué hacemos ante un problema tan grave, porque el presupuesto para 1999 no ha sido aprobado?.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza mencionó que el artículo 41 del Reglamento Orgánica, fracción VII decía: “Compete al Rector General establecer las medidas administrativas y operativas convenientes para el coherente de las actividades de la Universidad, previa consulta con los rectores de unidad”.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas preguntó ¿cuánto significa en porcentaje de nuestro presupuesto los recursos que se obtienen por vías ajenas al subsidio oficial?.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que aproximadamente el 15%. Enseguida preguntó si había algún otro comentario con respecto al informe, al no haber, se dio por recibido el Informe de Actividades de la Rectoría de Unidad.

199.4 El Consejo Académico dio por recibido el Informe Anual de las Actividades realizadas en la Unidad Azcapotzalco durante 1998, presentado por la Rectora de Unidad.

6. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS POR LA RECTORA DE UNIDAD PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD (CEUA).

La Mtra. Mónica de la Garza Malo recordó que en la sesión pasada se habían aprobado las políticas operativas para la cuestión editorial en la Unidad y acordamos que este Órgano Colegiado ratificaría, en su caso, a los miembros propuestos para conformar el Consejo Editorial de la Unidad y señaló que las propuestas habían sido resultado de la consulta con los Directores de División y de haber revisado el perfil y los objetivos, con el fin de que los integrantes tengan experiencia en estos temas y que nos puedan aportar a la definición que les va a competir como Consejo Editorial de la Unidad.

A continuación dijo que por parte de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, está el Mtro. López Bracho y el Mtro. Dante Alcántara García; por parte de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Mtro. José Hernández Prado y la Dra. Silvia Pappe Willenegger; por parte de la División de Ciencias y Artes para el Diseño el Dr. Ariel Rodríguez Kuri y el Mtro. Emilio Martínez de Velazco y Arellano; y finalmente por parte de la Coordinación de Extensión Universitaria, el licenciado Enrique López Aguilar. Enseguida, comentó que el pleno tenía la currícula de todos y preguntó si había alguna observación al respecto.

El Dr. Ruben Dorantes Rodríguez comentó que le había llamado la atención el extensísimo curriculum del maestro Enrique López Águilar y preguntó: ¿había alguna razón de integrar prácticamente la historia de su vida en éste? porque era impresionante, no por el contenido, sino por la cantidad de papel que se lleva, además señaló que había revisado los demás y solamente éste era muy extenso.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo mencionó que a todos se les había pedido el curriculum in extenso, para que el Consejo tuviera toda la documentación y fue así como lo hicieron llegar. La petición, al igual que cuando se van a hacer propuestas para las Dictaminadoras, etcétera, es

presentar el currículum in extenso para que los miembros del Órgano Colegiado tengan todos los elementos para su ratificación.

La Dra. Paz Trigueros comentó que a lo mejor convendría pedirles las cosas más importantes, como son artículos de divulgación, patentes, en fin, depende de cada División y no de todas las conferencias que dieron porque, por ejemplo: en la Dictaminadora una conferencia vale 20 puntos, no es tan importante, es decir, dieron 20 conferencias o escribieron 30 artículos en el periódico Uno más Uno, porque yo sentí igual que Rubén, me da coraje cada vez que sacan estos currículum gigantescos y que realmente uno se va a las cosas como más de peso. Entonces sugirió que se pidiera quizá dos versiones, una que guarden para si alguien quiere profundizar más, pero una más chiquita con las cosas más importantes, para no gastar tanto papel.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo reconoció que había sido la forma de solicitar las cosas la que origino que se entregara un documento tan extenso, porque quería que el Órgano Colegiado tuviera todos los elementos. También dijo que procuraría para otras ocasiones pedirlo de manera diferente, para no generar ese tipo de reacciones en los miembros del Consejo.

El Dr. Ruben Dorantes Rodríguez acotó que no era responsabilidad de la Presidencia del Consejo porque solamente una persona no entendió que había que entregarlo un tanto resumido.

El Ing. Luis Cabrera Pérez hizo referencia al comentario del Dr. Dorantes, cuando dice: "es como si quisiera dar la historia de su vida" y señaló que un currículum era la historia de su vida académica y es de lo que él se siente orgulloso; comentó además que se sentiría orgulloso de que los profesores de esta institución tuvieran esta historia académica. Enseguida, mencionó que había sacado el costo de las hojas y eran 4.30 pesos y desde su punto de vista no era relevante, porque lo importante era lo que el profesor proporcionaba para que el Consejo Académico evaluara su candidatura para formar parte de este Comité.

El D.I. Luis Lazcano Gómez mencionó que algunas personas consideran que con el número de participaciones en eventos o en conferencias puede ser suficiente, en otro momento dado a alguna persona le gustaría conocer cómo fue su participación, en qué tipo de trabajos ha participado, y eso manifiesta de mejor forma el perfil o la trayectoria que ha tenido dentro de la Institución o su quehacer académico, se debe dar libertad a cada persona para presentarlo como mejor le parezca.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había algún otro comentario, al no haberlos, preguntó si la ratificación podía ser en bloque, ya que no había observaciones con respecto a cada propuesta. Enseguida, sometió a la consideración del pleno la ratificación de las siete propuestas quedando aprobada la integración del Consejo Editorial de la Unidad por unanimidad (35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones), además comentó que esto significaba un paso muy importante para avanzar en la definición de las políticas editoriales de la Unidad y en la armonización de los trabajos y en la dinámica en general que tiene que ver con lo que es dar a conocer a la sociedad de manera impresa nuestros productos del trabajo.

199.5 El consejo Académico ratificó a los miembros propuestos por la Rectora de Unidad para integrar el Consejo Editorial de la Unidad (CEUA):

Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael López Bracho
Mtro. Dante Alcántara García

Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Hernández Prado
Silvia Pappe Willenegger

Mtra.

Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Ariel Rodríguez Kuri
Emilio Martínez de Velasco y Arellano

Mtro.

Coordinación de Extensión Universitaria

Lic. Enrique López Aguilar

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LOS “CRITERIOS PARA LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE ÁREAS” Y DE DEFINIR LAS POLÍTICAS OPERATIVAS PARA EL FOMENTO DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que el dictamen que se presentaba la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los criterios para la creación y supresión de Áreas” y definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación era parcial porque sólo correspondía a las políticas operativas para el fomento de la Áreas de Investigación, ya que la primera parte de su mandato ya había sido aprobada. Enseguida, pidió al Dr. López Bracho que hiciera la presentación.

A continuación el Dr. Rafael López Bracho dijo que la Comisión, como debe recordar el Consejo, la recibió esta representación y hasta la fecha había continuado su trabajo, además señaló que en el en el mes de noviembre, se aprobaron los Criterios para la Creación y Supresión de Áreas de Investigación, pero quedaba pendiente la parte correspondiente a las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación. De hecho ya había trabajado desde principios de 1998 en el establecimiento de estas políticas operativas, pero por el trabajo que tomó la aprobación de los Criterios de Creación y Supresión, suspendimos temporalmente el trabajo y lo se retomo al final del año pasado. Se reunió en varias ocasiones, no recuerdo el número exacto, por ahí está el dato en el texto, con la idea de tratar de estructurar realmente qué tipo de documentos podíamos presentar, qué entendíamos como políticas operativas y después de alguna lluvia de ideas, comenzar a definir claramente lo que deseábamos. Y se acordó basarnos básicamente en el documento de políticas operacionales para determinar mecanismos de evaluación y fomento de las Áreas de Investigación, el cual fue aprobado por el Colegio Académico en 1995 y el cual establece que deben de existe este tipo de políticas, con qué tipo de orientaciones deben de darse. Con base en el trabajo de estas políticas, se crearon subgrupos de trabajo para trabajar sobre diferentes líneas, posteriormente lo presentamos en el pleno y discutimos la integración de varias políticas. En el cuerpo del dictamen, ustedes pueden ver que se presenta una exposición de motivos donde tratamos de explicar brevemente de qué trata cada una de las líneas que definimos y posteriormente aparecen las políticas en sí. Las políticas operativas, definimos de seis tipos, uno que hablamos de líneas prioritarias. Eso está enfocado básicamente a definir cuáles son las líneas de investigación que debemos de seguir en las divisiones, estarlas adecuando, estarlas realmente adaptando a las necesidades que se dan a nivel nacional y de acuerdo al desarrollo de las investigaciones. Una segunda línea

que estamos proponiendo sobre dinámica de investigación, ahí lo que estamos considerando es el movimiento en sí que debe de haber para crear Áreas nuevas, suprimirlas, por ejemplo, en el momento en que en alguna Área ya ha concluido la razón de ser, cómo puede transitar hacia las creaciones de una Área nueva, la transformación y cancelación y sus integrantes integrarse a nuevas actividades.

Entonces, esa parte de dinámica tiene que ver con eso, tiene que ver también desde luego con la formación de nuevos investigadores. También hay una parte de planeación y presupuestación, es el tercer rubro que manejamos. Eso tiene que ver con la forma como nos podemos hacer de recursos, cómo las Áreas pueden hacerse de recursos que pueden tener prioridad de alguna manera a la hora de asignación presupuestal respecto a algún otro tipo de actividades, entonces que se reconozca a la investigación como una actividad substantiva y se le dé un trato adecuado al respecto. Entonces, ahí se proponen cinco políticas que tienen que ver con ello. Un cuarto rubro habla de vinculación externa y financiamiento. Tiene relación la parte de financiamiento con el punto anterior, pero aquí de lo que hablamos es de la posibilidad de hacerse de recursos por las propias Áreas de Investigación, a través de programas externos existentes y a través desde luego de la vinculación que ellos mismos hayan logrado conseguir. Aquí también se trata de políticas operativas que nos lleven a facilitar esta labor. Por ejemplo, que CADA pueda tener la información adecuada para que las diferentes Áreas puedan allegarse a las instituciones puedan obtener recursos. Por ejemplo, pueden obtener documentos donde demos a conocer el tipo de trabajo que desarrollamos y actividades de ese tipo. Ahí también van a ver que hay nueve políticas que estamos proponiendo. Hay una quinta que la llamamos “formación de investigadores”. Tiene que ver con la parte de canalizar recursos hacia la habilitación, es decir, hacia los estudios de Posgrado, los que consideremos convenientes, estancias de trabajo en otros grupos de Investigación para que nos familiaricemos con este tipo de trabajo y podamos incorporarnos y enriquecer el trabajo de las Áreas. Un sexto punto que consideramos que era muy importante y por eso le estamos dando un lugar especial, es la vinculación con la docencia. Recordar que la actividad de la investigación debe retroalimentar la actividad docente que desarrollamos día con día, y aquí lo que estamos proponiendo son políticas para que fácilmente puedan los resultados de investigación enriquecer los planes y programas de estudios, puedan traducirse en material didáctico para reforzar la actividad de docencia que realizamos, poder incorporar estudiantes en nuestros proyectos de investigación y que eso nos permita tener personal capacitado que colabore con nosotros, y al mismo tiempo ayudar a formarlos en una línea importante, que es la investigación. Aquí hay seis políticas que están proponiendo. Todos ya tienen este documento, deben de haberlo analizado. En general son políticas muy puntuales sobre los diferentes tópicos que había mencionado.

Finalmente comentó que se pedía al pleno aprobaran las políticas y recomendar a y recomendar a los órganos personales y colegiados de la Unidad, la aplicación de dichas medidas, según correspondan los ámbitos y competencia.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza preguntó si había alguna observación o comentario al respecto.

El Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi dijo que en el apartado 3.2, Formación de Investigadores, dice textual: “Por formación de investigadores, se entiende el proceso a través del cual los académicos involucrados adquieren el acervo de conocimientos...” quisiéramos que se le eliminara la palabra “académicos”, porque si bien es cierto que la formación de investigadores compete a los académicos, pero también los alumnos están involucrados en este proceso. También, a su vez, en la página 5, en este mismo sentido, al final del primer párrafo, que dice: “...en el intercambio de información y el debate con otros colegas para transmitir

adecuadamente a los alumnos el conocimiento desarrollado” y opinó que se debería de eliminar la parte de “a los alumnos” y debería de quedar solamente: “para transmitir adecuadamente los conocimientos desarrollados o el conocimiento desarrollado”. También con el afán de que los alumnos estén totalmente integrados a esta parte de la formación de investigadores, sin hacer esta distinción. En la página 8, en el punto 5.1, dice: “Establecer programas específicos de formación de investigadores que favoreciendo el trabajo colectivo, atiendan las necesidades de iniciación e incorporación de los profesores”, y diríamos también: “y de alumnos a los proyectos de investigación y la consolidación de las Áreas”, la propuesta sería que se le anexara “alumnos”.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas señaló que en la parte general, donde se habla del Criterio Jerárquico Normativo, se dice que “se procuró respetar todas las disposiciones de mayor jerarquía” y dijo que sería mejor que dijera: "que se respetan", y no simplemente que se procuró porque eso da un margen amplio de posibilidades que no sería muy conveniente y la palabra "respetan las disposiciones de mayor jerarquía" sería más correcto. Enseguida mencionó que en donde se habla de la vinculación con la docencia, en la página 6, en el punto 3.4, se pone énfasis en la idea de que la docencia es una obligación, y comentó que aunque la investigación no es una obligación para todos los académicos, sí lo es para una porción muy importante en nuestro modelo. Entonces, debería manejarse este concepto de obligatorio el quehacer de investigación. En particular, en las políticas, en la primera de ellas, en donde se habla de líneas prioritarias, promover la revisión periódica y, en su caso, la redefinición de las líneas prioritarias, etcétera, creo que ahí podría hacerse mención a los problemas nacionales, que es algo esencial en Ley Orgánica. También señaló que después, en la número dos, Dinámica de Investigación, en el punto 2.2, se habla de “Establecer estrategias departamentales y divisionales de información, comunicación y vinculación de los intereses de los investigadores...”, se entiende la intención de esto y parece que está correcto pero, sin embargo, las tareas de investigación serían expresadas de una manera más adecuada si se desligaran un poco de los intereses particulares del investigador y en lugar de intereses se hablara de la vinculación de los quehaceres del investigador. En lugar de “intereses”, que suena así como algo muy particular, “los quehaceres de los investigadores”.

También comentó que en la política 3, Planeación y Presupuestación, en el punto 3.4, se expresa la necesidad de “Fortalecer las instancias administrativas divisionales, departamentales que permitan proporcionar apoyo técnico” y la forma en que está mencionado, pareciera orientarnos a la creación de más instancias de apoyo, de más aparatos, y sería conveniente no propiciar esto, sino más bien orientar a los aparatos existentes a apoyar mejor las tareas de investigación. Por último, en la política 6, Vinculación con la Docencia, que es la página 9, en el punto 6.4, se propone la creación de una nueva figura, que sería el becario: “Crear al figura del becario como mecanismo para incorporar a los alumnos a los proyectos de investigación de las Áreas” y preguntó si los compañeros tomaron en consideración el papel que actualmente se considera para los ayudantes, porque es la figura existente hasta este momento, y sería conveniente, además de ayudantes, crear la figura del becario.

El D.I. Luis Lazcano Gómez señaló que en el punto de Formación de Investigadores, la formación de investigadores, es para investigadores. Los investigadores son académicos y los alumnos ayudan a los investigadores, pero no es el propósito aquí formar alumnos investigadores. La colaboración de los alumnos es importante y sí propicia que ellos vayan teniendo un ejercicio en su formación, pero al formar investigadores, se refiere a los que son ya investigadores y el alumno no es investigador.

El Lic. Gerardo González Ascensio comentó que entendía la preocupación del alumno, pero aquí no estamos hablando de todo el proceso de formación de la investigación, sino de aquella que está relacionada con los criterios para conformarse dentro de Áreas de Investigación. En ese sentido, solamente pueden pertenecer a las Áreas de Investigación los miembros del personal académico o pueden participar en los proyectos de investigación la figura del ayudante o en los proyectos de investigación cuando se formulen proyectos de servicio social, contemplar a los alumnos, pero no veo por qué en este documento que se refiere a Criterios para la Creación y Supresión de Áreas de Investigación, tengamos que agotar el problema de la formación de los alumnos alrededor de la investigación.

El Dr. Rafael López Bracho aclaró con respecto a la figura de becario, que estaban conscientes de que existen los ayudantes, pero justamente lo que considerábamos en la Comisión es que a veces los ayudantes no los tenemos en el número suficiente, por diferentes motivos, en los departamentos, y sí puede haber investigaciones que estén desarrollando en las Áreas donde necesitemos realmente incorporar alumnos. Lo que quisiéramos es que hubiera una relación un poco más formal, que se pudieran incorporar a los proyectos, se les reconozca realmente como participantes y que hubiera algún tipo de apoyo económico hacia ellos. También el tipo de contratación y demás, sería para funciones muy específicas.

El Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi opinó que le parecía importante la integración de los alumnos al proceso de formación de investigadores, porque si bien es cierto que un académico tiene otro nivel en la investigación, también es importante que los alumnos como tales se vayan integrando, y esto se llama también formación de investigadores. El espíritu de la Comisión era que los alumnos no solamente participaran, sino que se integraran activamente en la investigación, aunque sabemos que son diferentes niveles.

El Ing. Luis Cabrera Pérez argumentó que partía del supuesto de que se trataba de políticas operativas sobre las Áreas de Investigación y calificó al documento como un catálogo de buenos deseos y dijo que ojalá la mayoría se cumplan; sin embargo, hay un deseo que no veo claro o no lo veo establecido entre las políticas: uno de los problemas fundamentales que se asociaron a las Área de Investigación, fue su productividad. Uno de los problemas asociados a las Áreas, era la falta de participación de los profesores en la función de investigación. Las medidas que ha acordado este Consejo por mayoría, parece ser que dan en esa dirección de corregir o van en la dirección de corregir ese tipo, llamémosle así, de anomalías. Otro punto que mencionó y que partía del supuesto de un documento que se llama Políticas Operacionales sobre Cumplimiento y Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado, dijo que en la página dos, en el 2.5, dice: “Los alumnos del Posgrado participarán en la producción de investigación de los miembros integrantes de la planta académica” y el 3.2. “Los alumnos inscritos en el doctorado dedicarán tiempo completo al mismo”. Señaló que de la lectura de estas dos políticas, se desprendían dos acciones concretas, cerradas, no abstractas y difusas: los alumnos inscritos en el doctorado dedicarán tiempo completo al mismo.

Enseguida, leyó el artículo 213 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico Vigente: “El personal académico de carrera realizará fundamentalmente las funciones de docencia e investigación”, y repitió, “docencia e investigación, sin excluir la función de preservar y difundir la cultura”, de acuerdo con el artículo, preguntó: ¿Por qué no se incluyeron en las políticas, llamaría yo operacionales, sólo por analogía con lo que ha dictaminado el Colegio Académico, una política que señale: todos los profesores, todo el personal académico de carrera, deberá realizar investigación, como una proyección del artículo 213 del Reglamento Orgánico. También recordó que cuando se discutió el dictamen parcial en

donde se aprobaron los lineamientos, el Consejo aceptó, y aquí se dijo con toda claridad, que iba a haber profesores propiamente, no con estas palabras, pero propiamente se puede interpretar así, de primera y de segunda, los que iban a hacer investigación y los otros.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo mencionó que había un conjunto de problemáticas alrededor de la investigación, etcétera, y que están plasmadas en la Agenda del Grupo de Trabajo Interdivisional que tenía que conformarse y uno de los puntos fundamentales que tiene que tratar dicho Grupo es: cómo hacemos para que los académicos de carrera, sobre todo, que no están la realizando labores de investigación, se incorporen a ella; sin embargo, esa problemática rebasa el ámbito de estas políticas operacionales, que son fundamentalmente para buscar medidas de fomento para las Áreas ya existentes, y por lo mismo no se ponen alumnos por que son políticas que están dirigidas a la Áreas; señalan la necesidad de vincularse, de vincular estudiantes para que participen con servicio social, trabajos terminales, de diferentes maneras, pero no son miembros de las Áreas, y estas medidas van para los miembros de las Áreas. En cuanto a los problemas nacionales, señaló que si se mencionaba en el documento, en las líneas de investigación que atiendan a la problemática nacional ya que era un cumplimiento a la Ley Orgánica y por convicción.

A continuación, propuso que el documento se fuera revisando por partes, porque ya había algunas opiniones que podrían incorporarse y se empezó con la parte de Exposición de Motivos.

El Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi dijo que integrar lo de los alumnos en la parte del documento no es posible por lo que se argumentó; sin embargo, la preocupación y la inquietud, debería incluirse, quizá en forma de comentario dentro del documento, que se promueva cuando los estudiantes tengan vocación por la investigación. Mencionó que quizás podría ser en la página seis, al final del punto 3.4, en el punto de Vinculación con la Docencia.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo sugirió que se abordara esa inquietud hasta que se llegara al punto, mientras solicitó que se fuera pensando como incorporarlo. Enseguida preguntó si había algún comentario con respecto al punto 3.2.

La Dra. Anahi Gallardo Velázquez señaló que del párrafo coincidía con la opinión del alumnos, porque la transmisión adecuada del conocimiento no solamente es para los alumnos, sino a otros apares, en fin y opinó que sería conveniente evitar la palabra “alumnos” en la última parte de ese párrafo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que si sería mejor que dijera: transmitir adecuadamente a todo el mundo. Enseguida, la Dra. Anahi Gallardo Velázquez acotó que eso era lo correcto, transmitir a todos, no sólo a los alumnos.

El Lic. Gerardo González Ascensio manifestó que del proceso de investigación, el resultado debe ser transmitir los conocimientos de manera adecuada con los alumnos, e intercambiar con otros colegas la información.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo propuso para salvar la inquietud, el párrafo dijera: “, y para transmitir adecuadamente”, para que se vea que es aditivo y no excluyente, porque es importante que pensemos permanentemente en la vinculación de la docencia con los procesos de investigación. Enseguida, preguntó si había observaciones con respecto a la propuesta, al no haberlas el párrafo se cambio, y preguntó enseguida si había observaciones con respecto al punto 3.3, Planeación y Presupuestación, y comentó que sólo había hasta el momento

observaciones para el punto 3.4. Con respecto a ese punto opinó que no era una política general de la UAM donde todo profesor de carrera debe hacer las dos funciones, sino del Área donde los miembros hacen investigación pero además deben hacer docencia.

El Lic. Gerardo González Ascensio pidió que para evitar lo que el profesor Cabrera mencionaba con respecto a los profesores de primera y segunda, se refirieran a los profesores que hacen investigación colegiada. La Mtra. Mónica de la Garza Malo coincidió con el planteamiento del Lic. González porque existen también los Grupos de Investigación y esos no son materia de estudio por el momento. Enseguida, preguntó al Lic. Bautista si con la argumentación dada, se aclaraba su duda y él dijo que sí, entonces la Mtra. de la Garza señaló que el párrafo quedaría tal cual.

A continuación mencionó que las modificaciones realizadas eran: “respetaron” y “y para transmitir adecuadamente”, preguntó si había observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la aprobación de la Exposición de Motivos con las dos modificaciones mencionadas, y quedaron aprobadas por 24 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. Enseguida se procedió a las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación y preguntó si había observaciones con respecto al punto uno.

El Lic. Gerardo González Ascensio comentó que existía la propuesta del profesor Bautista de incorporar en el punto 1.1 lo de los problemas nacionales.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas opinó que era un criterio que podría incorporarse en el punto 1.1., porque era una referencia esencial que emana de la Ley Orgánica.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si la propuesta era incluirlo como una línea prioritaria o como parte de la línea prioritaria. El Lic. Ramiro Bautista Rosas dijo que como parte de la línea prioritaria.

El Dr. Rafael López Bracho señaló que en ese punto se habla “para asegurar por igual”, es decir, qué interesa: poder incorporar temáticas emergentes y poder ratificar la vigencia de las existentes; y sugirió que ahí podría agregarse la atención de problemas nacionales.

La Mtra. Leticia Algaba Martínez propuso que al final, antes del punto se agregara: “, con particular atención en los problemas nacionales”, y así se entendería que tanto las líneas emergentes como las que ya están, procuran orientarse a la atención de problemas nacionales.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si con eso se salvaba la inquietud, al no haber observaciones, sometió a la consideración del pleno la aprobación del punto 1 (Líneas Prioritarias), quedando aprobado por 27 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

A continuación pasaron a la revisión del punto número 2 (Dinámica de la investigación) y dijo que solamente había hasta el momento la observación del profesor Bautista, donde dice: “Establecer estrategias departamentales y divisionales de información, comunicación y vinculación de los intereses de los investigadores”, substituir “intereses” por “quehaceres de los investigadores”. Enseguida, preguntó si había observaciones.

La Mtra. Leticia Algaba Martínez opinó que las palabras no se oponían y que podrían quedar ambas, porque podrían compartirse tanto los intereses como realmente el contenido de cada una de las investigaciones.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si la propuesta incorporaba la inquietud y si había observaciones con respecto a los demás puntos (2.3, 2.4 y 2.5), al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la aprobación del punto 2 con sus respectivos subpuntos, quedando aprobado por unanimidad (31 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

El Ing. Luis Cabrera Pérez dijo que antes de pasar al punto número tres, preguntó: ¿Qué entienden por la cultura de trabajo colectivo?. Enseguida, comentó que entendía, por la experiencia que tenía en investigación dentro del campo de ingeniería, las visitas a diferentes instituciones nacionales o extranjeras que he realizado en cuanto a trabajos de investigación, todo ese trabajo de investigación lo realiza siempre una persona y no sé si lo de colectivo aquí se refería a que como la organización de la investigación en esta Institución se basa en el proyecto de investigación, y un proyecto de investigación, comprende varias actividades o tiene que realizarse mediante varias actividades, esto del trabajo colectivo quiere decir, por ejemplo: si diferentes profesores incluidos en un proyecto tienen que realizar forzosamente alguna de las actividades de ese proyecto o un solo profesor se prepara a fondo y realiza la investigación por él mismo, y el trabajo colectivo o lo que yo entendería por colectividad, se refiere a la discusión de su trabajo, por ejemplo: en seminarios, en los que coteja, en los que compara, en los que analiza el trabajo que está realizando, pero no se refiere a la colectividad misma en el desarrollo del proyecto.

El D.I. Jorge Peniche Bolio pidió que se fijaran en la exposición de motivos, en los antecedentes, en el contenido y las consideraciones, tanto del primer documento que emitió esta Comisión en noviembre del año pasado, cuando se aprobaron los Criterios para la Creación y Supresión de las Áreas de Investigación, así como este dictamen complementario, son básicamente los mismos conceptos que se han ido manejando, toda vez de que no podrían ser a su vez diferentes conceptos unos de los otros. Enseguida, aclaró que habían sido tomados exactamente los mismos conceptos, con la misma disciplina y con la misma temática con la que se aprobaron los Criterios por unanimidad.

La Dra. Paz Trigueros Legarreta solicitó la palabra para la Dra. Michelle Chauvet. Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza dijo que no tenía a notado a nadie en la lista y sometió a la consideración del pleno la propuesta de la Dra. Trigueros.

La Dra. Michelle Chauvet dijo que era asesora de la Comisión y consideró muy pertinente la intervención del profesor Cabrera, porque cuando se hizo la parte de Criterios, fue una gran discusión entre cuál era el trabajo colectivo y cuál era el trabajo colegiado. Entonces, quizá quedara el punto más claro si se agrega: “una cultura de trabajo colectivo y colegiado”. Colectivo sería en el sentido de la participación de varios miembros del Área en un sólo proyecto, y la parte colegiada, que consideramos muy importante, por la discusión de los avances y los resultados de los proyectos dentro de las Áreas. Entendemos que en el plan de desarrollo pueden tenerse uno o dos programas, y dentro de esos programas, mínimo dos o tres proyectos de investigación, y entonces estos pueden ser llevados por dos o tres miembros del Área, y el otro proyecto por otros dos, y para evaluar los resultados es importante la parte colegiada. Enseguida, dijo que en el punto 7, del documento de Criterios para la Creación y Supresión de Áreas, en la parte relativa a la Supresión de Áreas, menciona: “ausencia y discusión colectiva sistemática acorde con los objetivos del Área” y ese punto en ocasiones resulta difícil andar separando el trabajo colegiado y lo colectivo.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza comentó que estaban en la discusión del punto 3, Planeación y Presupuestación y señaló que existía la observación del Lic. Bautista acerca del fortalecimiento de las instancias administrativas, divisionales y departamentales.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas mencionó que la forma en como estaba redactado el punto, parecía inducir a hacer que las instancias crezcan: fortalecer las instancias administrativas divisionales, pareciera estar encaminando a que éstas tengan más gente, más recursos, en fin, hacer más amplio el aparato de apoyo. Entonces, sugirió que en lugar de decir “fortalecer las instancias”, se dijera “orientar a las instancias administrativas divisionales, departamentales para que proporcionen el apoyo técnico y contable”, etcétera.

El Dr. Rafael López Bracho comentó que el punto era fortalecer el tipo de apoyo que se otorga, no fortalecer a las instancias, no pensar en un crecimiento a las instancias, sino que dé un apoyo de más calidad y más oportuno; propuso que dijera: “Fortalecer el apoyo técnico y contable que proporcionen las instancias administrativas divisionales departamentales a las Áreas de Investigación”. También dijo que podría anexarse después de Investigación: “para llevar a cabo la elaboración, administración y demás”, porque a fin de cuentas son las mismas Áreas las que van a presentar su propuesta de presupuesto y lo que se pretende es que no sea algo engorroso para las Áreas, sino algo sencillo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si con esa redacción se salvaba la inquietud: “Fortalecer el apoyo técnico y contable que proporcionan las instancias administrativas, divisionales y departamentales a las Áreas de Investigación...”, etcétera. Enseguida preguntó si había alguna otra observación con respecto al punto 3 en conjunto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno el punto 3, quedando aprobado con la modificación antes mencionada, por 32 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. Con respecto al punto número 4, Vinculación Externa y Financiamiento, preguntó si había alguna observación.

El Sr. Ulises Escamilla Haro pidió que su intervención quedara circunstanciada. Comentó que en el Colegio Académico se dio una discusión acerca del apoyo de instituciones externas a la Universidad y dijo que habría que tener cuidado. Insistió en que no estaba diciendo que todos los agentes externos eran malos, pero que tenemos que tener mucho cuidado en las relaciones que se llevan a cabo con otras instituciones para buscar financiamiento. No es que sean malas ni que no debemos hacerlo, sino que siempre desgraciadamente los que tienen los dineros o los que nos dan para hacer investigación, muchas veces se va manejando en algunos rasgos la investigación, de acuerdo a la gente que apoya el proyecto. Nada más que se tuviera mucho cuidado y se buscara la equidad y la simetría, que no fueran asimétricas las relaciones con las personas con las que buscáramos el financiamiento externo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había alguna otra observación con respecto al punto 4, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su aprobación, quedado así por unanimidad (25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). Enseguida preguntó si había comentarios con respecto al punto 5, Formación de Investigadores, al no haberlos, sometió a la consideración del pleno el punto, quedando aprobado por unanimidad (22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

A continuación, dijo que para el punto 6, había dos observaciones: una con respecto a la figura de los becarios y la segunda; de rescatar de alguna forma la inquietud del incorporar a los alumnos. Con respecto a la figura de los becarios, señaló que es una figura que no había sido contemplada, pero que ya existe, porque se tenía a los becarios de Posgrado que se asocian a la

investigación, los becarios que CONACyT asigna a los profesores cuando les autoriza un proyecto de investigación de cierto tipo o cuando son SNI nivel II y III, los estudiantes que trabajan con esas investigaciones que son becarios y que CONACyT les da dinero. Entonces aclaró que no era una figura nueva porque ya existía en otros organismos.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas opinó que si la figura ya existe, entonces debe operar y sugirió que solamente se cambiara un poco la redacción, porque sino tendrían que ver primero si el Consejo Académico tiene facultades para crear esa figura.

El Dr. Rafael López Bracho dijo que idea era crear algo nuevo. Existen actualmente, como la Presidenta lo indicó; por ejemplo, preguntó si el Patronato pudiera conseguir fondos adicionales específicamente para eso, como hace Fundación UNAM, que ha conseguido fondos específicamente para becarios.

El Ing. Luis Cabrera Pérez preguntó ¿Qué entienden por becario?, porque por becario entendía no al profesor, sino un estipendio que se otorga a una persona para realizar fundamentalmente estudios o un trabajo relacionado con la academia o con las artes, etcétera, y la pregunta es: ¿Eso es lo que están entendiendo por becario, que va a haber ahora becarios por parte de la Institución?, porque involucra la parte presupuestal que está fuera de las competencias de este Órgano Colegiado.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo coincidió en la forma como se entiende la figura del becario con el profesor Cabrera, pero existen instituciones externas a la UAM que promueven becas. Mencionó además que no eran becas necesariamente de la UAM, sino becas que ya existen y que se podría promover mayores relaciones con instituciones que otorgan becas a los estudiantes para aquéllos que tengan ese tipo de becas, se incorporen a la dinámica de investigación de las Áreas.

El Ing. Luis Cabrera Pérez preguntó si serían becarios, pero el estipendio no necesariamente es de la Universidad. La Mtra. Mónica de la Garza Malo respondió que sí.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza señaló que en las disposiciones generales de los Criterios para la Creación y Supresión de Áreas de Investigación, se establece que el Área estará constituida por el núcleo básico de profesores, después otros profesores del departamento, profesores visitantes, extraordinarios, catedráticos y ayudantes, y además se habla como distinto de ayudantes, de alumnos que participen en proyectos de servicio social, terminales, Posgrado, tesis de Posgrado, etcétera, ligados a los proyectos de investigación del Área. Y la Universidad no tiene contempladas estas figuras, porque puede llamarse becario o puede llamarse de otra manera, pero que no implique la relación laboral directa que implica el ayudante. Entonces sugirió que quedara: "promover mecanismos idóneos para incorporar a los alumnos a los proyectos de investigación de las Áreas".

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si con la propuesta del Lic. Ejea se rescataba la inquietud.

El Dr. Rafael López Bracho insistió en que ya existe la posibilidad de que alumnos por alguna afinidad se acerquen a los profesores, pero es un poco fortuito porque en cualquier momento se cansan y se van, entonces opinó que sería importante que se quedara la figura como está, de becario, con el entendido, de que hay un estipendio, que hay un pago por esa función que están haciendo y quién consigue el dinero, sería otro asunto.

El Ing. Luis Cabrera Pérez estimó que se aceptaba que el becario sería una persona que realizaría actividades de índole académico y que recibiría un estipendio, pero señaló que estaba confundido con los argumentos que se dan con relación a lo que quieren decir del becario, porque, por un lado, dicen que ya hay becarios y, por el otro lado, dicen que hay que crear el concepto de becario. Entonces, si ya hay becarios, ya no hay que crear el concepto de becario. Si se apunta a la dirección de crear el concepto de becario, la idea yo entendería que sería el becario de la Universidad Autónoma Metropolitana, como con el concepto que hay, valdría quizá la analogía en un buen número de instituciones de investigación, como puede ser el Instituto Nacional de investigaciones Nucleares, el Instituto del Petróleo, el Instituto de investigaciones Eléctricas, el Instituto del Agua, etcétera, en donde estos institutos de investigación han desarrollado una política de becarios en las que de hecho no contratan, sino le han nominado becario para no establecer una relación laboral con un conjunto de personas que por sus habilidades y capacidad pueden contribuir al desarrollo de determinados proyectos en estas instituciones, y ellos les otorgan una beca que equivale a un salario mínimo, algo así, no es precisamente despreciable, a nivel mundial es nada, pero en México le llaman salario mínimo, porque trabajan normalmente 20 horas o tienen tiempo de dedicación, tienen muchas facilidades para realizar sus tareas, para asistir a sus estudios. Es una relación con ciertas características especiales entre las que tienen obligaciones, digámoslo así, de índole laboral, porque tienen que hacer mediciones, calibrar equipos, realizar investigación, etcétera.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza opinó que el asunto era sumamente complejo y agregó que de hecho había una Comisión de Colegio que no había podido resolver el asunto. Señaló que le preocupaba que la palabra “becario” quedara tal cual, por las diferentes interpretaciones que puede tener o los distintos programas de becarios que existen y que puedan existir en la Universidad. Por eso insistió debía quedar como política orientar hacia mecanismos que nos permitan resolver esta cuestión, pero sin restringir o amarrar ya algún término que está asociado, no a uno, sino a múltiples sentidos.

La Dra. Paz Trigueros Legarreta coincidió con que la figura de becario resultaba complicada por el contrato colectivo de la Universidad, y los ayudantes forman parte de eso y son parte de la plantilla, entonces no se puede agrandar y achicar, según las necesidades.

El Mtro. Celso Valdez Vargas comentó que habría que considerarlo tal vez utilizando una denominación diferente, pero que sí constituya un mecanismo importante para impulsar el trabajo de investigación dentro de los propios grupos y el proceso de formación de los alumnos en eso.

La Lic. Gabriela Medina Wiechers sugirió que en vez de crear o contemplar la figura de becario, más bien habría que, buscar mecanismos que otorguen becas a los alumnos para que se incorporen a los proyectos de investigación, así como se ha procurado que a los alumnos que hacen proyecto de servicio social se les den becas.

El Dr. Ruben Dorantes Rodríguez dijo que estaba de acuerdo en que el punto quedara tal cual y opinó que no era complicado, primeramente porque la figura de becario tiene que estar asociada con los estudiantes, o sea, una persona que no esté incorporada a la Universidad como estudiante, no se le podrá aplicar este criterio de becario. Por lo tanto, comentó que la figura de becario, se podría definir y aplicar para los siguientes casos: primero: para ver la posibilidad de realizar estudios de Licenciatura y Posgrado; en segundo lugar la de apoyar proyectos de investigación, estrictamente; la tercera sería apoyar proyectos de difusión de la

cultura; y una cuarta para realizar proyectos de servicio social. También mencionó que el problema eran los recursos y esos podrían provenir de dos fuentes: de la UAM o de recursos externos.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo propuso que la redacción quedara: Definir mecanismos que permitan incorporar la figura de becario a los proyectos de investigación de las Áreas para alumnos de la Institución, porque estaban en el punto de vinculación con la investigación docencia.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas propuso que quedara: “Propiciar entre los alumnos idóneos, la obtención de becas externas para su incorporación en los proyectos de investigación de las Áreas y analizar la posibilidad de crear la figura de becario de la UAM”.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que era más o menos la misma idea, pero la propuesta de ella pretendía que los que tenían que buscar los recursos eran las Áreas.

El Mtro. Hugón Juárez García opinó que incorporar la figura de becario le parecía muy interesante, porque no nada más es un mecanismo de reproducción de investigadores, sino una formación de investigadores y también una permanencia de aquellos alumnos que se han destacado, que desafortunadamente no tienen la oportunidad de ser ayudantes, pero que muchas veces han trabajado en proyectos terminales, en los cuales se les ve un potencial de investigación.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas dijo que la propuesta de la Presidenta coincidía solamente en la primera parte, pero pidió que se agregara la segunda parte de la redacción propuesta por él.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo señaló que le preocupaba de la segunda parte de la propuesta del profesor Bautista era que rebasaba la competencia del Consejo Académico y que podría generar expectativas que en el mediano plazo, dada la situación presupuestal de la Institución, no pudieran realizarse. Enseguida, el Lic. Ramiro Bautista Rosas dijo que si se cambiaba la palabra de crear por proponer. La Mtra. Mónica de la Garza comentó que el problema era la viabilidad financiera para hacer esto, ya que se estarían generando expectativas al sector estudiantil que difícilmente podrían realizarse. Enseguida el Lic. Bautista dijo que quedaba claro y que retiraba su propuesta.

A continuación sometió a la consideración del pleno su propuesta, quedando aprobada por unanimidad (36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones). Enseguida comentó que ya se había rebasado las tres horas reglamentarias y propuso que se agotara el punto y luego suspender para comer; sometió a la consideración del pleno la propuesta, quedando aprobada por 34 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Con respecto al punto seis, comentó que estaba la propuesta del alumno.

El Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi propuso que se anexara un punto (2.7) y que dijera: “Promover la más estrecha vinculación entre la investigación y la docencia, con la intención de que a través de los métodos de investigación se coadyuvara en forma importante en los procesos didácticos en que se apoya el aprendizaje de los alumnos, sirvan de base para aquellos estudiantes que más adelante se inclinen por seguir esta vocación académica”.

El D.I. Jorge Peniche Bolio dijo que esa inquietud ya estaba incluida en el dictamen, porque la preocupación de la Comisión había sido vincular el trabajo de investigación con la docencia en

la idea clara de que todo este conocimiento fuera vertido a través de las aulas en los espacios de docencia.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó a la Comisión si la intención de Ricardo esta contemplada en el dictamen, porque su intención es: promover a partir de la vinculación con la Áreas que los alumnos se formen como futuros investigadores.

El Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi dijo que compartía la repuesta del profesor Peniche porque la intención de la Comisión era que los alumnos pudieran acceder a los resultados de investigación, pero que también se enfatizara que además puedan empezar a formarse como investigadores.

El Dr. Rafael López Bracho comentó que era importante que se considerara la labor de los estudiantes y que se incorporan a los proyectos, para empezar a promover ese tipo de actividades. Planteó como ejemplo que los egresados cuando están haciendo una solicitud de beca ante CONACyT, se acercan con el investigador con el cual ya tuvieron contacto, para solicitarles una carta de recomendación.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo aclaró que existe en la parte de vinculación con la investigación, y que se había hecho un especial énfasis en que todo el trabajo que realicen los alumnos será correctamente reconocido, desde los créditos cuando colaboran en algunas fases de un proyecto de investigación o de una publicación, hasta las constancias pertinentes de su trabajo bien desarrollado.

El D.I. Guillermo Gazano Izquierdo dijo que la intención de era poder articular mejor a los alumnos que tienen algún interés por la investigación, y que el trabajo de investigación que se realiza en las Áreas, les permita estar en contacto. Entonces, entiendo por la propuesta que hay una parte donde se enfatiza que se fomente la metodología de la investigación dentro de los procesos de aprendizaje, no tanto para orientar a todos los alumnos a que sigan por el lado de la investigación, sino aquellos que tengan esa vocación, ya tengan por lo menos una ruta, no laboral, sino de práctica al respecto.

El D.I. Jorge Peniche Bolio mencionó que los puntos 4.2, 4.3 y 4.4, precisamente se habla de la difusión de la investigación. También comentó que en el documento aprobado en noviembre del año pasado, en el punto seis establece la capacidad de aceptar precisamente a los alumnos y otros colaboradores a integrarse a una Área de Investigación. No olvidemos que esta parte que estamos analizando el día de hoy, es curiosamente la parte segunda del mandato que es políticas de fomento.

El Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi reconoció que la Comisión había tenido grandes avances en este sentido, el hecho de reconocer que el alumno podía participar en las investigaciones, incluso a mí no me parece que esté tan explícito esta parte de la formación del investigador. No desdeño el trabajo de la Comisión, a mí me parece que fue un gran trabajo, un gran esfuerzo, pero, sin embargo, sí sostengo la preocupación de decir: es que el alumno, quizá ponerlo un poco más explícito, yo sé que ahí dentro del cuerpo del documento, pero sí hacerlo más explícito y decir que el alumno también se debe de formar como investigador.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que si se considera como parte de la formación: que los estudiantes aprendan los métodos y estrategias para hacer investigación; opinó que sí y por lo tanto es en el punto de vinculación con la docencia donde se debe buscar incorporar la

inquietud de los alumnos. Porque señaló que la perspectiva que ellos están planteando es precisamente cómo aprovechar la experiencia de investigación de las Áreas para aprender estos métodos y estrategias y realizar investigación, no nada más como receptores de los productos o de los avances de investigación de los profesores. En esa dirección, propuso: “Establecer mecanismos que incorporen los métodos de investigación desarrollados en las Áreas, en los procesos de enseñanza aprendizaje, para proporcionar elementos de formación a los alumnos que se inclinen por seguir más adelante esta vocación académica”, es decir, que incorporemos las estrategias de investigación para que los alumnos también se formen en esta dirección.

La Mtra. Leticia Algaba Martínez dijo que apoyaba la idea de la Mtra. Mónica de la Garza.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si la propuesta rescataba la inquietud y de ser así preguntó si había observaciones al respecto, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno la incorporación del punto 2.7, quedando aprobado por unanimidad (39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

El Ing. Luis Cabrera Pérez solicitó se transcribiera íntegramente al Acta lo siguiente: Considerando, en primer lugar, el modelo de redacción del articulado de las Políticas Operaciones sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudios de Posgrado, el artículo 213 del RIPA, en que establece que la obligación que el personal académico tiene de realizar investigación. Y el artículo 3 del Reglamento Orgánico, que establece que es el Área, una organización cuyo propósito se ocupará del desarrollo de proyectos de investigación; que la investigación se desarrolla en base a proyectos, etcétera, propongo a este Consejo se incluya en estos lineamientos operativos, como un punto o un articulado, que el personal académico de carrera deberá estar realizando investigación en alguna Área de su Departamento de adscripción.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que una vez que se terminara de analizar el punto 6, se revisaría la propuesta del Ingeniero Cabrera, enseguida preguntó si había alguna otra observación con respecto al punto 6, además de las modificaciones al 6.4 y la incorporación del punto 2.7, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno todo el punto 6, quedando aprobado por unanimidad (36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

A continuación dijo que de la propuesta del profesor Cabrera le preocupaba que las políticas eran para el fomento a las Áreas y los miembros tienen proyecto de investigación registrado ante el Consejo Divisional y la propuesta es una política general, porque va dirigido a los profesores que no participan en los proyectos de investigación de las Áreas, registrados ante el Consejo Divisional correspondiente.

El Ing. Luis Cabrera Pérez con relación al comentario de la Presidenta pidió que quedara circunstanciada la siguiente intervención: El Consejo acaba de aprobar por mayoría un documento que incluía artículos como: la figura del becario, los profesores visitantes y otros elementos que hablan del fomento a la integración de las Áreas, o sea, a la participación, es más hablan de trabajo colectivo. Pero no hay otro lugar en la legislación donde se pueda realizar investigación, sino es en el Área. Insistió en que el Grupo de Investigación está contra la legislación, porque no lo establece, por un lado, en ningún punto la legislación y, en segundo lugar, está claramente establecido que donde se deben desarrollar los proyectos de investigación, es en las Áreas de Investigación. De esta forma, si uno piensa en que orgánico está relacionado con organización, la Ley Fundamental de la Universidad precisamente establece la organización y de ahí se establece un primer reglamento que jerárquicamente es el que rige la organización completa de la Institución, que es el Reglamento Orgánico y en ese reglamento no hay un artículo

en donde se defina la palabra de “Grupo de Investigación”, no existe en el organigrama de la institución ese grupo de investigación. Lo mismo pudieron haberlo llamado “colectivo de investigación”, cualquier otro nombre que les hubiera gustado. No está incluido en la legislación. De manera tal que si un departamento que está constituido por profesores, y así lo establece, se puede ver la cerradura, hay una cantidad de articulados que rigen todas las actividades, simplemente en relación a las plazas, etcétera, se va a concluir que forzosamente los profesores tienen que estar organizados en Áreas para realizar esa función que es de investigación, hablando de profesores y personal de carrera. Por lo tanto, creo que una política, aceptando que toda la problemática en la que ha justificado el Consejo la adopción de medidas como Supresión de Áreas, fue en la poca participación del personal académico en la función de investigación, considero que es trascendente establecer de manera nítida, clara y contundente que deberá, así como está el estilo de otras políticas, el deberá el personal académico estar adscrito a una Área. Esto implica todo lo de la pertenencia a una Área, etcétera, a sus obligaciones en relación, a todo el articulado que rige las funciones del personal académico de la institución. Por esa razón me he atrevido a proponer a este Consejo que considere la inclusión de un punto en donde ustedes decidan que exprese lo que acabo de proponer.

El Dr. Rafael López Bracho señaló que la propuesta del profesor Cabrera no era mala porque es lo que todos quisieran, pero tal cual como la plantea se volvería una decisión autoritaria por parte del Órgano Colegiado, y estaríamos diciéndoles a todos los académicos que es obligación pertenecer a un área de Investigación. Si el Reglamento Orgánico o contrato colectivo o alguna otra instancia lo dice, ese es otro asunto, yo creo que eso se puede ver desde otro punto de vista, pero aquí las políticas, todas están orientadas a buscar eso, ninguna está ordenando, y justamente las políticas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4, yo diría que en especial la 2.1 y la 2.2, buscan justamente que la gente se comience integrar hacia los colectivos de investigación, que conozca los lineamientos, que conozca las formas de organización de ahí, para que con una forma natural, que es lo que deseamos, se vuelvan a incorporar hacia las Áreas. Pero si alguien no desea hacerlo, si alguien no ve la posibilidad de hacerlo, eso es algo que deben de trabajar en los diferentes Departamentos y Divisiones, como lo establecimos en el punto 2.2. Ahí hay un reto muy fuerte que tienen tanto Departamentos como Divisiones, cómo se puede hacer para que nuevamente los profesores se incorporen a las Áreas. Opinó que ese era el espíritu, no estamos ordenando, pero sí estamos buscando la forma de que vuelvan a caminar hacia allá nuestros profesores y creo que está resuelto el punto.

El Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia comentó que no estaba de acuerdo con la propuesta porque a casi 25 años que tiene la Universidad, han cambiado muchas estructuras, hemos crecido, en algunos momentos heterogéneamente y en el caso particular de la investigación, opinó que los mecanismos que se han instrumentado, están permitiendo de alguna manera y a través de las acciones que se han dado, fomentar la creación de Áreas. Además en ese sentido, cada uno de los divisionales están trabajando en torno a diferentes criterios para crear y fomentar los Grupos de Investigación, lo cual permitiría crecer de manera armónica.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que ya no tenía a nadie en la lista, pero que tenía una propuesta, preguntó si había más observaciones con respecto a la propuesta del profesor Cabrera "El personal académico de carrera deberá estar realizando investigación en alguna Área de su departamento de adscripción", al no haberlas, sometió a la consideración del pleno su incorporación en alguna parte del documento.

Enseguida, el D.I. Luis Lazcano Gómez comentó si algún grupo de profesores o un profesor está haciendo investigación en un programa de la Universidad, está cumpliendo con su obligación

de hacer investigación, no necesariamente tiene que estar en una Área de Investigación; está haciéndolo en un proyecto o en un programa interdisciplinario, que la Universidad tiene contemplado y no tiene obligación de estar en una Área de Investigación haciendo esa investigación y estaría cumpliendo con su función de investigador.

El Mtro. Luis Alfonso Peniche dijo que no estaba de acuerdo con la propuesta del ingeniero Cabrera, porque la Universidad en este momento se movía en un ámbito muy diferente al que se encontraba hace cuatro años y la obligatoriedad de la propuesta implicaría, si la aceptamos, que muchos de los Departamentos estuvieran en una situación muy delicada. Enseguida pidió que quedara patentada su opinión.

La Dra. Paz Trigueros Legarreta opinó que sería dar una marcha atrás, porque ya se había avanzado bastante con el proceso de evaluación de las Áreas para acabar con la simulación que existía en muchos lugares; y si ahora les decimos a los profesores: es obligación que se incorporen a una Área, otra vez vamos a caer en la simulación y a improvisar, a crear Áreas falsas.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas comentó que una parte de la propuesta del ingeniero Cabrera, le convenía: esa obligación que tienen los profesores de tiempo completo de investigar, pero la segunda parte, no encontraba como acomodarla, porque por ejemplo en su Departamento no existían Áreas y como le harían los profesores.

El Dr. Celso Valdez Vargas mencionó que la propuesta implica una cuestión que desde su punto de vista era fundamental, no reconocer el trabajo lento, difícil, laborioso que muchos de los Grupos de Investigación y que muchos de los profesores están haciendo para avanzar en este proceso más real, más objetivo, mucho más claro de constituirse como las figuras reconocidas institucionalmente para el desarrollo de la investigación, y creo que eso significará un retroceso importante.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que en general las dificultades estaban planteadas y sometió a la consideración del pleno la integración en alguna parte del documento, la propuesta del Ingeniero Cabrero, la cual no fue aprobada por 25 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones.

Enseguida sometió a la consideración del pleno el dictamen, quedando aprobado por 34 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención. También indicó que se haría un receso para comer, siendo las 14:25 horas, como se había acordado y se iniciaría la sesión con el punto del Doctorado en Ciencias Económicas a las 15:30 horas.

**199.6 Se aprobó el dictamen parcial que presentó la Comisión encargada de revisar y, en su caso, modificar los “Criterios para la Creación y Supresión de Áreas” y de definir las políticas operativas para el fomento de las Áreas de Investigación, en la parte relativa a dichas políticas, con la siguiente recomendación:
Que los órganos personales y colegiados de la Unidad procuren la aplicación de las medidas enumeradas en el dictamen, según corresponda a sus ámbitos de competencia.**

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTERUNIDADES DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, ACERCA DE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

La Mtra. Mónica de la Garza solicitó a los miembros del Consejo Académico pasaran a tomar asiento a la 15:40 horas para continuar con la sesión 199. Enseguida, explicó lo de la Comisión Interunidades, comentó que en la normatividad de la institución no está previsto los mecanismos para la aprobación de planes o programas que dependen de más de una División y de más de una Unidad. Entonces, en el caso del programa y plan de estudios que vamos a revisar a continuación, es un programa que está propuesto por las tres divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM, es decir, que para su aprobación tiene que pasar por la aprobación de los tres Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades, por los tres Consejos Académicos de cada una de las Unidades para que finalmente pueda llegar al Colegio Académico.

Dada esa situación, el proceso de aprobación podría ser muy complicado, en el sentido de que cada Consejo Divisional presentara un dictamen diferente e hiciera modificaciones diferentes y, por lo tanto, los documentos que fuera aprobando cada uno de los consejos divisionales, fueran diferentes, y eso podría originar que ya no fuera el mismo plan. Ante esa situación el Colegio Académico emitió un acuerdo en el que se aprobaron los mecanismos de coordinación entre los órganos colegiados académicos para la formulación, dictaminación, armonización y aprobación de planes y programas de estudio propuestos por más de un Consejo Divisional y más de un Consejo Académico. Con base en ese Acuerdo se hicieron en una primera fase los trabajos de armonización con una Comisión Interdivisional, es decir, integrada con miembros de los tres Consejos Divisionales y después paso por cada Consejo Divisional para su aprobación, una vez aprobado el dictamen único por los tres divisionales, se integró una Comisión Interunidades, conformada con miembros de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de cada Unidad, para su armonización y análisis y poder someterlo al pleno de cada Consejo Académico para su aprobación. Finalmente comentó que los participantes por parte de la Unidad Azcapotzalco en esa Comisión Interunidades fueron: Mtro. Víctor Sosa, Mtra. Lucía Ruiz y el alumno Sergio Omar Saldaña; y como asesores participaron la Dra. Klimovsky y el Mtro. Celso Garrido. También insistió en que el dictamen que se presentaba a este órgano colegiado era el mismo que se presentaría en los otros órganos colegiados de las otras Unidades. Enseguida solicitó al Mtro. Víctor Sosa que presentara el Dictamen.

El Mtro. Víctor Sosa Godínez primeramente mencionó con relación a este Programa de Maestría y Doctorado en Economía, habría que ver varios antecedentes. Hay un programa de origen que fue aprobado por el Colegio Académico en 1987 y a raíz de ver su funcionamiento, en 1996 en aquel entonces el Rector General, Dr. Julio Rubio, integró una comisión para la elaboración de un nuevo programa de Posgrado, que tuviera como virtud la de ser Maestría y Doctorado. A partir de esta situación, tal como comentó la maestra Mónica de la Garza, en las tres divisiones se ha hecho un proceso de revisión y aprobación del Consejo Divisional. En estos momentos se estas pasando una documentación faltante del Consejo Divisional de Ciencias Sociales, dictamen de las tres Unidades que ya fue aprobado por los tres Consejo Divisionales que no estaba en la documentación. En este sentido, como también se señaló en días pasados, la Comisión Interunidades integró y elabora la documentación que hoy se presenta, se le hicieron en ese momento actualizaciones a programas y actualizaciones de tipo operativo, mismas que se establecen en el dictamen que hoy se presenta, con lo cual el documento vendría todavía más elaborado.

En cuanto a las características del programa comentó que diseño fundamentalmente este programa para formar investigadores de alto nivel, a nivel de Licenciatura, en primer lugar. Se

busca, por otro lado, ofrecer una formación plural, no excluyente, de ninguno de los planteamientos que existen en la ciencia económica.

En cuanto a la forma en como está estructurado el programa señaló que en el primer nivel de la llamada fase inicial de este programa, consta de seis trimestres donde se pretende que el alumno adquiera conocimientos sólidos de las herramientas básicas en el campo de la teoría económica y de las disciplinas matemáticas y estadísticas requeridas. Un segundo nivel llamado de fase intermedia, constituye de tres trimestres en el cual se pretende que el alumno tenga conocimientos y problemas de frontera en economía, así como cuestiones metodológicas. En ese nivel se elige una temática de pesos, la cual se trabaja durante tres trimestres en un seminario especializado. El alumno a partir de aquí conocerá problemas y desarrollos que existen en la literatura sobre el campo específico de la investigación. Y en cuanto a la fase avanzada del doctorado, en la cual se ocupa de seis trimestres, en la que se pretende que el alumno desarrolle su investigación doctoral, a través de seminarios especializados en el mismo programa.

Para poder realizar este programa, tenemos en los momentos actuales un total de 46 profesores adscritos al programa del doctorado, o sea, son 46 doctores los que estarían y un total de 18 maestros, lo cual daría un universo de alrededor de 60 profesores en los tres departamentos de Economía de la UAM, o sea nos da una planta académica con capacidad para sustentar este programa. El conjunto de académicos que sustentan el programa de doctorado, están asociados a líneas investigación que se desarrollan en los tres departamentos de economía, dentro de los cuales cabe destacar políticas sociales, desarrollo rural, dinero precios y distribución, finanzas, cambios estructurales, economía industrial y cambio tecnológico, economía matemática y econometría, economía internacional, desarrollo económico e historia económica. Luego tenemos un conjunto de líneas de investigación que son sustentadas por nuestra planta académica de los tres departamentos de economía que existen en la Universidad Autónoma Metropolitana, o sea, consideramos que el principal soporte que debe tener un programa de Posgrado es su planta académica asociado a grados, asociado a líneas de investigación. Cabe destacar que este esfuerzo viene desde principios de los 90, es un esfuerzo de conciliar, es un esfuerzo de consensar al interior de los académicos, una cosa que ha sido compleja para poder llegar a un programa que ha pasado desde los Departamentos hasta los Consejos Divisionales y hoy estamos en esta fase del Consejo Académico.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que lo complicado y enriquecedor de este plan de estudios es que justamente articulaba los esfuerzos de los economistas de las tres unidades, que como ya señalaba el Director de la División, no ha sido sencillo, pero ofrece por lo mismo, una gama importante de líneas de investigación, y quisiera decir que realmente en los Posgrados a nivel doctorado, sobre todo en economía, no son abundantes en este país. Además comentó que esta sería una oferta de mucha calidad con un conjunto interesante de líneas de investigación para los aspirantes y que pondría al conjunto de la UAM en un papel protagónico en la formación de doctores en Economía a nivel nacional. También mencionó que se encontraba presente el Dr. Etelberto Ortiz, coordinador de las comisiones. Enseguida, preguntó si había observaciones con respecto a la propuesta del plan y programas de estudio de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas.

El Ing. Luis Cabrera Pérez señaló que en la documentación que presentaba, se mencionaba un doctorado y hace un momento volvieron a hacer referencia a un doctorado aprobado en 1987. En ese sentido no veo mayor información. Por tal motivo, en esta cuestión de asuntos generales sobre el planteamiento que están haciendo, por un lado parece ser que sería la substitución de

ese programa de doctorado este nuevo programa propuesto que integraría la maestría. Uno de los argumentos que dicen aquí, es que esta modalidad incluye un curso de maestría, porque parece ser que el cursar sólo el doctorado no habría resultado fructífero como se había esperado. De ahí que las dudas serían: la primera, ¿ya fue eliminado o suspendido o finiquitado, no sé cuál sea la palabra correcta, el curso de doctorado vigente? y dos: ¿cuántos doctores se recibieron de 1987, cuando se inició ese curso o se abrió ese programa de doctorado, a la fecha 1999, fundamentalmente?, y si la respuesta es que no se ha finiquitado, ¿a quién correspondería el proponer este procedimiento?.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo respondió que el doctorado que se aprobó en 1986, si bien la iniciativa había sido de profesores de los diferentes departamentos de economía de la UAM, sólo fue aprobado en el divisional y en el académico de la Unidad Iztapalapa, por lo tanto, formalmente, es un Posgrado de la Unidad Iztapalapa y no le compete ni al Divisional ni al Académico de Azcapotzalco hacer ninguna propuesta al respecto. Y comentó que hacía dos años que no se abría convocatoria para ese Posgrado, es decir, no está cancelado todavía formalmente ante Colegio, pero no ha habido nuevos estudiantes, están los que teníamos desde antes. Enseguida, solicitó al pleno la palabra para el Dr. Etelberto y precisó que este era un nuevo plan y no una adaptación del otro.

El Dr. Etelberto Ortiz Cruz dijo que el documento estaba dividido en tres secciones: justificación, programa y plan de estudios.

En el documento de programa, comentó se establecen los antecedentes de esta propuesta que es el programa que se había aprobado en 86-87. Este programa hace dos años que no ha abierto convocatoria, con la idea de que en el momento en que entráramos en la fase de aprobación, no tuviéramos algunos a la mitad del programa y no tuviéramos todos estos programas de transición entre un programa y otro. El anterior programa recibió alrededor de 50 alumnos que terminaron los nueve seminarios de que consta la fase doctoral, tal como está actualmente. De ellos, ocho han terminado la tesis. En el documento dice siete, pero el lunes pasado se presentó una octava tesis sobre ese programa. Hay unos cuatro, cinco jóvenes que esperamos que puedan presentar su tesis en el transcurso de un año o dos años. Ellos estarían sujetos a una cláusula de transición que tendría que establecer el Colegio Académico, creo que es la instancia que tendría que establecer esta transición entre el viejo programa y el nuevo programa.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas planteó una pregunta y dijo que recordaba que en los tiempos en que se empezó a generar la UAM, aparecía en el panorama nacional como dos vertientes fundamentales en cuanto a la formación dentro de la disciplina de la economía. Algunas escuelas privadas, que según mi opinión o lo que yo lograba entender entonces, formaban más o menos técnicos operativos de las cuestiones económicas, y otras escuelas más bien públicas, en donde esto tenía poca presencia y se daba más énfasis en la cuestión digamos doctrinaria, política o quizá hasta filosófica. Cuando se empezó a conformar el perfil de la carrera para la UAM, había una planta de profesores identificados con la primera visión que por diversas razones tuvieron que irse, todos se fueron. Yo no sé si alguien recuerde eso, no quedó ni uno solo, y entonces se tuvo que empezar a conformar un equipo de economistas que diera la base para lo que iba a ser la carrera aquí en la UAM, y según recuerdo, la preocupación que se tuvo fue lograr una conciliación de estas dos especies de polos que orientaban a la economía entonces, a efecto de que la UAM los economistas ni salieran así como militantes, pero tampoco sólo como técnicos, sino que tuvieran capacidad en ambos campos. Aquí se nos ha dicho que esto se genera a partir de los 90, este programa de doctorado, y los 90 como que nos

encuentran inmersos en una panorámica en donde predomina muy notablemente la primera de las visiones. Creo que la economía mucho se ha inclinado hacia las cuestiones técnicas ahora, dentro de este proceso de globalización y demás. Entonces, pidió si se podía dar una panorámica de cuál es la orientación así general de estos Posgrados.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió al Consejo se le autorizara el uso de la palabra al Dr. Etelberto cada vez que fuera necesario, para no estarlo solicitando a cada momento.

El Dr. Etelberto Ortiz Cruz dijo que a nivel de Posgrado no sería posible ni sensato pensar en que formáramos tecnócratas o teóricos o algo así, filósofos, respecto filosofía política, economía política. Mencionó que la exigencia actual de el trabajo que se plantea a investigadores o a personal que se incorpora a un nivel alto de dirección en lo económico, exige que un economista tenga un manejo muy sólido en lo técnico y también una visión muy clara de la filosofía política. Esto, si respondemos a ello, nos pone en un problema complicado. No hace mucho tiempo en esta sala, Dorbush, un economista muy prestigioso, de un campo muy acotado, decía: bueno, ellos, en Harvard, toman una línea y esa es la única casi. Plantearse una línea crítica que plantea alternativas y que busca discutir otras opciones para el pensamiento de economía, exige que nuestros jóvenes manejen ese instrumental básico y algo más: capacidad de criticar eso e incursionar en alternativas. Opinó que el desafío que se tienen en el trabajo en economía, en la ciencia económica, no sólo aquí, sino en general en los países subdesarrollados. Tenemos que trascender ese nivel, y creo que el programa toma plenamente esta idea. No podemos dejar de lado formar en cuestiones esenciales, es decir, desde el punto de vista de un operador, pero no podemos dejarlo únicamente como un operador, no le sirve al país. Entonces, esto está plenamente tomado como un elemento fundamental.

Comentó que el programa se elabora, en términos de decir que tomamos un enfoque plural, tomamos una aproximación muy abierta, tanto por este problema, como por la composición del personal, de los colegas de las tres unidades; tanto hay colegas muy metidos en una formación técnica muy buena que debemos incorporar, como otros que tienen trabajo muy reconocido en distintos campos de la economía política y hay que darles un lugar. Entonces, en ese sentido el programa gana, porque podemos darle lugar a esta diversidad que afortunadamente tiene la UAM en el campo de economía. Eso nos da una enorme fuerza. Esto tiene que ver con otra característica, y voy a aprovechar. No está la pregunta, pero está en uno de los antecedentes que creo que sería importante señalar. En la fase doctoral y su integración hacia atrás con la maestría, se plantean no sólo con una integración al programa de maestría aquí planteado, sino que deja la posibilidad de incorporar egresados de las otras maestrías de economía de toda la gama. Está en el caso la maestría de economía de Azcapotzalco, la de cambio tecnológico de Xochimilco, se está hablando e hacer una economía internacional en Iztapalapa, están los de desarrollo rural en Xochimilco, en fin, puede ser más amplio. Creo que va a ser el caso de la maestría en finanzas, que se hace conjuntamente entre Azcapotzalco y la Universidad de Londres, en que el programa puede y debe tener la capacidad de incorporar. En ese sentido, dijo que plantea un esquema que es algo más que un solo programa de maestría y doctorado, permite integrar el Posgrado de economía de las tres unidades y eso es una característica importante y está asociado a su pregunta, que es muy pertinente.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había alguna otra pregunta en lo general.

El Ing. Luis Cabrera Pérez señaló con respecto al programa que se presenta, que tendría que ser un plan más bien, entiendo o debo entender, sería la pregunta, que los créditos tienen exactamente el mismo significado de que un crédito equivale a una hora de trabajo semanal y

estaría repartido, como se entiende aquí, que un crédito teórico que sería equivalente a recibir una hora en grupo como se llama y se supone una hora de trabajo extra y esto daría un crédito. Bueno, un crédito es eso; media hora de clase equivaldría a un crédito. Hablando de otra forma, es más fácil entenderlo en unidades enteros. Nueve créditos en una clase teórica se entendería cuatro horas y media de clase y cuatro horas y media extra-clase. Dijo que eso era lo que había entendido y que esa era la pregunta.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que en general lo que se considera es que por cada hora de clase teórica frente a grupo, son dos créditos y por cada hora de clase práctica frente a grupo, es un crédito. Eso es lo normal en la normatividad de la Institución.

El Ing. Luis Cabrera Pérez señaló que lo preguntaba, porque era una parte esencial del diseño de los programas de la Universidad, la idea de lo que se refiere a un crédito y para mí es una parte muy importante, porque sirve para medir de alguna forma el trabajo que se le va a exigir a un alumno durante un curso porque está medido precisamente con esta unidad muy concreta. No se le podría exigir más allá de un trabajo excesivamente, digámoslo en todo caso. Estuvieron analizando algunas cuestiones, ahorita que intervino el doctor, que también quería mencionar, pero después. Ahorita voy a hacer solamente una abreviación. Opinó que el proyecto era significativo, que era muy importante y sobre todo porque estuvo indagando especialmente en los cursos de Doctorado y de Maestría de la UNAM, en las que los campos de investigación son diferentes y las intenciones de estos cursos en la UNAM, son diferentes. Esto es, allá el programa de Doctorado tiene por objeto de estudio sería México y América Latina, cuestiones que aquí no se mencionan, por ejemplo, y tiene también otro tipo de especialidades. Yo recuerdo como una especialidad de la UAM la monetaria o algo que tiene que ver con precios y costos y moneda, que eso no aparece, por ejemplo, en la UNAM. Veo que en ese, en la parte temática, en todo caso serían complementarios, de alguna forma, en todo lo que respecta la teoría económica o la teoría que sería objeto de estudio. Nada más una cuestión que me preocupa, es que ha variado considerablemente su política de Posgrado. Muchos posgrados se han acortado en tiempo considerablemente, por lo menos en lo que está inscrito en el programa y también han flexibilizado en algunos cursos, especialmente el de economía; los había en otros doctorados también, pero el de economía en especial, los requisitos para ingresar al doctorado, son un poco flexibles, entonces son políticas también que quizá están previniendo el otro problema que se tiene normalmente con los posgrados.

En la UNAM, según los datos, se ingresan anualmente un promedio de 20 alumnos, y de los datos que dan aquí sobre la población que podría tener acceso a estos estudios en global, sería de 1320. Si pensamos que solamente pueden asistir, como dicen los requisitos, con promedio de B, evidentemente ese universo se va a ver disminuido, no sé si considerablemente, no tengo estadísticas del rendimiento de alumnos de economía en las escuelas, por lo menos de la región metropolitana, pero 20 alumnos por año de un egreso de 1320, se me hace considerablemente pequeño, es casi el 1% más o menos, que de hecho parece ser que es un término internacional, por cierto, que en algunos casos yo tengo entendido en casos de Posgrado, el número de personas que están interesadas en cursar Posgrado, en relación a los egresados, no ascienden más allá del 10%, pero en México ya esta cifra sí es interesante, porque se habla del universo completo de esto.

La oferta, que parece ser que es una política que se está adoptando, ofrecer una gama muy amplia de campos o de líneas de investigación, vería yo por el otro lado para un grupo no muy amplio de estudiantes, y esto me lleva a un punto, simplemente lo voy a mencionar como un comentario: hace unos años, en una discusión precisamente con Francisco Barnés, lo primero

fue hace muchos años, la política de la escopeta y del rifle, entonces había una discusión entre discutir si la política sería mejor en este caso, como decía él, de una sola línea, entendida una universidad norteamericana, en la que apuntan todos los recursos, apunta todo el interés en una sola línea de investigación o el disparar en amplitud.

Esto sí creo que es una parte esencial de la intención de este programa y posiblemente esto contribuya de alguna manera a que los alumnos, como lo entendí también de los resultados, sean tan altos como lo señala el doctor, del número de titulados, que han obtenido el título.

El Dr. Ruben Dorantes Rodríguez señaló que cuanto a la operatividad, en el sentido de que me imagino que el ingreso va a ser común, habrá una convocatoria común, por lo tanto habrá un número equis de participantes, me imagino que habrá la opción de ingresar directamente a la maestría, obviamente tiene que haber el ingreso a la maestría y posiblemente el ingreso al doctorado. Entonces, si ya se tiene a un grupo de alumnos ¿Cómo se va a distribuir la carga académica entre las tres unidades y cómo se va a tomar la decisión de quién asigna los cursos, en fin, y cómo se asignan los directores de tesis?.

El Ing. Cabrera dijo que observaba una cuestión que podría ser interesante en esta cuestión del plan. Por ejemplo, dicen objetivos generales: es un objetivo general el que se formen investigadores de alto nivel académico, capaces de generar y aportar por sí mismos nuevos conocimientos en el plano de la teoría y/o del análisis concreto en economía. Observando la integración de las uueeeaa, por lo menos de la primera fase inicial, veo que no existe un curso que esté relacionado con lo que tiene que ver con la filosofía de conocimiento, con esas teorías acerca de metodologías científicas, acerca de la teoría de conocimiento y que de alguna forma contribuyan con los alumnos que van a obtener un grado de maestría o de doctorado con este objetivo de generar nuevos conocimientos que ellos se enfrenten y conozcan a partir de especialistas y discutan esos temas que tienen que ver con la parte medular, que parece ser que es de este programa. Los cursos que se apuntan aquí son en términos muy específicos y algunos hay un conjunto, sobre todo en doctorado, se entiende que los seminarios son fundamentalmente para darle un valor al trabajo de investigación que va a conducir a la formulación de la tesis doctoral y los seminarios, pero no existe, como en la parte de la fase inicial y creo que podría ser quizá interesante, porque como dicen, hay que disminuir el tiempo, pero me parece que si es tan trascendente como el objetivo general el formar investigadores de alto nivel académico, capaces de generar y aportar por sí mismos nuevos conocimientos, podría ser importante incluir una temática obligatoria que condujese a contribuir a esta formación.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había alguna otra observación en lo general.

El Dr. Etelberto Ortiz Cruz mencionó que eran pertinentes dos cuestiones: primera la diversidad de líneas de investigación que apuntamos, no se funda en un deseo de multiplicarlas, sino se funda en la realidad de propuestas y de gente calificada en la UAM para hacer trabajo de investigación sobre esos temas. Las líneas y la gente que está anotada en ello, son investigadores reconocidos en esos campos y que han expresado la voluntad de trabajar programas de Posgrado sobre esas líneas. Entonces, opinó que podían estar tranquilos en el sentido de decir que lo que se está planteando ahí responde a una realidad de la UAM. En la UNAM esto se resuelve de una forma distinta, porque tiene una historia distinta y eso se puede ver en la composición de su personal académico. De toda el Área de Posgrado, en realidad en la UNAM, en el Posgrado de la Facultad de Economía, tan sólo 14 trabajan en lo que sería economía, y hay un número mucho mayor de colegas ahí que trabajan en historia, política, filosofía, sociología, sociopolítica, etcétera. Eso le da una orientación especial a la forma en la

cual ellos responden a su programa de Posgrado. Simplemente diría que están respondiendo en los términos en que ellos pueden hacerlo, con sus recursos.

No obstante, señaló que puede ser que estén en problemas. Van dos años consecutivos que tampoco convocan, no por otra razón, sino por problemas de capacidad interna. En el último año, recibieron únicamente a cuatro alumnos para el Posgrado en fase doctoral. Entonces, eso da cuenta de este tipo de diferencias. Además agregó que se podría y estaban en capacidad de plantearse ese problema de una manera distinta.

Sobre la cuestión operativa, dijo que efectivamente se consideró desde el principio, ya que uno de los problemas es el de la ubicación del programa. Con todo, se vio que la peor opción hubiera sido decir: radicamos el programa en una sola de las unidades. Esto creó un conflicto con el programa anterior, que fue una falta de identificación. Y uno de los propósitos fundamentales de este programa es sobre todo integrar los Grupos de Investigación y se pudo hacer distinguiendo dos aspectos: primero lo que serían los cursos en la fase de maestría, que tenemos los cursos en las tres Unidades, y esta ya se ha experimentado y comprobado que puede implementarse, se puede trabajar en las tres unidades, rotando el programa. Entonces, un trimestre hemos estado en Azcapotzalco, otro en Iztapalapa, otro en Xochimilco y el programa funciona perfectamente bien, y la probabilidad de que un alumno viva en Tacuba o Xochimilco, se distribuye más o menos de manera igual. El costo de transportarse entre una Unidad y otra, es exactamente el mismo. Simple y llanamente, un trimestre se van a concentrar en una Unidad, otro en otra unidad. Esto puede llevar los beneficios de la actividad del Posgrado a las tres Unidades y en la fase de investigación se concentrarían ahí donde esté el grupo dominante en una línea de investigación. Por ejemplo, el grupo de políticas sociales está básicamente en Iztapalapa, igual el grupo de finanzas y macroeconomía está más identificado en Azcapotzalco. Entonces, esa fase ya operaría sobre o en las Áreas que se estarían planteando o en los Grupos de Investigación. Esto vimos que para todo mundo era razonable. Eso fue parte de los acuerdos con los cuales se fue generando esta percepción operativa del programa.

Sobre la última cuestión, sobre la parte metodológica, dijo que en economía generalmente no se va a encontrar un curso que se llame metodología de la ciencia, y la razón está en los fundamentos. Cualquier curso de teoría económica lo que hace es discutir una aproximación científica sobre algún problema determinado. Entonces, no tenían que separar esto, un curso de teoría económica está discutiendo como un problema metodológico una aproximación a la teoría de los precios, a la teoría del dinero, etcétera, cualquiera que sea el tema. Pretender separarlo, crearía una confusión importante, y desde el punto de vista de trabajo de investigación, sería aún más confuso. En ese punto, creo que la orientación de la fase de maestría y de la fase de doctorado, sí es muy específica.

En la fase de doctorado es donde estamos abriendo los seminarios que pueden abrir esta discusión de manera más directa para aquel que está cuestionando, desarrollando investigación en un tema particular, y no tenemos que abrirlo aparte. Con todo, estamos abriendo en la fase intermedia la posibilidad de que los alumnos escojan una materia de las que se pueden tomar en cualquiera de las unidades y sobre estas cuestiones, dependiendo del problema de investigación que esté tomando. Esto creo que es fundamental y depende mucho ya del campo específico que puede querer trabajar un alumno. Entonces, abrir una materia, por ejemplo, tomando el primer argumento sobre México América Latina, creo que no estaría tomando realmente lo que sería el problema de aproximación metodológica en economía. Eso estaría ya en las líneas de investigación con problemáticas definidas.

Con respecto al punto de los directores de tesis comentó que en el documento del plan de estudios se establece un procedimiento muy riguroso y muy definido para: uno, la primera vinculación de estudiantes desde la maestría con los colegas, a través del seminario general del doctorado; dos, a través de las materias optativas que pueden tomar desde la maestría; y tres, a través del trabajo de los seminarios de investigación específicos desde la fase intermedia. Ahí es donde vamos a poder anclar desde una preocupación inicial sobre un tema hasta un primer proyecto de tesis y éste ya estará anclado sobre uno de los grupos de las líneas de investigación, en el que la idea es sobre todo vincular al estudiante no con un solo tutor de tesis, sino con un grupo que es la línea de investigación. Dijo que esta parte sí la estaban enfatizando mucho, ya que se había encontrado que el trabajo con un solo tutor de tesis suele debilitar las posibilidades de terminar una tesis; anclarlo en un grupo, está fortaleciendo y ha permitido recuperar tesis que de otra forma no se hubieran dado, pero todo el procedimiento está muy detalladamente expuesto en el documento del plan de estudios.

El Ing. Luis Cabrera dijo que había observado que la estructura sigue los lineamientos del Colegio Académico en cuanto a los títulos. Sin embargo, el contenido varía considerablemente de una uueeaa a otra uueeaa. También mencionó que le llamó la atención que todos los seminarios que van a ser definidos a posteriori, o sea, no son predefinidos en el Colegio, están especificadas las obras de teoría y práctica. Y opinó que le parecía conveniente que reflexionara si pudiese ser mejor, que no quedaran especificadas como se acostumbra la repartición de horas de teoría y práctica, porque éstas podrían muy bien depender del programa que se establezca en el momento en que se defina el trimestre y sólo especificar el número de créditos que está aquí.

El Dr. Ruben Dorantes Rodríguez preguntó: primeramente ¿Qué otras opciones existen en el país en cuanto a universidades públicas como privadas, acerca de otros programas de maestría y doctorado?; en segundo lugar ¿Cuántos estudiantes de Maestría y cuántos estudiantes de Doctorado podrá aceptar este programa al año?, porque tenía entendido que el programa de Iztapalapa estaba actualmente dentro el padrón de excelencia del CONACyT.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había alguna otra observación en lo general.

Enseguida, el Dr. Etelberto Ortiz Cruz informó que esa cuestión se había consultado con Servicios Escolares, y sugirió que se definiera como un criterio general, y es lo que se ha hecho. De lo contrario, se hubiera dado una ambigüedad o se hubiera tenido que volver al Consejo. Señaló que lo sensato es dejar abierta la posibilidad a que las líneas de investigación, los grupos estructuren un trabajo, y eso es lo que estamos dejando ahí, es definitivamente abierto y es donde hay que tener más flexibilidad. Sobre la cuestión de oferta y demanda, opinó que en el documento de programas había una revisión amplia sobre estos programas. Actualmente y en el momento en que inscribimos esto, está sobre todo considerado el programa de la UNAM, sobre el cual se da una información bastante completa, lo que se refiere a la fase doctoral y se dan algunos de los parámetros sobre las otras Maestrías que son significativas en el área metropolitana y en general en el país. Se encuentra además que la capacidad de oferta existente está muy por abajo de estándares internacionales y que perfectamente hay un lugar en el cual este programa puede entrar satisfactoriamente.

Agregó que en el momento en que se redactó el dictamen a la fecha, apareció un nuevo programa de Doctorado del ITAM, la Universidad de Chile y la Universidad Torcuato de Tella de Argentina y es posible que aparezcan otros programas. Aún bajo estas condiciones, mencionó que ya está considerando, por ejemplo, en el ITAM incorporar probablemente unos cinco, diez

estudiantes por cada uno de estos centros, estamos considerando que hay un muy amplio espectro de posibilidades de ocupación para los egresados de este programa; ¿Cuántos candidatos para Maestría y Doctorado? se establecen en el plan de estudios, en las últimas páginas, una admisión de 25 estudiantes inicialmente a la fase de Maestría y en un primera ronda para la fase Doctoral, alrededor de 20 candidatos pero que estos se estarían actualizando de acuerdo a la capacidad de admisión de cada una de las líneas de investigación, conforme se procediera.

Entonces, señaló que estaban dados los términos iniciales y el criterio general con el cual se estaría dando admisión tanto en la fase de Maestría como en la fase de Doctorado. Los criterios con los que se ha manejando el padrón de excelencia de CONACyT los hemos considerado en la forma en que se ha diseñado el currículum, de tal manera que dé flexibilidad y suficiencia académica frente a los criterios que se están manejando de manera importante en el país, manteniendo lo que es propio de la UAM. En esos términos, se pensó que podrían negociar muy bien la entrada al padrón de excelencia, pero este programa va tener que ir a buscar entrada a CONACyT tan pronto como los Consejos y el Colegio Académico lo autoricen.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas preguntó si se estaba pensando en echar a andar esto en el 2000 invierno y si se estaba pensando convocar a los alumnos en septiembre a más tardar.

La Médica Elvia Martínez Soria dijo que en el inciso B, de los requisitos, decía: “Haber cubierto al menos el total e créditos de las uueeaa obtenidos en otras Maestrías en economía de la UAM” y la pregunta es: solamente de la UAM.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había más preguntas en lo general.

El Dr. Etelberto Ortiz Cruz resaltó que la fecha de inicio, será tan pronto como se autorice el programa, pero el criterio es el siguiente: más o menos el tiempo de transcurso en los Consejos Académicos y Colegio puede ser el próximo trimestre, tener un trimestre más para convocatoria y presentar, buscar muy buenos candidatos en todo el país. Esto es fundamental, y además incluso vemos que hay un punto importante: los estudiantes necesitan conocer el programa como una opción. Esto permitiría empezar en enero del 2000 ¿Por qué podemos empezar esto? porque se tendrían dos años trabajando sobre el diseño de programas, sobre incorporación de grupos de investigación y no tendría ninguna dificultad para empezar en enero del 2000.

Sobre los criterios de admisión, precisó que el criterio es articular primeramente los Posgrados de economía de la UAM, dar una condición especial a los estudiantes de la UAM que estén en alguno de los Posgrados de Economía o que se pudieran considerar identificados; ¿Por qué razón es ésta? primeramente: porque el programa busca generar una oferta diversa institucionalmente, tanto desde el punto de vista de Doctorado, como de las Maestrías, pero que estas maestrías no estén inconexas con el doctorado. Es una condición muy importante para la Maestrías, porque salvaguarda de alguna manera la eficiencia terminal, la integración con el Posgrado que ahora es un criterio importante para el CONACyT y, tercero, porque hay que buscar a los mejores recursos. A partir de eso, explicó que habría que incorporar egresados de afuera, pero ciertamente hay un aspecto que no se podría validar, salvo una vez que está el título de la Maestría. Aclaró: que no se está diciendo que no se van a admitir a candidatos de otras Maestrías, sino que únicamente no estarían en las mismas condiciones, porque el fin es privilegiar a nuestros grupos.

El Mtro. Cristian Leriche Guzmán comentó desde la perspectiva del Departamento de Economía sobre el Doctorado y la Maestría que se estaba proponiendo en esta ocasión, en lo general el programa y el plan que se está planteando es funcional al plan de desarrollo que se ha considerado al interior del Departamento. La forma en que se ha planteado este programa es relevante, porque nos permite ofrecer alternativas. Los propios profesores tienen la capacidad de desarrollar sus actividades, sus programas, sus propuestas, así como las vinculaciones, investigación, docencia, el fortalecimiento de Áreas, etcétera, colectivos y colegiados de investigación y vinculaciones muy particulares con alumnos también que pueden ser seguidos desde la Licenciatura, la Maestría, el Doctorado, es decir, mucho de lo que se ha hablado en esta ocasión en el Consejo creo que ésta es una posibilidad de aterrizar muchas de las propuestas que se han comentado, tanto por el lado de la docencia, de la investigación, del fortalecimiento de los grupos de trabajo del departamento, así como las vinculaciones de la docencia y la investigación. También sin duda dijo que era una gran oportunidad por la forma en que estaba planteado y las perspectivas, porque absorbe de manera muy interesante toda la experiencia que se ha tenido en economía de y también abría las posibilidades de vinculaciones internacionales, y de fortalecimiento para la Institución.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo sometió a la consideración del pleno en lo general el programa y el plan de estudios de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, quedando aprobado por unanimidad (32 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones). Enseguida, preguntó si había observaciones particulares para el plan de estudios.

El Ing. Luis Cabrera Pérez comentó en primer lugar, que había que recalcar que parecía verdaderamente atractivo que la Universidad Autónoma Metropolitana decidiera que los programas de Doctorado puedan funcionar simultáneamente en las tres Unidades. Opinó que era un punto esencial de ese proyecto.

Ante esto, señaló que se encontraba ante un dilema que quizá se pueda decir con la cuestión económica o sea, con la economía misma de esta situación. Los números que ahorita organizaría evidentemente son sujetos a discusión, pero son una aproximación. Si nosotros vemos los cuarenta y tantos profesores que estarían integrados al programa y consideramos que estos profesores pudieran tener un sueldo anualizado entre 300 mil y 400 mil pesos, el costo sólo por sueldos ascendería a alrededor de 20 millones de pesos anuales, aparte todos los costos relativos a esto. Sé que van a decir: no se van a dedicar sólo al doctorado, sé que apoyan a esto, en fin, pero en términos de costos estoy planteándolo así, de una inversión inicial que de todas maneras tiene que operar en la Universidad, porque son profesores de la Universidad, independientemente de los programas. Si se considera, por otro lado, que un becario en un país como Alemania, como Francia, como Inglaterra, que quizá ya un poco más barato, Estados Unidos quizá un poco más alto, una beca mensual apropiada es aproximadamente de 12 mil dólares anuales, aproximadamente. Esto hace que con el costo anual que invierte la Universidad, se ve que se podrían mantener cerca de 600 alumnos de doctorado en el extranjero becados, y ese es uno de los dilemas típicos de México, aunado a la famosa idea de globalización, que aunque generalmente se refiere a términos académicos, sabemos que la globalización también se está proyectando para incluir a todas las instituciones de educación superior del país, de manera que dentro de esa perspectiva, al menos es una cuestión que no serviría de objeción a este proyecto, simplemente estoy planteando un dilema que a mí se me presenta, en este sentido de un proyecto de esta envergadura, de esta importancia y la respuesta que obtiene, vamos a llamarlo demagógicamente del pueblo mexicano. Esto es cuántos estudiantes responden cotidianamente a este tipo de programas.

Si no me acuerdo mal los números que dieron en el doctorado de Iztapalapa, se vería que hay aproximadamente un promedio de dos alumnos por año, si no me falló la memoria ahorita, en general, por año, que han estado involucrados en el programa de doctorado. Entonces, esto sí creo que al menos a mí me cuesta trabajo poder concatenar. Sé que el país requiere, estos son argumentos que se mencionan con mucha frecuencia, de personal calificado, altamente calificado, especialmente en cuestiones de este plano de la economía, sé que se requiere precisamente un mayor número cada vez de personas especializadas que puedan servir de puntal precisamente para esta preparación del país hacia los caminos de la globalización.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo precisó primero que estos recursos eran sobre todo recursos humanos, y la Institución ya cuenta con ellos, e insistió que eran recursos con los que contaban en la tres Unidades y en las tres Licenciaturas. Comentó además que cuando era Jefa del Departamento de Economía y precisamente cuando había venido a la Unidad Miguel José Yacamán dijo particularmente: nos urge un buen Posgrado en Economía en este país, porque eran de las Áreas de conocimiento que más le estaban costando a CONACyT.

El Mtro. Víctor Sosa Godínez hizo dos precisiones: el programa actual del Doctorado, no implica ninguna plaza adicional. Al contrario, estaríamos diciendo que si nos ponemos en términos de productos, estaríamos produciendo técnicamente al menos el número de Doctores y toda la línea de investigación. En segundo en México se empieza a pasar a una situación de poder hacer hoy en día ofertas de Doctorado.

El Dr. Alejandro Terrazas dijo que considerando como referente el Posgrado desarrollado en CYAD, particularmente en la etapa del Doctorado, se había encontrado que había un momento que resulta conveniente para el desarrollo del programa, ese algo que se realiza a la mitad del Doctorado, digamos después del seminario de ustedes, en donde por una decisión abierta los estudiantes del Doctorado presentan su trabajo en presencia de quien quiera entrar, pero además de sus asesores, su director de tesis y en ese evento se definen, quedan claras las bases de trabajo de investigación del Doctorado, es decir, por el lado del alumno queda explícito su avance de trabajo, los compromisos a que se sujeta, porque hay la aprobación, la opinión, la recomendación del director y por parte del director de tesis y de los asesores presentes, queda claro también la posición respecto al trabajo. Propuso que se considerara esta situación, este evento que no implica cambios en el plan, sino darle un poco más de fuerza, supongo, al seminario tres del Doctorado, en donde pudieran sentarse los acuerdos, los compromisos de ambos lados.

Enseguida opinó que le parecían sumamente interesante las fases que proponen de desarrollo y preguntó: ¿Cómo ven ustedes, cómo se imaginan la situación del alumno que cursa la Maestría, la concluye, cursa la fase intermedia y ahí se queda? no tiene, supongo, un grado en diploma, digamos ¿es el primer año del doctorado o no?, ¿cómo se imaginan esta situación?, porque esa fase intermedia que proponen me parece importante, no conozco que así funcione en otros programas. Sin embargo, comentó que convendría tener alguna idea de esta situación porque es posible que un número equis de alumnos se quede ahí y podría estorbar la eficiencia terminal del programa. Un tercero, aprovechando la especialidad en economía, ¿dónde se ubica este tema de investigación relativa, la teoría de la renta del suelo?, la ubican en el desarrollo agropecuario o rural. La cuestión urbana, sentimos que ha hecho falta interlocución con economistas en este campo.

El Dr. Etelberto Ortiz Cruz opinó que le gustaba la idea del evento y lo habían considerado de dos formas: primero, como parte del plan de estudios se considera un seminario general del

Doctorado, porque la idea del seminario, y ya lo hemos implementado con el programa anterior, es crear un espacio muy abierto de interacción entre doctorantes y profesores, en el que llegue la investigación de ambos. Este es un nivel del planteamiento, pero hay otro más referido a evaluación de tesis. En la fase avanzada de los seis módulos, hay dos momentos de evaluación: uno al terminar la tercera unidad de la fase avanzada y la última, que son dos evaluaciones anuales que cumplen con toda esta idea, uno por tres evaluadores, dos externos en la que se hace una presentación de los avances y se hace un protocolo de recomendaciones sobre el desarrollo de la tesis en términos académicos. Entonces, esta idea es algo que se viene haciendo en diversos Posgrados, por eso lo hemos considerado y está perfectamente descrito en toda la parte que es la fase avanzada, incluso con criterios de calificación, criterios de trabajo y de asignación.

Sobre renta de la tierra, comentó dos cosas: primero, en general la teoría ortodoxa no se considera la renta de la tierra, pero hemos incluido una materia que se llama teorías del excedente, en la cual se hace un trabajo, se hace un planteamiento importante sobre teoría de la renta, debo informarle que en la Unidad de Azcapotzalco está uno de los expertos en teoría de la tierra, que es la Dra. Klimovsky y tiene un libro sobre el tema y que les puede ayudar con su Posgrado.

El Ing. Luis Cabrera Pérez señaló con respecto al plan de estudios, que solamente tendría una observación en los objetivos generales que ya había hecho hace un momento sobre los cursos para generar nuevos conocimientos. En cuanto a lo que se llama fase inicial, en el inciso D, que establece las Unidades de enseñanza aprendizaje, me llama la atención que el número de créditos que se plantean por trimestre sean de 30 créditos, que equivaldrían a 30 horas de trabajo por semana.

Hace un momento planteaban una problemática real que tiene que ver con la distancia. Los alumnos van a tener que vivir en algún lado de la ciudad y si viven cerca de Azcapotzalco, cuando les toquen los cursos en Azcapotzalco, perfecto, pero si van a ir a Xochimilco, la distancia media es más o menos 100 kilómetros de esta zona, ida y vuelta, que ocuparía más o menos entre tres o tres horas y media de transporte diario. No sé si esto esté incluido, porque si no es así, yo creo que podría pensarse seriamente en considerar 40 horas ó 40 créditos por semana, por trimestre y de esta forma acortar el término de la Maestría de seis trimestres que son dos años, a por lo menos año y medio, por ejemplo: en Estados Unidos muchas Maestrías están planeadas para realizarse en un año. En la UNAM, la mayoría de las maestrías ya se están pensando para tres semestres, incluida la tesis. Esto creo que podría ser un elemento importante para seleccionar este programa, el tiempo que voy a invertir para obtener el grado, y una forma posible de no modificar grandemente esta planeación, sería pensar en un trabajo de 40 horas por semana, a menos de que también estén considerando que los alumnos de maestría puedan ser alumnos no de tiempo completo, porque estos 30 créditos a los que me refiero ahorita son fundamentalmente de la parte de la maestría. Hay un oficio que llama a la atención, porque toca un punto muy interesante que tiene que ver con el siguiente inciso, el E, cómo se obtiene el grado. Aquí habla del total de créditos en la fase inicial idónea de comunicación de resultados, y este oficio menciona que por cuestiones de constancia de créditos en estos programas de la Universidad Autónoma Metropolitana, no se puede solicitar a Servicios Escolares una constancia del 100% de créditos cubiertos del plan, porque 100% equivale a tener el título, y parece ser que aquí hay una cierta confusión en el planteamiento de la idea de cómo obtener el grado, o al menos yo no lo he logrado, porque a lo mejor ya se está dando el salto también de volver a la tesis, esto es, de decir: la Maestría se cubre con estos créditos y aparte un trabajo terminal.

El D.I. Luis Lazcano Gómez comentó con respecto al asunto de las distancias, que era un punto completamente irrelevante, porque si tenemos alumnos que viven en Pachuca y vienen a México y van a Pachuca o en Cuernavaca y van a Xochimilco y van a Cuernavaca, cada quien va eligiendo el trabajo que quiere hacer y opinó que en el Doctorado va a ser el mismo. Consideró que deben preocupar más los aspectos más de fondo, más de cómo estas Maestrías y estos Doctorados van apuntalar, a formar investigadores que resuelvan nuestros problemas nacionales.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió que para darle agilidad a los planes de estudio se plantearan todas las preguntas particulares.

El Ing. Luis Cabrera dijo que en la fase inicial se plantean seis trimestres para cubrirlos, en cada trimestre se planean 30 créditos por trimestre, que equivalen a 30 horas por semana. Acaban de confirmar que se esperan alumnos de tiempo completo. Propongo que se vea la posibilidad de que en lugar de 30 créditos, se aumente a 40. Esto reduciría el tiempo dedicado a la fase inicial y poder cubrir esta primera parte que sería la maestría en menos tiempo. Lo que pasa es que yo no sabía qué elementos habían tomado para decidir 30 créditos por trimestre, y de acuerdo al planteamiento del plan, pensé que podrían haber incluido entre esos criterios, de esos 30 créditos, el desplazamiento, pero ya se aclaró que no.

Quizá la última acotación que en ésta sí creo estar en total desacuerdo, es en la siguiente. No creo, estoy en total desacuerdo. Es en la parte novena, donde dice: requisitos para la obtención de los grados. En el inciso A, en la fracción iii), se exigirá acreditar mediante documento idóneo, avalado por cualquiera de las secciones extranjeras de la UAM, el dominio de un idioma extranjero y la comprensión de otro. Yo quisiera saber qué población activa de México domina un idioma extranjero a los 25 años, aún el inglés. A mí me parece que esta exigencia es contraproducente para un país en donde el idioma oficial es el español. En todos los cursos de la UNAM, esto sí estoy seguro, de Posgrado, se exige un examen comprobatorio o que compruebe el conocimiento de un cierto nivel, generalmente de traducción y de comprensión de lecturas de un idioma determinado que determine una comisión, al que va a ingresar, pero no se exige como requisito para obtener el grado. El dominar un idioma extranjero, yo espero que se llegue a cumplir algún día. Dominar es una exigencia interesante, importante, real, pero adicionalmente creo que no es conveniente. Yo estoy seguro que los alumnos que se esperan sean aceptados, cursen estos programas, sean alumnos de primer nivel, lleven cursos de primer nivel, y esto implica lecturas en documentos, libros, etcétera, escritos en otros lenguajes, en otros idiomas, estoy de acuerdo, puede ser, no sé, en economía tal vez el inglés sea uno de los idiomas como en otras ciencias, el predominante, tal vez alemán, ruso tal vez, pero eso es algo elemental que un estudiante de Posgrado tiene que dominar. Si no, evidentemente no está cumpliendo con un requisito fundamental de los estudios de Posgrado, que es el estarse informando del trabajo científico desarrollado en el mundo del tema que corresponde. De manera que yo no estaría de acuerdo en este inciso tres, como una exigencia para obtener. Lo pueden poner como una exigencia para ingresar. Si quieren poner dominio, yo quisiera que lo pensarán, si ese que quieren cumplir la palabra "dominio". Entonces, son en concreto dos propuestas, observaciones concretas. Una, el tiempo total que debería de ser reducido, y esto se puede lograr aumentando el número de créditos por trimestre, considerando que son alumnos de tiempo completo y, dos, eliminar el que se acredite como un requisito para obtener el grado.

El Dr. Rafael López Bracho dijo que no entendía porque la idea que se plasma en una marca con una recomendación de una omisión respecto al 100% de los créditos.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre mencionó que en el plan de estudios se detalla o se comenta un poco sobre diferentes uueeaa, los seminarios avanzados, los seminarios de apoyo metodológico, los temas selectos, en los cuales por cierto en los programas están especificados de una manera muy sucinta, es decir, todos son comunes, todos son contenidos sintéticos se establecerán, bibliografías se establecerá. Ahora bien, en el plan de estudios, en donde se menciona a esta ciudad, se podría encontrar una primera acotación o una primera descripción del universo que se establecerá después en los programas. Lo que yo me preguntaría es, primero, si se puede tener un universo mejor detallado en el plan de estudios y si sería bueno que en el programa correspondiente se hiciera referencia al universo descrito en el plan de estudios, por ejemplo: en la página 8 del plan de estudios, en el inciso E, dice: las uueeaa Seminario Avanzado I a IV estarán destinadas a una reflexión teórica de alto nivel; en dos de estos seminarios se profundizará en el estudio de temas básicos de la ciencia económica. En esa misma página, por ejemplo: habla de que: el Seminario de Apoyos Metodológicos, tratará temas tales como teoría de gráficos, modelación cualitativa, econometría avanzada, dinámica no lineal, teoría del caos, etcétera y preguntó si ese “etcétera” es un universo muy grande o si con el espectro que se nos está presentando ahí se está cubriendo ya de manera genérica la idea de los temas para esos seminarios de apoyo metodológico.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si alguien más quería plantear alguna observación, al no haberlas, dio la palabra al Dr. Etelberto Ortiz.

El Dr. Etelberto Ortiz Cruz mencionó que se plantearon 30 créditos bajo el criterio de que la orientación, la necesidad de maduración que pensamos que es viable, manejable con estudiantes de tiempo completo, esto da una carga de trabajo adecuada, está dentro de los parámetros que se están manejando en otras maestrías de economía y en las cuales es posible obtener un resultado, un rendimiento adecuado de los estudiantes. Acortar las Maestrías sería una sugerencia importante, pero que tendría que ver con los problemas de maduración que vienen desde las Licenciaturas.

En un ámbito como el inglés, una Maestría suele tomar un año, curiosamente, en Francia, lo están extendiendo a dos años ahora. En esos términos pensamos que la carga que estamos manejando nos permite en un promedio general de lo que tenemos experiencia con estudiantes de Licenciatura bien formados, es poder sacar, cumplir con los elementos que se plantean de objetivos formativos de la fase inicial. Opinó que esto era un problema de consistencia académica del programa. La idea del dominio de un idioma, se ha discutido ampliamente y el sistema escolar justamente da la interpretación que planteó el compañero. El término dominio está referido a un criterio de credencialización. Un estudiante puede tener un documento que presenta de un centro donde se enseña inglés, puede ser el Instituto Anglomexicano y esto da un criterio de suficiencia. Dos, y éste es el criterio que plantea Sistemas Escolares respecto a este tema y tal como lo plantea que puede interpretar que es, uno, el documento externo tal o cual o, dos, este examen que SELEX maneja con criterios bastante bien definidos sobre lo que se entiende por dominio de un idioma. Señaló que esto no era un requisito extraordinario, es un requisito que se tiene que cumplir en la UNAM y prácticamente cualquier otra universidad del país. No tiene ningún elemento extraordinario, es exactamente el mismo criterio que se ha cumplido, y está diferenciado el criterio del alcance de eficiencia para traducir textos en inglés para el que entra desde la primera fase, del criterio que es de evaluación a la salida, que es el

que reconoce SELEX y Sistemas Escolares. Entonces, esto no tiene nada raro. Es justamente el criterio que viene manejando la Universidad en prácticamente cualquier otro programa.

El universo de uueeaa, comentó que había generado una larga discusión, porque había colegas que quisieron ver prácticamente todo el programa abierto, otros más acotado. El punto no se reduce a una cuestión de filosofía o visión de Posgrado, porque se podría hacer un listado enorme y sigue generando la misma idea: restringe posibilidades. Lo que ha sido la actitud, la filosofía con que se definen estos seminarios, es tener un abanico muy abierto con tal que conforme estén avanzando distintos temas de frontera, los podamos incorporar sin ninguna restricción por el título. Si empezamos a hacer un listado, como quiera que sea va a ser restrictivo. Justamente lo que necesitamos es poder ampliar ese listado. Entonces, tal como se ha especificado, es responder a este espíritu.

Señaló además que la parte que era más ortodoxa en cualquiera de las líneas de formación, son las Unidades que sí tienen un nombre, apellido, dedicación y todo el asunto. Entonces, éste es un problema de orientación de Posgrado. Creo que tiene que tener esta posibilidad de justamente responder a estos nuevos temas, y en economía esto es frecuente. Los temas están surgiendo y hay que darles entrada.

Sobre la pregunta de la carta que se incorpora comentó que responden a lo siguiente: en un primer documento que se presentó y que se aprobó en los consejos divisionales, que es el que entró en la propuesta, se consideraba la posibilidad de interpretar que una vez que se cubrieran todos los créditos lectivos, esto se interpretara como 100% e los créditos para efectos de evaluación de la Comisión Dictaminadora. Esto ocurrió por una cuestión: muchos colegas terminaban su fase de estudios y si pedían una carta de estudios para pedir su promoción, resulta que no podía ser considerada como 100% de los créditos, como se interpretaría, por ejemplo, en la UNAM, y esto pondría en desventaja a nuestros profesores que siendo estudiantes del doctorado o de un programa de estudio de posgrados, no podrían obtener estos puntos para efecto de su promoción. Entonces, el texto original estaba dando la posibilidad de decir: este nivel de estudio lo reconocemos como 100% de los créditos lectivos, a diferencia de los que van como la tesis ¿Para qué? para poder dar una oportunidad a nuestros colegas que estuvieran en esa situación. La recomendación de Sistemas Escolares es que esto podría crear una confusión sobre las cartas que pueden emitir, que dicen 100% de los créditos, porque efectivamente 100% de los créditos en la legislación de la UAM, significaría incluir a la tesis. Entonces, lo que se sugirió en la Comisión fue, uno: eliminar del texto esta sugerencia de lectura y transmitirla como una recomendación al Colegio Académico como criterios de evaluación a las comisiones dictaminadoras, para que puedan tratar en situación equitativa a nuestros profesores al respecto.

El Ing. Luis Cabrera Pérez recordó que había mencionado: un punto en que se me hace difícil encontrar a una persona que domine un idioma extranjero y que comprenda otro. Si pensamos cuál sería el objetivo de que se requiera que para ser Maestro en Economía o en Ciencias Económicas yo domine un idioma y comprenda otro, podría interpretarlo como que durante los cursos también tendría que llevar simultáneamente el aprendizaje de idiomas, de tal forma que cuando yo me vaya a recibir, tenga yo que demostrar y acreditar como lo exige. Sin embargo, supongo que la intención, como lo mencionaba en la UNAM, y es cierto, en las instituciones extranjeras, se extraña uno a veces porque le toman a uno válido el idioma natural, generalmente va uno a estudiar a países donde no se habla el español, entonces el segundo idioma a uno como que no pasa porque le cuentan el español, de hecho, y sólo otro idioma, no dos; aquí están pidiendo dos, por lo menos uno el dominio y otro la comprensión. Entonces, me

da la impresión de que el interés porque un estudiante de este programa domine un idioma y comprenda otro, estriba fundamentalmente por los trabajos que va a tener que realizar para lograr obtener el título o el grado, para la lectura que va a tener, quizá para entrevistas, posiblemente para una salida al extranjero, de intercambio, de refuerzo, qué sé yo, que eso también es buscado normalmente en los programas de Posgrado, una participación en un congreso internacional, etcétera, pero eso va a ser un requisito para sus estudios, durante sus estudios. Entonces, me parece más congruente que se solicite al inicio, como un requisito de ingreso. Yo no dije que se elimine, yo no dije que la intención de que los alumnos de aquí no lo conozcan, pero que lo pongan en todo caso como un requisito de ingreso, y dos idiomas quizá, es otro punto.

El Dr. Rafael López Bracho señaló que los requisitos de ingreso ya existía algo justamente y para el Doctorado se está pidiendo comprender textos en el idioma inglés y en algún otro idioma; son dos, comprensión de dos idiomas para el ingreso al Doctorado, y para el ingreso a la Maestría, comprensión del idioma inglés. Entonces, realmente el esfuerzo que tienen que hacer es parcial para concretar la formación del idioma.

El Mtro. Hugón Juárez García comentó que en cuanto a los criterios, en la página número 15, en el inciso V, dice: número mínimo, normal y máximo de créditos que deberán cursarse por trimestre. Pidió con qué criterio se definió que en la fase inicial y en la fase intermedia, que el mínimo debe ser de 30 créditos y el máximo debe de ser de 30 créditos. La fase inicial y la fase intermedia, según entiendo, son nueve trimestres, que más o menos correspondería a tres años. Haciendo un ejercicio de números, si yo tengo que trabajar porque no tengo manera de mantenerme, tendría que estar aproximadamente 14 horas diarias trabajando, es decir, 40 horas en mi trabajo y 30 horas atendiendo la Maestría, en total son 70 horas, serían 14 horas diarias, sin tomar en cuenta transporte, y durante 3 años, me parecería que tendría que estar al cien por ciento en la Maestría.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo comentó que efectivamente, era un plan de estudios pensado para estudiantes de tiempo completo, no nada más la Maestría, hasta la fase Doctoral. Por eso la importancia de las becas, porque aquí se requiere de dedicación, de tiempo completo exclusiva al plan de estudios.

El Dr. Etelberto Ortiz Cruz dijo que efectivamente, en las condiciones de ingreso estaba considerado un nivel de manejo de idioma que consideramos esencial al ingreso, que es esencialmente en inglés, ya que el 90% de la literatura en Economía está en inglés. Sin embargo, justamente para poder tener acceso a otros elementos, pensamos que es vital el acceso, al menos a nivel de traducción de algún otro idioma, puede ser francés, pero pensamos que no era conveniente reducirlo, sino dejarlo con mayor flexibilidad. Sobre la cuestión de créditos mínimos y máximos, dijo que había lo siguiente: si se aceptara que se puede llevar más créditos o menos créditos, nos obliga a ofrecer las unidades de enseñanza y aprendizaje de la Maestría prácticamente todas a todo lo largo de los dos años y eso es prácticamente imposible, tanto por el costo de los programas como por la disponibilidad de recursos humanos para manejarlo. Abrir esa posibilidad sería literalmente impracticable. Lo que es claro que cualquier programa de economía de excelencia necesita estudiantes de tiempo completo.

El Sr. Ulises Escamilla Haro preguntó con respecto a la becas que mientras entraba al padrón de excelencia que pasaba.

El Dr. Etelberto Ortiz Cruz comentó que existía un criterio general de la Universidad y era: mientras no esté aprobado por Consejos Académicos, no podemos empezar una negociación formal, una vez aprobado por Consejos Académicos, incluso antes de que sea aprobado por Colegio, ya podemos empezar a negociar. Entonces, cuanto antes esté resuelto este punto, más pronto podemos dar pasos firmes y serios ya sobre esto.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo señaló que había dos propuesta por parte del Ing. Cabrera y le preguntó si sostenía todavía las propuestas. Enseguida, dijo el Ing. Cabrera que retiraba la de los créditos y mantenía la de la fracción tres.

A continuación mencionó que la propuesta del Ing. Cabrera es que este Consejo recomiende al grupo que ha diseñado el Posgrado retirar lo del dominio de un idioma y la comprensión de otro, como registro de titulación.

Enseguida sometió a la consideración del pleno mantener el punto como esta o incorporar la modificación planteada por el Ing. Cabrera, quedando aprobado que no se hiciera ninguna modificación por 22 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. A continuación preguntó si ya no había observaciones con respecto al plan de estudios, al no haberlas, sometió a la consideración del pleno el plan de estudios, quedando aprobado por 26 votos a favor, 0 en contra y 1 abstenciones.

También comentó que ahora si procedían a la revisión del programa de estudios y propuso que para organizar la discusión se viera por fases, es decir, por trimestres.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre comentó que tenía observaciones sobre las materias que tienen que ver, con matemáticas y es un paquete completo y haría las observaciones de manera sucinta. La primera es la que se llama Topología y Análisis Real. En realidad no sé por qué se llama así, porque ni tiene análisis real ni tiene topología, salvo que el primer punto que es ideas generales sobre los espacios euclidianos, algunos puntos de esos son topología, pero no es un curso de topología y análisis real. No entiendo porqué se le llama así. Sería un curso como de cálculo y de álgebra lineal. Tiene un temario extenso de álgebra lineal el cual no puede uno imaginárselo al llamarse la materia Topología y Análisis Real, además de que este temario como los demás que voy a comentar más adelante, en una parte muy amplia, es un temario que está contenido en el material que damos a nuestros alumnos de economía aquí en Azcapotzalco, en Licenciatura. Los textos que están aquí propuestos son temas que manejamos aquí en Licenciatura; los temas que están propuestos aquí son temas de Licenciatura y el temario en todo caso por nombre podría llamarse algo así como Cálculo y Álgebra Lineal. Con respecto a sistemas dinámicos señaló que sigue dentro de esa línea, precisamente los primeros temas, los que corresponden a ecuaciones diferenciales, sistemas lineales y ecuaciones en diferencias, los temas 1, 2 y 3, nuevamente son los temas que cubrimos en nuestra Licenciatura en Azcapotzalco. De esos dos cursos que acabo de mencionar, son cursos que en algún momento y he dado como apoyo a la carrera de economía. Tengo la impresión, no he dado esos cursos, pero con miras a darlos he revisado alguna vez los programas y las materias de econometría y series de tiempo nuevamente son programas que su intersección con los programas de los cursos de econometría I y II de nuestra carrera de Economía, es muy grande.

El Ing. Luis Cabrera Pérez señaló que los programas de estudio presentan un primer problema de redacción o de estructura, de presentación, de estilo de presentación, heterogéneo y sobre todo que llama la atención, por ejemplo: hay unos objetivos en los que se refiere a lo que el alumno va a lograr al final del curso. En otros casos, hay los objetivos de lo que va a realizar el

profesor en el curso y en otro tipo de redacción de objetivos, hay algo así como una idea de un panorama de plática que no se sabe si realmente se refieren a objetivos o a una temática misma del curso. Esto en cuanto a objetivos. En cuanto al contenido sintético, la variación de un programa a otro es también notoria. Simplemente hago la acotación, por ejemplo, de una macroeconomía en el que el contenido sintético es un contenido sintético de cuatro temas, por ejemplo, y el contenido sintético de la materia de Topología que acaban de mencionar, es bastante diferente, llega a detalles de marcar límites, continuidad y derivado de una y varias variables. Con el hecho de decir cálculo diferencial integral, simplemente podría ya establecerse una gran cantidad de ideas en el contenido sintético, por ejemplo: también en cómo se enuncian los objetivos. Voy a tomar de ejemplo el de Topología, dice: “El alumno deberá ser capaz de manejar el lenguaje matemático y mostrar soltura en el uso de las técnicas básicas de la topología y del análisis real” y planteó ¿Qué querrán decir con mostrar soltura y con manejar el lenguaje?.

De ahí salta a los objetivos particulares, dice: formular las bases de espacios topológicos, etcétera, no se sabe si el alumno va ser también capaz de formular las bases de espacios topológicos o las va a aprender, en fin, como un ejemplo de esta redacción. En Microeconomía, el objetivo del curso es que el alumno pueda llevar a cabo una representación formal del modelo neoclásico. En cuanto al contenido sintético, les decía, el ejemplo de macroeconomía trae cuatro temas, parece concreto. El de microeconomía, contenido sintético: El curso consiste en una exposición de la teoría del equilibrio general competitivo, teniendo como referencia una versión simplificada del modelo, etcétera, lo pueden leer. Completamente diferente, heterogéneo. En cuanto a las modalidades, me parece que en muchos casos no se expresan modalidades de conducción del proceso de aprendizaje de manera adecuada, podríamos quizá utilizar ese término, de manera que corresponda a la teoría de enseñanza aprendizaje, de manera que incluya ese tipo de lenguaje, en donde tienen expresiones expeditas para la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje. Entonces, por ejemplo, dice: “Por otra parte, se estudia la estabilidad del equilibrio en el modelo del tanteo, así como también las aplicaciones empíricas de la TEG mediante un modelo sencillo de equilibrio computable”. En Microeconomía I, esto es una modalidad de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje. Tomado al azar, las modalidades en general son presentación de los temas del curso en el salón de clases, realización de ejercicios durante la clase. Es posible que tenga que ver también con el tipo de uueeaa a la que se está refiriendo cada uno de estos elementos, el objetivo el contenido sintético, las modalidades, pero creo que en algunos casos aún así surgirían más dudas al leerlo y tratar de interpretarlo, que un profesor que tenga que dar este curso y lea este programa de estudios, cómo podría de ahí hacer una programación de su curso.

En cuanto a todas las uueeaa, temas libres, opinó que las horas de teoría y horas de práctica podrían quedar no señaladas, esto es, podrían no establecerse cuatro y dos, sino exclusivamente el número de créditos y que dependiendo de los objetivos, el contenido sintético y las modalidades de conducción del proceso de aprendizaje y las modalidades de evaluación, estas están definidas, se establezcan, porque podría ser en un momento dado que alguno de estos seminarios que tiene que ver, hasta donde yo he entendido, con el proyecto de tesis o con el proyecto terminal, tendría quizá que ver, más que con hacer cursos en un salón de clases, con una investigación de campo o qué sé yo. Entonces, esto podría ser más flexible si esas horas de teoría y esas horas de práctica no se incluyeran. Adicionalmente, en todas estas materias que menciono que tienen los objetivos y el contenido sintético no definidos, quizá también se podría agregar una “n”, porque se menciona que puede ser un objetivo u objetivos, entonces “se establecerán”, en lugar de “se establecerá”, porque entonces se entendería que habría un solo objetivo.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas mencionó que en el documento de presentación de programa, en la página 8 se informaba con lo que se puede operar, en estos Posgrados, y se plantea una proporción superior al 66% de Doctores en la primera etapa y del 100% en la segunda, y para sustentar esto se da una información de los tres Departamentos de Economía, en donde se apuntan a ochenta y tantos profesores, una veintena de Iztapalapa, más o menos lo mismo para Xochimilco y más o menos el doble para Azcapotzalco. Comentó que la inquietud era que no había una afirmación precisa de que todo este personal esté involucrado en estos proyectos, sino que ese enuncia diciendo que son profesores en capacidad para apoyar y ahí como que las cosas cambian. Entonces, preguntó ¿cuál es el grado de compromiso de todo este personal?, aunque ya sabemos que en los Departamentos no se puede obligar a los profesores a que participen y a veces por muchos problemas que hay al interior de cada Departamento, no se crean condiciones favorables para este tipo de actividad.

El Mtro. Víctor Sosa Godínez aclaró que los programas que hoy nos han llegado todavía sufrieron un proceso de actualización cuando los vio la Comisión Interunidades, o sea, todavía hubo un esfuerzo adicional. Segundo, en relación a lo que comentaba el licenciado Ramiro Bautista, se hizo todavía en la última relación una situación de actualización de lo que es el personal. Cabe destacar, lo dijimos en la primera intervención, que en el proceso se convocaron las diferentes comisiones académicas de los Departamentos, y se hicieron compromisos. Estamos en un proceso que alrededor de tres o cuatro años y se convocó al conjunto de los doctores en aquel entonces. Señaló que había compromisos específicos a través de las líneas de investigación, de decir, no se estaba adoptando la técnica de decir: ahí está el profesor y lo pongo de manera de cuenta burocrática, sino ha habido en estos procesos desde participaciones hasta en la definición misma de los programas que, a mi manera de ver, tienen un sustento muy actualizado, tienen alguna situación yo diría que se parecen a los de la Licenciatura, pero aquí lo que cuenta, hasta lo que entiendo, por lo que conozco de economía, es el nivel de profundidad con el que se da este tipo de conocimiento. No quiero decir que los profesores que van a dar este nivel lo van a dar al mismo nivel introductorio de un nivel de Licenciatura

El Dr. Eteberto Ortiz Cruz precisó sobre los programas de matemáticas: que efectivamente en las Licenciaturas, y en el álgebra lineal se ven algunas cuestiones de cálculo, se ve econometría y en algunos casos programas de series de tiempo; pero la diferencia del trabajo en Maestría, en primer lugar, es el nivel de manejo y de aplicación que se requiere. Entonces, que estén repetidos los temas, no es sorpresa. Igual tenemos una materia que está sobre teoría de los precios, al igual que hay teoría de los precios en la Licenciatura, pero estamos viendo un nivel de trabajo muy distinto. Esto creo que está expresado en el alcance que se cree que se puede lograr en estos programas. Debo decir que esto, bajo una óptica, podría aparecer un problema, pero los programas no los diseñó una persona en particular, fueron diseñados por los grupos que serían responsables de estos programas. Particularmente, por decir algo, este programa sobre Topología, lo diseñó un colega de aquí de aquí de Azcapotzalco, es un doctor en Matemática, SNI nivel II, y plantea un nivel de trabajo que sobre el aspecto de topología y que sí está en los contenidos sintéticos referido. Entonces, esta serie de cuestiones sobre que son los mismos temas, no es ninguna sorpresa. El nivel de trabajo que se suele alcanzar en trabajo de Maestría, pero Maestrías con excelencia en economía, es muy diferente, y esto tiene que ver con trabajo, aplicación y sobre todo con la identificación de estos temas en problemas aplicados a economía.

Un tema fundamental es: espacios topológicos convexos en economía, y esto está recogido en esta parte, ya que es parte fundamental del trabajo, por ejemplo, en teoría microeconómica, en teoría general de los precios. Agregó que problemas generales de econometría, son muy distintos el nivel de aplicación que se está buscando en estos textos y en este nivel de la Maestría. Entonces, yo diría que esa es la razón por la que están repetidos, en principio parecen los temas, pero no el nivel de trabajo. Justamente, por el hecho de que ha sido formulado los programas por los colegas que se están ya planteando como responsables, encontramos que hay diferencias sobre la forma en que cada uno visualiza la elaboración de contenidos, objetivos, alcances, evaluación. Esto está claro y está expresado en esto y la Comisión en un punto consideró que era importante respetar los alcances, los términos que estaban planteando ya los grupos que están participando desde el principio en la elaboración de los programas de estudio. Señaló que esto daba origen a una heterogeneidad como ocurre en prácticamente cualquier programa de estudios, en la que no es posible pensar que se traten de manera homogénea temas que están dirigidos a un tema de problemática que a otro. Esto es literalmente consecuencia de que estamos tratando con temas diversas.

En general, manifestó que el plan de estudios considera cuatro Áreas de trabajo: uno, que está referido a la parte de matemáticas y muy dirigido a problemas de sistemas dinámicos, problemas de identificación de equilibrio e instrumentales en econometría y en series de tiempo. Hay toda otra parte sobre teoría de los precios, que es otro grupo el que lo está elaborando, que es microeconomía I, II, economía industrial y teorías del excedente, que son grupos también diversos. Macroeconomía a su vez están los grupos que trabajan finanzas, los que trabajan teoría macroeconómica, otros que son los que trabajan teorías monetaria y el crecimiento. Cada una de éstas son distintas mentalidades, personalidades, ven distinta su manera de percibir y acotar el trabajo. Sin embargo, hay un elemento que sí se maneja de manera consistente respecto a objetivos y es de alguna forma siguiendo la taxonomía de Blume, que es establecer como objetivos verbos operativos que establecen alcances y definiciones. Este elemento sí está consistentemente aplicado.

¿Qué es lo que estamos buscando en este caso? que se establezca un nivel de trabajo y damos posibilidad de que las diferencias de los grupos que han diseñado estos programas de estudio, que no han sido un solo grupo, es un número considerable de grupos: de la posibilidad, de resolver que es lo que tiene que estar aquí, el alcance y el acotamiento de temas. Sin embargo, sabemos que en los programas de Posgrado, estos son elementos que son extraordinariamente dinámicos y que están cambiando con el tiempo. Por eso también la parte de los programas que quedan abiertos, dejan un espectro muy amplio de posibilidad des de acción y no uno solo. Entonces, en este caso incluso fue una acción deliberada el no pretender homogeneizarlos bajo un cartabón, hay muchos, no hay uno solo, no hay algo así como la teoría de la educación que diga que es solo una forma, y creo que esto nos permite trabajar.

El Dr. Rafael López Bracho comentó que Topología, desde otro punto de vista, significaba algo diferente a lo planteado aquí y propuso que buscara un nombre más adecuado al contenido. Con respecto a la profundidad, dijo que compartía la idea de que pueden ser los mismos temas y diferente el nivel de profundidad, y que por eso en los objetivos se debe usar diferente tipo de verbos y por ejemplo, cuando dice: manejar el lenguaje matemático, me da la impresión de que exclusivamente va a ser al nivel de términos, al nivel de sismología y eso es poco profundo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había más cuestiones sobre los programas de estudio.

El Dr. Etelberto Ortiz Cruz dijo que entendería la proposición en términos de: quizá acotar más sobre este punto, sobre este programa en particular, el alcance y definición de estos verbos.

La Mtra. Mónica de la Garza Malodijo que no tenía a nadie en la lista y sugirió que se sometiera a la consideración del pleno con la recomendación de que la Comisión revise la pertinencia de incorporar las observaciones de este Consejo Académico, de tal manera que dejemos esto a la revisión, a la integración y amonestación por parte de las tres unidades que todavía es la fase final del proceso. Enseguida, preguntó si estaban de acuerdo, al no haber comentarios, sometió a la consideración del pleno los programas de estudio con la recomendación, quedando aprobada por unanimidad (27 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

Por último, señaló que hacía falta revisar la propuesta de que se inicie este plan de estudios en el trimestre 2000-I, es decir, para enero del año entrante. Argumentó que ya se había explicado que estaban las condiciones para iniciar en este momento. Enseguida, sometió a la consideración la propuesta, quedando aprobada por unanimidad (25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

A continuación felicitó a la Comisión de Diseño de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas por su trabajo.

**199.7 Se aprobó el Dictamen que presentó la comisión Interunidades de Planes y Programas de Estudio, acerca de la propuesta de creación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas, con la siguiente recomendación:
Que se revise en la unidad de enseñanza-aprendizaje de Topología y Análisis Real, el alcance y definición de los verbos utilizados en los objetivos.**

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PARA 1999.

La Mtra. Mónica de la Garza pidió a la Lic. Gabriela Medina que presentara el Dictamen al pleno.

Enseguida, la Lic. Gabriela Medina Wiechers dijo que en la primera parte del Dictamen estaban los antecedentes: ¿Cuándo se integró la Comisión?, ¿Quiénes fueron los miembros?, ¿Quiénes fueron los asesores?, etcétera; la Comisión tuvo tres prórrogas: su primer plazo fue el 13 de enero, se prorrogó al 23 de abril y después se prorrogó al 12 de marzo; se reunió en tres ocasiones y contó con la siguiente documentación: de tipo legislativa, de tipo técnica y con los criterios de presupuestación de cada uno de los Departamentos y Divisiones Académicas; también se revisaron cuadros de cifras de anteproyectos, no solamente de aquí de la Unidad, sino cuadros comparativos de las tres Unidades. Como metodología de trabajo mencionó que se analizó la situación presupuestal para la Universidad Autónoma Metropolitana respecto a la reducción presupuestal del gobierno, porque en la elaboración presupuestal precisamente fue cuando se conoció una cifra preliminar de lo que se iba a dar y era sensiblemente menor a lo que se había ejercido el año anterior y esto ayudó a hacer un ejercicio de mucha responsabilidad, que era presupuestar exclusivamente lo que necesitábamos para operar, ciéndonos a la prioridad 1-A. Esto se dio a conocer desde la primera reunión, cuáles eran las cifras que teníamos y cuáles eran las limitaciones para los gastos de operación por el dinero tan

reducido que quedaba. Posteriormente, se pudo integrar la prioridad 1-B por el monto que se dio del presupuesto finalmente.

A continuación mencionó que como hacía muchos años no pasaba, el ejercicio de presupuestación tuvo un techo más reducido que en años anteriores, aunque no se tuvieron que aplicar las medidas que se habían pensado a nivel de toda la Universidad, como suspender la contratación de los temporales, pero sí se tuvo que pensar en presupuestar más gastos de operación y mantenimiento que la inversión. También se revisó cómo se elaboró el presupuesto, la carpeta de elaboración, el reglamento de presupuesto; se vio la estructura programática y la correspondencia que había ahora para presupuestal por programas y cuáles eran las estructuras programáticas de toda la Universidad y en concreto de la Unidad Azcapotzalco. Además de los criterios con que se presupuestaron, también se analizaron y se discutieron el presupuesto aprobado de cada una de las Divisiones, el de la Rectoría y el de la Secretaría de la Unidad. Con base en todo ese análisis, la Comisión emitió el siguiente dictamen: "Que el Consejo Académico apruebe el proyecto de presupuesto de la Unidad para 1999, tomando en cuenta las siguientes recomendaciones: Que se continúe con la tendencia a descentralizar el presupuesto, es decir, que aparezca el presupuesto en las dependencias donde se ejerza, incluir a las obras, esto fue una petición de la Comisión y señaló que los cuadros se anexaron al Dictamen y que incluyen información del presupuesto de obras para el año, y también las obras comprometidas para 99. Como segunda recomendación solicitó que se anexaran al Dictamen las partidas protegidas desglosadas (misma que aparece en el anexo uno y puede verse que los recursos protegidos y las partidas protegidas en cada una de las entidades: Rectoría, Divisiones Académicas y Secretaría, cuáles son y cuáles son los recursos que se protegieron) y finalmente se recomendó que se aclarara que el monto de las prioridades II y III todavía no lo enviaba el Gobierno Federal.

Mencionó además que el cuadro que se envió en alcance, tenía el concentrado de lo que serían las tres prioridades del presupuesto de la Unidad para 1999, por tipo de gasto, y en los cuadros que son parte del Dictamen incluye un cuadro comparativo con el presupuesto de 98 y el presupuesto de 99 más las provisiones, que son: aquellos gastos que dejamos de hacer a fin de año, como suspender las fiestas, los regalos, algunas cuestiones de inversión que no hemos podido comprar pasada su operación y que se decidió ahorrar para poder contender con la reducción del presupuesto, puesto que al principio solamente se iba a dar lo que era la prioridad 1-A, entonces no iba a alcanzar. Notificó que el presupuesto ahorrado del 98, aparece en el presupuesto 99 como prioridad 1-A y 1-B y las provisiones son el total de lo que en este momento se tendría para empezar a operar, porque todavía las prioridades 2 y 3 no todavía no las envía el Gobierno Federal.

Finalmente dijo que la Comisión considero que con eso era suficiente para que se aprobara el presupuesto, puesto que había sido un presupuesto muy discutido en los Departamentos, en las Divisiones, en los Consejos Divisionales y todo mundo era consciente de que este año era de reducción, de ahorro y de planificar mejor todas las actividades.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza señaló que en el presupuesto para obras, el anexo 2, número 2 inciso F, se anuncia adecuaciones en las obras de los edificios HO y HP por 5,900,000 pesos, y en realidad son 4,324,000 pesos, y falta un inciso J, que corresponde a la construcción del laboratorio de ingeniería sísmica por 1,576,000 pesos.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había observaciones con respecto al Dictamen de la Comisión de Presupuesto.

El Ing. Luis Cabrera Pérez mencionó que en el artículo 34 del Reglamento Orgánico, dice a la letra: “Compete a los Consejos Divisionales presentar ante el Consejo Académico el anteproyecto para el año siguiente del presupuesto anual de ingresos y egresos de la División antes del primero de julio”.

De manera que ese artículo 34 no se cumple, y en primer lugar dijo que quería conocer cuáles son los fundamentos para que en las Divisiones, en cada una de ellas, no se haya logrado integrar este presupuesto y no se le haya hecho llegar en tiempo y forma como lo indica la legislación, en la fecha correspondiente, y que debido a ello tengamos un retraso de prácticamente un año. En segundo lugar comentó con respecto al artículo 30: “Compete a los Consejos Académicos presentar al Patronato de la Universidad por conducto del Rector General, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos a más tardar durante la primera quincena del mes de julio del año anterior al ejercicio del presupuesto” y solicitó cuáles son las causas o por qué este presupuesto no incluye los ingresos, tal como lo indica el artículo. Consideró que lo que se pone a consideración del pleno no cumple con ese artículo, porque no se incluye lo que se indica claramente en el artículo 30 del Reglamento Orgánico.

El Dr. Rafael López Bracho manifestó una preocupación que cada año es recurrente, pero este año es todavía más grave, porque de las partidas protegidas de la Secretaría -consumibles de cafeterías- en 1998 eran tres millones de pesos y para el 99 sube a 5,433,237 pesos, es decir, aproximadamente aumenta un 80% lo que se está destinando para ese fin. Y señaló que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería se la pasaron discutiendo más de dos meses, porque las Áreas de Investigación no tienen dinero, forzando a ver si los Jefes de Departamento daban dinero o la Dirección o quién daba dinero para que llegara a las Áreas, siendo que, por ejemplo: en la cafetería hay más dinero que en prioridad uno de operación de esa División. También comentó que para la adquisición de libros no había dinero.

También comentó que las universidades públicas han protestado mucho, con justa razón, por el recorte presupuestal del gobierno, y la UNAM está metida en un problema muy duro; sin embargo, nosotros preferimos darle dinero a una cafetería que no está funcionando a atender las Áreas académicas, la docencia y demás. Solicitó que se integrara una Comisión que resolviera en definitiva el problema de la Cafetería porque cada año iba ser el mismo problema, lo del dinero asignado y protegido a esa instancia.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo con respecto a los ingresos estimados para la Unidad, en particular para la Unidad son fundamentalmente convenios patrocinados y no se tienen estimaciones. Y de los ingresos propios del conjunto de la Institución -que sí se presentan al Colegio-, incluye lo que se obtiene de cuotas de estudiantes, lo de las cuestiones financieras del patrimonio de la Institución, etcétera, y notificó que todo eso se maneja a nivel de Rectoría General y no se tenía descentralizado por Unidades. Mencionó que se debería mejorar el seguimiento de esos recursos, aunque son muy variables, porque por ejemplo: se puede tener en un año algún proyecto muy elevado apoyado por CONACyT de varios millones de pesos y para el siguiente año ya no existe, es decir, no se tiene impacto sobre el resto del presupuesto, porque son ingresos propios que están totalmente etiquetados para los académicos, por lo tanto comentó que no impactaba en las posibilidades de egreso de la Unidad.

El Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi mencionó que antes de enfrascarse en una discusión sobre el funcionamiento de la cafetería, pidió que se consideraba la necesidad de ese espacio ¿Por qué existe la cafetería y a qué necesidades está respondiendo?.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza aclaró que el presupuesto para adquisición de libros y revistas total de la Unidad era de 4,100,000 y corresponde fundamentalmente a las divisiones académicas la decisión de qué material se compra. La parte de 1,100,000 corresponde a revistas y es la suscripción hemerográfica que se hace centralmente porque básicamente sólo se renueva material.

Enseguida señaló con respecto a la Cafetería que era un servicio que tiene que seguir dándose , pero debe mejorarse y que debe costarle menos a la Universidad para que esos recursos puedan destinarse a otros objetos directamente ligados a las actividades académicas. También indicó que se consideraron algunas condiciones para llevar a cabo una reestructuración de la cafetería: primeramente la obligación laboral; segunda la rigidez administrativa de la Universidad; y tercera la inercia de recelo, confrontación y desprestigio en la comunidad con respecto de la cafetería. Señaló que con esos elementos se empezó a tomar distintas medidas para revertir esta inercia y cumplir los puntos mencionados: el servicio y el costo. Los resultados que tenemos después de algunas medidas, son evidentemente resultados parciales e insuficientes, pero sí conviene que el Consejo los tenga presentes a la hora de tomar su decisión: primero que el gasto en cafetería de 1997 fue de 5,649,000 pesos; para 1998, como indica aquí la información se protegieron 3 millones, pero la tendencia que venía de los años anteriores para ejercer en 98, era de seis millones y medio. Con eso empezamos el año, con esa perspectiva y se logró que el ejercicio de 98 fuera de 5,458,000 pesos, es decir, un gasto menor al de 1997. Entonces, el presupuesto que está ahorita propuesto para 99, es por decirlo así, más realista que el que se estableció en 1998. El propósito para 99 comentó era reducir ese gasto, y lograr un mayor ingreso.

El Dr. Ruben Dorantes Rodríguez preguntó si la cantidad de 5,433,000 de la Cafetería quiere decir que es el subsidio de la UAM y no se está considerando para nada el ingreso que se tiene de ese servicio. El Lic. Guillermo Ejea respondió que esa cantidad era el costo de la Cafetería. Enseguida, el Dr. Dorantes informó que haciendo unas cuentas rápidamente cada día de operación de la Cafetería cuesta alrededor de 27 mil pesos y eso en su Departamento equivale a tres proyectos de investigación.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas señaló que desde hacía mucho tiempo se tenía el problema de legalidad por el retraso había en la presentación del presupuesto en los diversos niveles de la Universidad, y aunque esto se ha señalado muchas veces, no ahora, sino desde hace bastante, no se ha podido recuperar el tiempo. Y recordó que había propuesto que se hiciera un ejercicio paralelo, es decir, que incluya dos años para ver si se puede recuperar el tiempo y captar de mejor forma recursos. Enseguida comentó que la definición del presupuesto es decidir sobre la política general de la Universidad, como que se refuerzan presupuestalmente siempre las entidades que tienen cierto poder, cierta presencia, cierta fuerza, y que políticamente son las que dominan y como que se abandonan las otras, y esto hace una Universidad como muy heterogénea. No hay una preocupación por la Universidad en su conjunto, ya que la distribución del presupuesto entre los Departamentos varía y no es homogénea y equitativa, mencionó como ejemplo: que al Departamento de Sociología se otorga siempre más presupuesto en relación a los otros Departamentos de la División..

El Mtro. Víctor Sosa Godínez aclaró que el indicador de porque un Departamento tiene más presupuesto que otro, obedecía al nivel de desarrollo académico de cada Departamento. Recordó que el Consejo Académico había recibido el resultado del seguimiento de la investigación de cada Departamento y eso permitió que este órgano colegiado tuviera

información a cerca de la forma de presupuestación de cada División, porque el Departamento de Sociología tiene una Área consolidada y dos Áreas en proceso de consolidación y dos grupos.

El Dr. Ruben Dorantes Rodríguez comentó que independientemente de que se revisara la manera de hacer un mejor uso de los recursos al interior de la UAM, se debe hacer una reflexión muy fuertemente acerca de la necesidad de traer recursos externos y tener una política más agresiva de obtención de recursos externos. Quisiera nada más dar algunos ejemplos de las muy diversas posibilidades que tenemos de poder traer algo de recursos y que desde luego tendrían que ser objeto de estudio, pero pidió que al menos en un mandato de esta Comisión se pudiera crear una serie de comisiones para poder efectivamente analizar algunas de las múltiples posibilidades. Señaló que había instalaciones en la Unidad que son costosas y que muchas de ellas desafortunadamente están subutilizadas; por ejemplo, el gimnasio, la cancha de fútbol, las canchas de tenis, el estacionamiento. Comentó que si se tomará en cuenta cuántas horas se utilizan a la semana, cuántas horas se utilizan al año con respecto al uso potencial o al uso máximo que se le podría dar en una jornada que podría iniciar desde las 7, 8 de la mañana hasta 9, 10 de la noche, nos daríamos cuenta que seguramente están siendo subutilizadas, 10, 15, 20% sería el uso que se da para actividades de la UAM.

También mencionó que el recorte presupuestal era un llamado de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Hacienda, por el tan renombrado argumento de que la UAM tiene los alumnos más caros del país, y desafortunadamente las cifras que ha presentado la ANUIES, indican de que efectivamente la UAM tiene a los alumnos más caros del país, y muchísimos rectores han hecho presión para que se reduzca el presupuesto a las cuatro instituciones que absorben más presupuesto en este país: que es la UNAM, el Politécnico, la UAM y la Pedagógica. Comentó que la UAM defiende su modelo, y lo que se necesitaba era demostrar que este modelo vale la pena, o sea, que es un modelo basado fundamentalmente en muchos profesores de tiempo completo y otro tipo de cosas, en proyecto de investigación ambiciosos, en programas de Posgrado ambiciosos, en fin, dijo que se necesitaba justificar ante la sociedad que paga con sus impuestos esta Institución el que vale la pena invertir en modelos como la UAM que se reproducen en muchas otras partes. Por último, expresó que también estaba la parte inherente a los servicios que podemos ofrecer dentro de los Departamentos porque en 1990, el Rector Gustavo Chapela emitió los acuerdos 05, 06, 07 que regulan los ingresos por convenios patrocinados, por prestación de servicios y por educación continua, en donde se establece claramente que cualquiera de estas modalidades para atraer recursos a la Universidad tiene que contemplar fundamentalmente cuatro rubros: gastos por honorarios, gastos directos y de manera muy importante el beneficio para la Institución, y se dice también que ese beneficio de la UAM que va dependiendo del acuerdo, desde el 5 hasta el 15, 20% del beneficio, de la suma total de honorarios más gastos directos, más gastos indirectos, es la Rectora de la Unidad en consulta con los Directores de División, los que definen cuáles son los usos que se le dan a estos beneficios, pero que bajo ninguna circunstancia se pueden utilizar para honorarios, sino básicamente actividades de gastos de inversión.

El Sr. Alejandro Dionicio Carrera dijo que le parecía interesante lo que planteaba el Dr. Dorantes; sin embargo, no le parecía adecuada la forma de justificarse ante la sociedad, si se rentaban la estructura de la Universidad y los servicios que presta.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que se estaban dando un conjunto de propuestas para analizar, en su caso, que la Unidad tomara alguna cuestión de fondo, la de utilizar más algunas instalaciones para obtener algún recurso adicional. Pero señaló que eran cuestiones que primeramente debían ser analizadas cuidadosamente.

El Ing. Luis Cabrera Pérez comentó que había cuestiones que le llamaban la atención: primeramente el planteamiento de un plan multianual, porque en una sesión pasada de hace bastante tiempo, propuse ante este Consejo que se abocara a desarrollar y a integrar un plan de desarrollo para la Unidad y el Consejo dijo que no.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que el punto era el análisis del presupuesto de la Unidad y pidió que se tratara de abocar lo más posible a ese punto para dar continuidad.

El Dr. Ruben Dorantes Rodríguez comentó que solamente estaba dando algunos de muchísimas opciones que había en la Universidad para obtener recursos adicionales y que desde luego la justificación ante la sociedad debe ser con resultados en la docencia, investigación y difusión de la cultura, y no rentando las instalaciones.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo insistió en que se aboca la discusión en el punto del análisis general del proyecto de presupuesto.

El Sr. Sergio Saldaña Zorrilla comentó que anteriormente se había discutido la situación de la cafetería y se había concluido que era un servicio prioritario por ser bastante benéficos para la comunidad en general porque ahí comen alumnos, profesores, administrativos, etcétera.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo insistió en que durante dos años consecutivos no se ha incrementado el costo de la cafetería. Enseguida preguntó si había más comentarios con respecto al proyecto de presupuesto.

El Dr. Héctor Javier Vázquez pidió que además de que se redujeran los costos de la cafetería se pensará en otros rubros que también tienen un gasto importante, como es el servicio telefónico, por ejemplo mencionó que podrían implementarse algunas reglas de utilización o normar más el uso de ese tipo de servicio.

El Mtro. Hugón Juárez García solicitó que se tuviera más información para poder analizar el presupuesto porque en el cuadro de las partidas protegidas no se sabe el concepto de algunos rubros, por ejemplo: en la partida 69, gastos diversos hay 1,045,000 pesos, pero no se sabe que son esos gastos diversos. También mencionó que no sabían que eran las provisiones y solicitó que se publicara el estado del presupuesto a través del año, digamos, cuatrimestralmente, como el ejemplo de la mañana y que se desglosara a nivel de departamento, es decir, el presupuesto total, cómo ha ido el gasto y lo que falta por gastarse. Estimó que si la comunidad tuviera más información las discusiones serían menos fuertes. También dijo que compartía la opinión de crear una Comisión que analizara la situación de la cafetería.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo mencionó con respecto al seguimiento del ejercicio del presupuesto, cada departamento puede solicitarlo cuando así lo requiera para tener informado al personal de su Departamento. De hecho comentó que había unos formatos donde se veía cuánto se había ejercido, cuánto se tiene comprometido, cuál sería el gasto total a la fecha desde el corte y cuál es el disponible que resta para el año. Enseguida preguntó si había más comentarios.

El Ing. Antonio Flores Bustamante preguntó que del monto de las obras comprometidas para realizarse en 1999, que son: 6,632,000 pesos ¿dónde están concentradas?.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza informó que ese monto estaba cargado en el ejercicio del 98.

El Sr. Ulises Escamilla Haro pidió que se le informara como se hacía la distribución de presupuesto de libros y revistas, o sea, cómo se hace el balance por División.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo informó que dada la situación presupuestal para este año, lo fundamental de protección fue renovar todas las suscripciones de las revistas periódicas que teníamos. Asimismo, ya se está formando un comité con representantes de las tres Divisiones para revisar a fondo todas las colecciones que tenemos o cuáles de ellas podemos adquirirlas bajo otra modalidad que resulten menos costosas, porque son muy costosas y todo es a precios internacionales, en dólares, entonces es muy complicado. También explicó que era un criterio global del conjunto de la Institución que no porque tengamos problemas presupuestales en un año determinado, rompamos toda una colección que se viene acumulando históricamente. Ya ocurrió en los 80 y ha sido en algunos casos imposible recuperar los números perdidos por esa situación.

El Sr. Luis Alberto Pizano solicitó que se informará a que se referían los gastos diversos. El Sr. Ulises Escamilla también pidió que se explicara ese rubro porque en 1998 se presupuestó 40 mil, y luego para 1999 se estaba presupuestando hasta 45 mil, de los cuales están divididos: un millón en la Rectoría y lo demás en la Secretaría. También solicitó el Sr. Luis Alberto Pizano que se explicará a que se refería con programa especial.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que al momento de estar evaluando la elaboración del presupuesto del año pasado, se acordó instrumentar un programa especial entre las tres Divisiones y las instancias de la Rectoría para dar soporte en particular a las obras del edificio H y para el Programa de Fortalecimiento a la Calidad de la Docencia. Señaló que era importante que la Unidad tuviera recursos para dar continuidad a lo que hemos llamado históricamente los programas institucionales, es decir, para este año se tiene la renovación todavía de siete Áreas de Investigación, según el acuerdo 01, porque el acuerdo 02 ya culminó, y también se tiene los compromisos previos del programa de estancias sabáticas. Informó además de los compromisos previos del programa de fomento complementario para la realización de estudios de Posgrado. Mencionó que para este año no se tenía presupuesto para programas institucionales, pero se esperaba que en la sesión del Colegio Académico se autorizara el ejercicio del presupuesto, y se vería si hay dinero para los programas institucionales, pero este año serían recursos para la renovación del edificio H y para el Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Docencia.

El Sr. Ulises Escamilla Haro solicitó que la presentación del proyecto fuera mucho más clara porque la mayoría de la comunidad universitaria no sabía que significaban; por ejemplo: CEU, CSX, sé que CEU es Coordinación de Extensión Universitaria y así algunas, pero creo que si se pusiera todo el nombre, sería muchísimo más fácil para la consulta de cualquier miembro.

El D.I. Jorge Peniche Bolio señaló que en la partida 69 había gastos diversos, como por ejemplo: médica móvil y fumigación (45 mil pesos), pero nunca había visto a la médica móvil y señaló que era bueno que se tuviera, pero en particular pidió que se informara ¿dónde está y cuál es el servicio que presta y a qué niveles lo presta?; además agregó que en el rubro de arrendamiento de bienes (63) decía: transformador y el monto aumentaba de 145 mil a 400 mil y preguntó si no sería mejor comprar uno, en vez de pagar el arrendamiento.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza informó que Médica Móvil, si brindaba servicio y puso como ejemplo algunos casos para los cuales se había requerido del servicio y en cuanto a la renta de la subestación dijo que se había alquilado por seis meses y ahorita se estaba trabajando con una planta de emergencia, y que precisamente por la antigüedad de la subestación se estaba cambiando lo de la red mediana tensión, pero explicó que había sido una inversión muy fuerte.

El D.I. Jorge Peniche Bolio dijo que tenía entendido, que seguro de gastos médicos mayores cubría un rubro de ambulancias y traslados y cosas de ese tipo y preguntó si valía la pena tener un doble servicio para una misma utilidad. En cuanto a la planta, comentó que no le había quedado claro si se iba a comprar o si se seguía rentando.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo mencionó que debido a la obsolescencia del equipo, se estaba haciendo la red de mediana tensión, y que cuanto se termine de instalar se dejará de rentar la subestación. En cuanto a lo de médica móvil, recordó que el seguro de gastos médicos mayores no incluye a la comunidad estudiantil y se trata de que cualquier urgencia que se tenga con ellos, existan condiciones lo más favorables para trasladar a cualquier miembro de la comunidad hacia cualquier lado. Opinó que 45 mil pesos daban la garantía de que ante una urgencia se contaría con la posibilidad de trasladar de inmediato a cualquier miembro de la comunidad, ojalá que nunca los tuviéramos que usar, pero más vale tener esa tranquilidad, esa garantía.

La Médica Elvia Martínez Soria opinó con respecto a lo de médica móvil que le parecía un servicio adecuado, conveniente, y que el monto que se le asigna no equivale a la vida de cada miembro de la comunidad.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo preguntó si había alguna otra observación, al no haberlas, propuso que la votación se dividiera en dos puntos: primeramente la aprobación del proyecto y en segundo lugar las recomendaciones. Enseguida el Sr. Alejandro Dionicio Carrera pidió un receso de cinco minutos. Y la Mtra. Mónica de la Garza Malo sometió a la consideración del pleno la petición, quedando aprobada por 20 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones.

Después de transcurridos los cinco minutos solitados, la Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió que pasaran a tomar asiento para continuar con la sesión y sometió a la consideración del pleno la aprobación del proyecto de presupuesto para 1999, quedando aprobado por 29 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones. Enseguida, se procedió a la revisión de las tres recomendaciones planteadas en el dictamen: comentó que se había solicitado anexar varios cuadros al dictamen, mismo que habían sido anexados oportunamente y la aclaración de las prioridades II y III. Comentó que esa aclaración era importante porque hasta ahorita se tenía solamente el presupuesto de la prioridad I y se esperaba que en el transcurso de algunos meses se aprobara más presupuesto y que pasaría a las prioridades II y III respectivamente, según lo aprobado por cada consejo Divisional.

Con respecto al presupuesto se sugiere que aparezca en las instancias que lo ejercen, principalmente el de obras, pero señaló que en general, el proceso de las obras implica cuestiones muy complicadas entre la estimación, el ejercicio final que a veces hay que estar complementando de una obra con otra y haciendo muchas transferencias. Mencionó que había sido política de la Unidad, no general de la UAM, informar de qué obras estamos hablando y cuál es su destino, pero presupuestalmente poderlas mantenerlas juntas, de tal manera que de flexibilidad para resolver la problemática del ejercicio de las obras. Entonces, pidió que se tuviera presente que se podía desglosar cada vez más cómo se estima el presupuesto de obras,

más o menos de la misma forma como se presentó en el dictamen: ¿Qué obras? ¿Para qué Divisiones, etcétera?, pero que descentralizar el presupuesto de esas obras metía en rigideces presupuestales, porque qué pasaría si en un Departamento se estima una obra de un millón de pesos, pero no se contemplan las eventualidades y a nivel de la Unidad se estima un porcentaje de alrededor de 20% para esas eventualidades. También pidió que se considerara bien esa recomendación.

El Sr. Luis Alberto Pizano solicitó que antes de traer al pleno el proyecto de presupuesto se especificaran muy bien los rubros que sufren un cambio representativo con respecto a un año anterior, porque se pierde mucho tiempo en el Consejo aclarar esas preguntas.

El Sr. Sergio Saldaña Zorrilla reconoció que es bastante trabajo el que se requiere para sacar todas estas cuentas, y que es muy aventurado el oponerse o el empezar a decir que está mal un dictamen como éste, donde ya participó un número enorme de gente exponiendo sus necesidades para el presupuesto. Pidió que la Secretaría se comprometiera en seguir abatiendo costos. Comentó que se le hacía injusto que se argumentara que el alumno de la UAM es el más caro del país, porque el presupuesto que asigna el gobierno no solo es para dar clases, sino para los profesores y varias cosas más.

El Ing. Antonio Flores Bustamante comentó con relación al rubro de obras que le parecía necesario concentrar el dinero para un buen manejo de la partida 70 y con un listado de priorización se tiene una idea clara de la utilización de esos recursos y además serviría para resolver emergencias.

El D.I. Jorge Peniche Bolio solicitó se instrumentara un elevador para aquellos miembros de la comunidad que se encuentran en condiciones discapacitadas o en condiciones no privilegiadas a las que el resto de la comunidad y que también podría servir para transportar material o equipo.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo aclaró que para los anexos del H si estaba contemplado el elevador hasta el tercer piso y también existía la posibilidad de movilizarse al resto de los edificios de la Unidad.

El D.I. Luis Lazcano Gómez solicitó que se anexara al cuerpo del Dictamen los criterios que se utilizan para proponer un proyecto de presupuesto, porque serviría de justificación para los montos.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo propuso que para ir sistematizando la discusión se iniciará por las recomendaciones del dictamen y luego se verían las demás que se han planteado, porque ella tenía una redacción para la recomendación de presupuesto de las obras.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas dijo que había propuesto dos recomendaciones: primeramente que para el año 2000, se inyectaran recursos en los Departamentos, de manera más definida a efecto de incentivar las actividades académicas, en particular la investigación, para lograr un desarrollo más equilibrado de la Unidad; y en segundo lugar que se haga un ejercicio doble con el fin de poder recuperar el tiempo que lleva la aprobación del presupuesto y poder cumplir con los plazos que marca la Ley.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo señaló que se irían revisando cada recomendación para tratar de incorporar las necesarias al dictamen. Enseguida, dijo que comentó que había

expuesto los motivos por los cuales no veía muy conveniente el desglose del monto de obras y propuso que la recomendación quedara: Que se continúe con la tendencia de descentralizar el presupuesto, es decir, que aparezca el presupuesto en las dependencias donde se ejerza y que en lugar de las palabras -incluir a las obras- se agregará un punto y seguido y dijera: Que se especifique el programa de obras por dependencia que sustenta el presupuesto asignado. A continuación sometió a la consideración del pleno el cambio de la recomendación original por la que acababa de proponer, quedando aprobada por 30 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Enseguida, dijo que leería las recomendaciones planteadas por el pleno para ver si se rescataban todas las inquietudes.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre comentó que hasta ahorita lo aprobado por el Consejo estaba dentro del cuerpo de un dictamen que una Comisión presentó a este Órgano Colegiado. También dijo que entendía que del análisis de este dictamen hayan surgido inquietudes nuevas, pero eran puntos que procedería fueran discutidos en otro momento con detalle.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que retomando la propuesta del Mtro. Herrera se comprometía a que lo antes posible se integraría la Comisión de Presupuesto con la finalidad de que analizará las propuestas que se han planteado en este punto y por lo tanto a continuación leería las inquietudes que tenía anotadas: para el caso de mantenimiento es concentrar los recursos de mantenimiento, atendiendo a las prioridades definidas por cada una de las dependencias. Con respecto a que los dictámenes que se presenten al pleno para la aprobación del proyecto de presupuesto que se incluyan los criterios con los que se elaboró los diferentes presupuestos de cada una de las dependencias que integran el proyecto de presupuesto de la Unidad. Tercero, que al iniciar la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2000, se haga un ejercicio doble, que sea para los años 2000 y 2001. Cuarto, la cuestión que mencionaba el Mtro. Bautista, de que el presupuesto debe estar asociado a la planeación académica. Quinto, buscar fuentes alternativas para la captación de recurso o financiamientos. Sexto, la publicación del ejercicio presupuestal por departamento cada trimestre o cada cuatrimestre.

El Mtro. Hugón Juárez García solicitó que fuera a través de algún medio impreso, o electrónico, además de los usados cotidianamente.

El Lic. Guillermo Ejea Mendoza señaló que también estaba la propuesta de formar una Comisión para el problema de la cafetería y no usar abreviaturas a la hora de la presentación, es decir, clarificar la presentación del proyecto de presupuesto. Además que la Secretaría siga trabajando para abatir costos y difunda los resultados.

El Dr. Rafael López Bracho pidió que la Comisión que se formará para la problemática de la cafetería, revisara la viabilidad, es decir, que se estudie si es viable o no seguir con un servicio como el actual o debería concesionarse.

El Sr. Luis Alberto Pizano dijo que además en los rubros que presentaran una variación considerable se explicará por qué.

El Sr. Ulises Escamilla Haro solicitó que no se rentaran los espacios de la Universidad.

El Sr. Alejandro Dionicio Carrera pidió que se agregara a la propuesta del Dr. López Bracho que los alumnos nunca pierdan el servicio y que nunca deje de existir la cafetería, además de que siempre sea accesible para toda la comunidad universitaria. Enseguida, la Mtra. Mónica de la Garza aclaró que la recomendación era que esa Comisión analizara el tema.

El Sr. Alejandro Dionicio Carrera dijo que estaba bien, pero que el espíritu fuera que no dejara de existir y de que no deje de ser accesible.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo agregó que el espíritu de la Comisión que se formaría, sería retomar las recomendaciones planteados con el fin de mejorar la presentación del presupuesto ante el Consejo Académico y que dicho órgano tuviera más información, de manera más clara, para analizarlo y discutirlo.

A continuación preguntó si habían recogido todas las inquietudes y reiteró que su compromiso era formar lo antes posible la Comisión del Presupuesto para que analice las recomendaciones, con el fin de mejorar la presentación de los dictámenes y poder cumplir su mandato en un plazo razonable. Enseguida, dijo que tenía que someter a la consideración del pleno seguir trabajando hasta agotar el Orden del Día, y la propuesta quedó aprobada por 29 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

199.8 Se aprobó el Dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar, y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de la Unidad para 1999, con las siguientes recomendaciones:

- 1. Que se continúe con la tendencia a descentralizar el presupuesto. Y, que se especifique el programa de obras por dependencia que sustenta el presupuesto asignado.**
- 2. Que se anexe al dictamen el desgloce de las partidas protegidas.**
- 3. Que se aclare que el monto de las prioridades II y III todavía no lo envía el gobierno federal.**

10. DECLARATORIA DE LOS CONSEJEROS ELECTOS PARA LAS REPRESENTACIONES ANTE EL DÉCIMO TERCER CONSEJO ACADÉMICO, PERÍODO 1999-2001, CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL DEL DUODÉCIMO CONSEJO ACADÉMICO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

La Mtra. Mónica de la Garza dijo que este punto era la Declaratoria de los consejeros electos para las representaciones ante el Décimo Tercer Consejo Académico, periodo 1999-2001, con base en el informe que presenta el Comité Electoral del Duodécimo Consejo Académico, según lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos.

El Sr. Ulises Escamilla Haro pidió que todo el punto quedara circunstanciado.

El Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez dijo que antes de proceder a la lectura del informe de este comité quisiera poner a su consideración se le dispensara a la Presidencia de este Comité la lectura de las tablas correspondientes a los resultados, así como las tablas correspondientes a los recursos recibidos, desde luego tomando en consideración que las tablas por sí mismas se explican, con la aclaración de que en los resultados, en el cómputo de votos, aquellos rubros que se encuentran sombreados son los que corresponderían a las planillas ganadoras. Así es que quisiera someterlo a su consideración y solamente hacer la lectura de los demás partes de este informe.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre comentó que no veía porque el Presidente del Comité necesite pedir que se le permita no leer algo, porque es una presentación y la presentación la hace en los términos que él considera adecuadas.

A continuación, el Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez procedió a leer del Informe.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre dijo que del informe del Comité Electoral había un punto que le parecía preocupante: en la representación de alumnos de Sociología y Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, página cuatro, hay un asterisco que nos indica que: por orden del Comité Electoral, el proceso de votación será repuesto. El error del Comité Electoral, si nos regresamos a la página dos, se nos informa de un problema que hubo respecto a los nombres de los integrantes de una planilla. Por cierto, ahí empiezan a surgirme un conjunto de dudas: en la sesión del viernes posterior a la votación que tuvo el Comité Electoral, en el que estuve presente, lo que yo entendí de la información que manejaron los miembros del Comité Electoral respecto de este problema, es que este problema de alguna manera se había suscitado entre las 10 y las 10:45. Por supuesto que yo pude entenderlo mal. Lo que aquí dice, es que se suscitó entre las 10:45 y serían las 11:15. Lo que dice una propaganda que pegaron en la Unidad, yo de hecho tomé una de las paredes, lo que dicen los miembros de la planilla Palabra en Movimiento -Ollín Tlatolli-, es que el problema se suscitó a las 10:45 y que en un lapso de alrededor 15 minutos fue que se suspendieron las votaciones correspondientes. Entonces, al menos ahí ya tengo tres versiones diferentes: 15 minutos, media hora, empezaron a las 10:45 con el problema en cuestión o concluía a las 10:45 con el mismo. Por otro lado, comentó que en la página cuatro, donde tenemos la información en cuestión, dice que la representación en cuestión tuvo 260 votos en total al final del día. Antes de entrar al análisis de esos votos o a los detalles que a mí me importaría destacar, quiero indicar que desde mi punto de vista el que los miembros de la planilla afectada por un error del Comité Electoral hayan metido un recurso, no nada más un derecho, sino una responsabilidad de ellos para sus votantes, porque bien pudo pasar que al final de la jornada tuviéramos una votación cerrada en donde la diferencia en votos fuera tal que pudo haber sido impactada por este error del Comité Electoral, no por un acto doloso de alguna de las otras planillas, por un error del Comité Electoral, pero como esa posibilidad existía evidentemente y como no podía la planilla afectada adivinar qué iba a pasar al contar los votos, tenía, insisto, no creo que nada más el derecho, sino la responsabilidad de meter el recurso.

Señaló que le sorprendía que si vemos los números, estamos hablando de 260 votos. Alguno de los miembros alumnos del Comité Electoral en la reunión del viernes comentaba que es una de las votaciones más altas en la representación de Sociología en el Académico, no me consta a mí, pero esa era la información que manejaba alguno de los miembros de este Órgano. También dijo que se tenían 13 abstenciones en ese universo de 260 votantes. Si vemos nada más la representación que está arriba de ésta, tiene 18 abstenciones en un universo de 284 votos y la que está abajo la quinta representación, 173 abstenciones, pero el universo es de 1116, es decir, que hubiera 13 abstenciones y no anulados, sólo 13 abstenciones en un universo de 260 votantes, no me parece algo inusitado. Aún supongamos que en ese lapso de tiempo que cada quien tiene versiones diferentes, insisto está la que está firmada por el Comité Electoral de media hora, está la que pegaron en las paredes de nuestra Universidad los miembros de la planilla afectada de que fueron 15 minutos, en ese lapso de 15, 30 minutos si pensamos que esas 13 abstenciones son de gente que iba por la planilla afectada y le sumamos a los 64 sus 13 votos, todavía están muy lejos de la planilla que está en primer lugar, alrededor de la mitad de la votación correspondiente.

La planilla que tiene el mayor número de votos, no la ganadora suma 147. Si sumamos los votos de las dos planillas contendientes con ella, suman 100 votos, una diferencia casi de 50% y si se compara la votación de 147 votos de la planilla que obtuvo una mayor votación en esta representación con los 64 votos de la planilla que fue la afectada, por cierto, y que fue la siguiente número de votos, hay una diferencia de 83 votos, es decir, más votos que lo que la planilla afectada obtuvo en toda la jornada. Finalmente, si nos vamos a lo que en la página 7 dice: los recursos procedentes se explican a continuación, yo esperaría que una explicación de un recurso procedente fue la razón por la cual el recurso procedió el recurso de la planilla Palabra y Movimiento/Ollín Tlatolli, de la representación de Sociología del sector alumnos y se decidió que por error técnico del Comité Electoral debería de reponerse el proceso. Me fui a buscar en la legislación, y en la legislación tampoco encontré nada. No digo que el que no lo haya encontrado implique el que no exista. No encontré nada que justificara la cancelación de la votación en esa representación. Desde ese punto de vista, a mí me parece, insisto, grave que esta votación en esta representación se esté cancelando. Insistiría, no me parece correcto, me parece completamente correcto aún más que, la planilla afectada haya metido un recurso, precisamente porque en algún momento pudimos habernos dado cuenta de que el error el Comité Electoral impactó o pudo impactar, porque en realidad nunca pudimos con certeza decir impactó, pero pudimos tener elementos para evaluar que el Comité Electoral pudo impactar los resultados de esta votación, pero para mí los resultados de esta votación son unos resultados muy claros. ¿Por qué me parece grave entonces que este recurso haya sido atendido por el Comité Electoral cancelando la votación en esta representación? precisamente porque, como he dicho ya en muchas ocasiones, me parece que nuestros órganos colegiados, nuestra forma de acceder como representantes a estos órganos colegiados, nos hacen una de las universidades, si no es que la universidad de este país, que tiene una mejor vida colegiada para su conducción académica. Sabemos que en las instituciones de educación pública superior y media superior estamos viviendo momentos complicados. Tenemos nosotros una forma de órganos de representación que me parece importante, que me parece sana, que me parece rica. Permitir que este tipo de sucesos acontezcan, puede en algún momento, no es y yo creo que hay gente aquí que me conoce lo suficiente que no es mi intención, no es mi intención pensar que podamos ir en esa dirección, pero dentro de cualquier comunidad amplia siempre pueden existir personas que estén pensando que nuestros mecanismos no estén funcionando bien y que esto, de cancelar votaciones como ésta, son una muestra de que nuestros mecanismos no son los adecuados.

El Ing. Luis Cabrera Pérez dijo que en primer lugar, quisiera notificar a este Conejo que me enteré de que era yo miembro del Comité Electoral formalmente cuando me solicitaron pasar a firmar el Acta. ¿Cómo puedo considerar esto? en la única reunión donde yo estuve presente y a la que fui citado, que fue la reunión en donde se organizó el horario en que cada uno de nosotros podríamos disponer para colaborar con el desarrollo de las elecciones, se hizo evidente en varias ocasiones y se volvió a repetir, que había dos tipos de miembros del Comité Electoral, los que eran realmente los miembros del Comité Electoral y nosotros que íbamos a ayudar. Ahí mismo se dijo que la labor de nosotros terminaba a las seis de la tarde y que no teníamos por qué estar después en el conteo, ahí mismo se estableció. Otra parte es que hubo una diferenciación entre los miembros del Comité Electoral y otros, por la simple y sencilla razón de que los que se consideraron miembros del Comité Electoral por decisión de alguien, traían un gafete de Comité Electoral, y los otros, como yo, no tuvimos ese gafete. Fue una señal adicional que me indicaba que la idea del Consejo había sido la de precisamente coadyuvar fundamentalmente con el proceso de elección, y en este punto yo sí veo una irregularidad que sí me llamó la atención y por esa razón decidí firmar en abstención el Acta.

En cuanto a los criterios y estas decisiones que dicen, por ejemplo, a mí me gustaría que sí se corrigiese, porque yo no me siento miembro del Comité Electoral, desde el punto de vista que yo no fui convocado para esto, especialmente esta redacción. No sé por qué se afirma que el Comité Electoral fue el que cometió el error técnico a que se refiere en la página siete, en relación al recurso de la planilla en Movimiento/Ollín Tlatolli. No lo sé, no estoy enterado del detalle, pero yo no me siento culpable de ese error ni participante. En cuanto a los criterios que se enuncian aquí en relación a los recursos, no me parece en términos generales adecuado la forma en como se plantea la resolución y los motivos, en general. Lo que yo creo que debería ser un criterio universal para poder resolver sobre estas impugnaciones y que yo creo que el Comité Electoral tendría las facultades libres y completas para definir cualquier caso que no haya sido previsto por las reglas, es preguntarse si el recurso de impugnación que se está sometiendo al pleno del Comité influyó decisivamente en el número de votos asignados a las planillas. Si hay una demostración fehaciente de que sin haber existido esa irregularidad, el resultado de la votación pudo haber sido otro, yo creo que sí hay que anular la elección. Para mí sería el principio fundamental. Si algunos miembros de planillas realizaron actividades que a juicio del Comité Electoral pudiesen haber sido sancionadas, yo creo que muchas de ellas tuvieron que haber sido sancionadas con un exhorto, con un escrito a ellos de que actuaron indebidamente, aunque no haya incumplido con las reglas del comité o alguna cuestión de ética, si es que así lo consideraba el Comité Electoral y, si no, aceptar con que la actividad que realizaron, más que improcedente, era lista, o sea, el Comité Electoral tuvo que haber decidido si esa actividad que remiten como impugnada era lícita o ilícita dentro de la reglamentación o de las le llamaron modalidades del proceso elección. De ahí la palabra base.

La otra parte que yo creo que es la relevante de esto, en el proceso de elección evidentemente en todo el proceso debe de haber ciertas reglas que se deben de cumplir y otras que van a resultar imprevisibles porque o tomamos un curso en Iztapalapa para saber cómo realizar un proceso electoral, que siempre va a ser muy complejo. Insistió en que el punto central era: un comportamiento que se puede considerar aún lícito influyó en el resultado de la votación, creo que es el elemento y la piedra fundamental para acordar que tal proceso de votación debería de ser repuesto.

El D.I. Jorge Peniche Bolio mencionó que nada más, porque había cosas que valía la pena discutir, y cosas que no vale discutir, sobre todo porque lo indiscutible no se discute, como lo establece precisamente la legislación, en el artículo 21 párrafo séptimo, que doy lectura nada más para claridad: “Corresponde a los Comités Electorales resolver en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se plantean, a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviesen de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico correspondiente para que lo resuelva en definitiva”. Cosa que no es el caso. Yo nada más quiero ver una cosa que me asombra en la intervención del maestro Cabrera, en el sentido que él afirma que se enteró de que era miembro del Comité Electoral a la firma del informe y posteriormente lo escuché que él dice que participó precisamente en el proceso electoral y que no se le dio el gafete de identificación. Entonces, a mí se me hace un poco incongruente. En segundo lugar, yo tampoco tuve gafete y no por no tenerlo dejaría yo de participar en el mismo proceso electoral, simplemente para dar claridad al proceso.

El Dr. Rafael López Bracho aclaró que al igual que el Ingeniero Cabrera, que no entendió, a lo mejor hubo un error de comunicación, pero yo entendí que iba a apoyar a las votaciones, pero que no era miembro del Comité Electoral. Es lo que yo entendí de la sesión de consejo, que se pidió nuestro apoyo para llevar a cabo las elecciones, y tan es así que el día de las elecciones que se nos dijo que no era necesario quedarnos después de las seis de la tarde, no me quedé, a pesar de

que saben que yo sí acostumbro participar en las elecciones. Yo firmé el dictamen porque justamente consideré que los compañeros que finalmente estaban en el Comité Electoral habían hecho un buen trabajo y apoyé ese trabajo que sí habían hecho, pero creo yo que sí hubo una comunicación errónea y sí fuimos afectados varios de nosotros en eso, y hay un punto que creo que es importante: el tercio de los integrantes del Comité Electoral parece que no está de acuerdo. Entonces yo no sé si se valga o no discutirlo aquí.

El Sr. Ulises Escamilla Haro señaló que el artículo 21 como bien cabalmente lo leyó el señor Peniche, dice: Resolver en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso, pasará al órgano colegiado académico correspondiente para que resuelva en definitiva. Este, si ustedes revisan la última hoja de este dictamen, por supuesto que es el caso, porque tenemos un dictamen en el cual hay 11 miembros que no están firmando ¿Por qué no están firmando? porque no están de acuerdo con el dictamen. Ese es el caso, y eso sí es tajante, la legislación ahí es clarísima.

El Sr. Victor Hugo Romero Maury comentó un poco en contra de lo que dice mi compañero es que posiblemente sí una parte, algún sector de las firmas del Comité no estuvieron de acuerdo, por eso no se firmó, pero también sé de algunos otros que por cuestiones de trabajo, por otro tipo de cuestiones no pudieron venir a firmar. Entonces, no se me hace válido que se cuente o se contabilice a todas las firmas del Comité.

El Sr. Ricardo Alfaro Arizmendi recordó que una de las reglas bajo las que trabajamos durante dos años en este consejo y es que en las comisiones y creo que también se aplica para el Comité Electoral, se empieza a trabajar ya una vez que haya quórum; ya después las decisiones que se tomen son válidas. Ese día, el día de las elecciones, hubo quórum, se empezó a trabajar de esa manera. Qué lástima que varias personas no pudieron asistir o no pudieron permanecer en la totalidad de la sesión, pero no se cumple el tercio que se dice, no bajo esa regla. Perdóname, pero tu apreciación está mal.

El Sr. Guillermo Rolando Vázquez señaló que con todo respeto al ingeniero Cabrera, no existe miembros medios de Comité Electoral, la legislación no contempla esa figura. El día anterior a la elección, se convocó al Comité Electoral un anexo para que hubiera más miembros y se pudiera trabajar mejor. El espíritu que prevaleció cuando nos dimos cuenta del error que se había cometido, era anular las elecciones, pero qué sucedió: el conteo de los votos era según el artículo 32 del RIOCA, dice: “El Comité Electoral efectuará el cómputo de los votos en reunión pública y una hora después...” de computados, de cerradas las urnas, también lo dice el artículo 29 del RIOCA, contempla eso y ¿Qué sucedió? que trajimos las urnas y en el momento en que ya estaban las urnas acá, íbamos a dar paso a leer las impugnaciones, pero ya no hubo tiempo y forzosamente se tenía que llevar el conteo de votos, eso debería de explicarlo el presidente electoral, no yo. Se procedió al conteo de los votos y ya no se dio paso a las lecturas de los recursos, de las impugnaciones. Si hubiéramos leído antes las impugnaciones, esa elección se hubiera cancelado, no habría existido conteo de votos, pero además que hubo conteo de votos, entonces ya sacas parámetros de cuánto ganó, por cuánto ganó y demás. El Comité Electoral cometió un error, ese es el espíritu en que nosotros trabajamos, cometimos un error en la boleta y pudimos haber contemplado ese error y decir: ahí se va. No, señores, nosotros queríamos una elección limpia, transparente, no una elección que ahí se va o que medio ganaron y media hora se suspendió la votación y quién sabe qué pasó con las boletas, versiones con otros nombres. Queríamos una elección limpia, transparente. Esa era nuestra voluntad, pero se hicieron errores que nosotros reconocemos y debería reconocer también el Presidente del Comité Electoral.

¿Cuál es el problema en sí? El problema no es que los votos, que si ganó una planilla u otra; el problema en sí es, cosa que nosotros no sabíamos, pero ya después de todo nos enteramos, de que la planilla que sacó más votaciones, el representante titular, desea ser miembro del Colegio Académico, esa es la realidad, y es válido, por qué no, claro que sí. Todos los que son miembros del Consejo Académico tienen ese derecho, de ser y pertenecer al Colegio Académico, es válido. Busquemos la solución a ese problema. Hagamos de cuenta que no contamos los votos. Que se lleve nuevamente a las votaciones y que el primer día, ya sea que gane o que pierda, no sabemos qué vaya a suceder pero si fue tan grande el margen de diferencia, yo creo que va a volver a ganar, tiene la simpatía de su gente. Que se lleve nuevamente a esas votaciones, y que no se haga lo que siempre se ha hecho, que el primer día del Consejo Académico, del nuevo, se nombre a los colegiados, sino que se nombre quién sabe cuándo, pronto, lo más pronto posible, una vez se hayan computado. Hago esa propuesta porque según el reglamento orgánico, el artículo 18 y 19 no contempla fechas, no contempla una fecha de elección de los miembros del Colegio Académico. Entonces, en ese sentido es mi propuesta y darle una solución a este caso y me gustaría que el Presidente del Comité Electoral explicara más el espíritu.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo aclaró que en el punto del Orden del Día donde se incorporaron nuevos miembros, literalmente lo leo, dice: Análisis y, en su caso, aprobación de la integración de nuevos miembros del Comité Electoral con el fin de efectuar el proceso para la elección ordinaria para conformar el Décimo Tercer Consejo Académico, período 1999 - 2001. Así era el punto del orden del día que sometimos a consideración en el momento que tomamos la decisión, primero, de ampliar el Comité Electoral y después de incorporar a los nuevos miembros. Entonces, en el pleno por lo menos estuvo claro que estábamos incorporando miembros del Comité Electoral. Segundo, con respecto a la propuesta que dice Rolando, yo creo que eso no es ninguna situación extraordinaria, es decir, por diferentes causas es común que en algún órgano colegiado, en particular el del consejo, algunas de las representaciones por división, etcétera, que van a tener ante el Colegio, no queden completas. Lo que se acostumbra hacer es que en las representaciones donde no está completa, ahí no se designan miembros al Colegio Académico hasta que esté completa, porque cualquiera que se incorpore posteriormente, tiene todo el derecho de competir. En el caso, por ejemplo, de la representación del personal académico a la división de Ciencias Sociales y Humanidades, tampoco está completa porque no hubo planilla que cumpliera con los requisitos fijados en la convocatoria. Entonces, será cuestión que cuando se tenga representante del Departamento de Economía, se podría designar el miembro del Colegio Académico.

El Sr. Sergio Saldaña Zorrilla dijo que la aclaración hecha por la Presidenta era muy oportuna, porque de ahí se deriva mucho del empuje de los reclamos. Primero, se empieza a discutir la validez de los trabajos de este Comité Electoral. Yo les quiero decir una primera cuestión: los trabajos del Comité Electoral no fueron a las espaldas de nadie, fue algo público; todos los miembros del Comité Electoral que estuvieron participando, estuvieron ahí en el patio del H, lugar visible. No hubieron urnas electrónicas que estuvieran controladas por computadoras en cuartos encerrados, no, a nadie se le está ocultando nada. Ese es el primer punto. Segundo punto, voy a empezar a leer, dentro del reglamento interno de los órganos colegiados académicos, en la exposición de motivos que está antes del articulado, en el punto 3.2, vamos al cuarto párrafo, a ver si no se aburren porque tengo que llegar a varios renglones antes de lo sustantivo: "Las sesiones constituyen la base del funcionamiento de los órganos colegiados académicos y, con base en ellas, se llevan a cabo los registros, Actas y en general las formalidades correspondientes. De esta manera, en una misma sesión se pueden realizar una o varias reuniones, pues inicia una vez determinado el quórum, mismo que se requiere únicamente para la apertura de la sesión y concluye hasta que se agota el orden del día correspondiente". Con esto

quiero decir que la votación de que andan promoviendo por acá, de que un tercio de los miembros del Comité Electoral esté en desacuerdo y ya se lleva a pleno y todo eso, con un tercio pero de los que hayan estado presentes sesionando. Es la primera observación, por lo cual un tercio cuántos son miembros, pongamos que hay 8, 9 personas que están en desacuerdo, pero ya es un espacio muestral amplio. Estamos hablando del espacio muestral reducido al que hace referencia el inicio de una sesión. En ese momento me parece que eran 13, o mucho más, razón de más, punto a favor, para decir que sí había quórum y sí tienen validez los trabajos de ese Comité Electoral. Vamos al quinto párrafo del mismo 3.2 de la exposición de motivos. Voy a leer lo sustantivo: “Este mismo principio será observado por los secretarios de los órganos colegiados académicos al momento de programar las reuniones de las comisiones que coordinan”. Opera este principio no solamente para el pleno del Consejo, para las comisiones y también para el Comité Electoral. Vámonos al artículo 22 del RIOCA. Dice. “Los Comités Electorales funcionarán con más de la mitad de sus integrantes y en sus sesiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los presentes”. Incluso, flexibilidad hacia abajo. Vámonos al artículo 21, fracción VII. Ya lo leyó el maestro Peniche, me parece: “Corresponde a los Comités Electorales: VII.- Resolver en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico correspondiente para que resuelva en definitiva”.

No pasó nada de esto, en ningún momento pasó esto al interior del Comité Electoral; generalmente hubo unanimidad y, en el peor de los casos, de panzazo, pero cumpliendo con este artículo 21 fracción VII, se cumplió. Señores, yo creo que no hay que discutir y es válido el dictamen.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre comentó que si se detenían a especular sobre si alguien quiere ir al colegio o no, o si no tenemos posibilidades de salvar algunas barreras que la legislación nos impone, y yo estoy consciente en que hay ocasiones en que esto no se puede hacer, uno puede darle diferentes interpretaciones al problema del un tercio, cuando dije que revisé la legislación. Revisé todo. En una interpretación estricta de la legislación, el Comité Electoral estuvo sesionando permanentemente y emitió un dictamen. En una lectura un poco audaz, diferente y aunque Peniche dice que lo discutible es indiscutible, recordemos que Galileo se atrevió a discutir sobre si dos cuerpos de diferente peso caían o no en el mismo tiempo, entonces a veces lo indiscutible es discutible y es importante discutirlo. En este momento yo estoy consciente de que, en una interpretación estricta de nuestra legislación, lo más que podemos decir, desde mi punto de vista, es: cometimos dos errores, uno en las boletas y otro en la resolución, pero como la legislación nos dice que debemos mantenernos en ellos, mantengámonos. Si esa fuera la posición que por necesidad debemos adoptar en el Consejo, no es algo que me preocupe. Lo que yo sí quisiera es, sobre todo de los miembros del Comité Electoral que insisten que el dictamen no es discutible, lo que yo sí quisiera es escuchar razones por las cuales estamos ante este dictamen. Es decir, me están dando razones por las cuales ya no puedes discutir el dictamen, ya no le hagas, ya no puedes. A mí me hubiera bastado una que me dijera: el dictamen está fundamentado en esto. No hay una. Esa es la que quisiera escuchar en todo caso.

El Ing. Luis Cabrera Pérez mencionó que de nueva cuenta parece ser que se responde a una cuestión que estoy tratando de relacionar con hechos y con insinuaciones, como el hecho de que se está cuestionando la legalidad o se están haciendo cosas detrás. Yo no mencioné nada de eso y quiero hacerlo. No tiene nada que ver. Lo que puedo decir, y creo que ya fue ratificado con la intervención de profesor López Bracho, es que sí claramente se entendió que a partir de las seis no era necesario que estuviéramos. Esto es, no hubo una convocatoria al menos verbal para participar. De ahí posiblemente que el número de personas que deciden sobre los recursos, oscila

entre 13 y 14 de los 24. Me fue indicado con toda claridad e insisto, que a partir de las seis ya no era necesario estar ahí, pero además y con toda la argumentación que acaba de aportar en los artículos, yo nada más comenzaría con uno: ¿se giró convocatoria de reunión del Comité Electoral para el día de las elecciones por parte del Presidente del Comité Electoral para abrir la sesión correspondiente y que entonces procedieran todo ese articulado que acaba de mencionar el compañero.

No se giró esa convocatoria de sesión; no se declaró abierta ninguna sesión; no se declaró quórum de sesión, no hubo todo eso que acaba de señalar de la reglamentación. O sea, que no sé si lo que aporta él es esos elementos para demostrar que no se cumplió con esa parte de la reglamentación, porque para. ¿empezar no hubo convocatoria para ese día de sesión o no era sesión permanente del Comité Electoral el día de las elecciones, no se trataba de ello?. Yo no soy ni dije que me sentía medio, no. Está claramente establecido y tampoco cuestioné al Consejo. La resolución del Consejo la leí y es clarísima, totalmente clara, y sí es cierto, yo fui nombrado de ese Comité, pero estuve diciendo: no fui tratado como tal, es lo que estoy diciendo. Los hechos demuestran que no fui tratado como tal, a partir del momento en que supuestamente el Consejo había decidido que yo formara parte de ese Comité Electoral.

Otro asunto, a manera de ejemplo de estas cuestiones de recursos: en el número 5, en la primera columna, habla de Marcos César García y Amador, entre paréntesis identifica a Metrópoli Urbanística, da la hora y fecha, me imagino que es la hora y fecha de la presentación del recuso y dice en la tercera columna: "Alejandra Ancheita, miembro del Comité Electoral, no repartió y en algunos casos repartió doble -en unos cero, en otros dos- las cédulas de votación de la quinta representación de Ciencias Sociales y Humanidades". Dice: "improcedente unanimidad". ¿Por qué? porque el Comité Electoral no encontró irregularidades en el total de votos emitidos. Si hubo demostración fehaciente de que Alejandro Ancheita realizó estas acciones, había motivos suficientes para anular esta elección, porque el evidentemente el número de votos siempre iba a coincidir. Nada más cuento a cuántos no les he dado y después cuento cuántos tengo que dar. Ese es un ejemplo de los criterios que yo creo que fueron mal aplicados en el Comité Electoral. La diferencia de votos entre Metrópoli es de aproximadamente 100 votos, algo así, pero en este caso hay un número de abstenciones considerable, lo que sí permitiría entonces dudar de que este número de votos fue alterado por esta acción denunciada.

El Sr. Ulises Escamilla Haro comentó que del cuerpo del documento que se nos hace llegar, quisiera ir a la página número dos, en el inciso donde dice: "A las 10:45, por información proporcionada por uno de los miembros de las planillas..." y todo lo demás, ahí se dice que se detuvo la votación, pero no se dice en qué momento se reanudó. Creo que es un error, y no creo, estoy seguro. Ahora quisiera que nos remitiésemos a la página número 7. Lo que pasa es que termina con la 6 en la parte de hasta abajo, donde dice: Ruth Galindo Martínez, administrativa, día y hora de la recepción, 24-03 del 99, utilización de separadores con el nombre de la, todo lo demás, intervalo de las 18 a las 19, universidad. Ahí viene cuál fue la votación que se llevó a cabo al interior del Comité. Si nosotros bien recordamos, arriba hay un punto dos que dice: A las 11:30 p.m., después de terminado el cómputo de votos, se procedió, según lo acordado, a la revisión de cada uno de los recursos, estando presentes únicamente 13 miembros del total. Del total de los recursos planteados, se acordó que únicamente dos eran procedentes y que habría que considerarlos para las decisiones. Estamos hablando que aquí tenemos 13 miembros y si en esa resolución dice: a favor 12, en contra 2, esos suman 14. ¿Cómo pueden votar 14, si había 13?. En el recurso impuesto por Romeo Evia Loya, de la planilla Aequus Díké, tampoco cuadran los números, porque en la votación, debemos recordar que tenemos 13 miembros, y aquí están votando 11 a favor, uno en contra, lo cual nos da un total de 12 y por supuesto había 13.

Además, ahí creo que se incurrió en otra falla de la oficina técnica, al no verificar, se llegó a esta necesidad de descalificar a la planilla llamada Regeneración, debido a que no se verificó si este compañero era o no representante ante los órganos colegiados. Al final, por el recurso interpuesto por Romeo Evia, se decidió que así era. Ese es creo que un problema de verificar correctamente y de tal vez no ser lo suficientemente concienzudo a la hora de hacer el proceso.

Quisiera recordar, no estudio derecho ni estudiado, pero estuve platicando con un compañero y con un profesor en el departamento de Derecho, me decían que en materia jurídica, en materia electoral lo mejor o cuando se lleva a cabo una resolución jurídica, no debe buscarse la afectación de un tercero. Si vemos en el recurso que están interpelando las compañeras de la planilla Palabra y Movimiento, el recurso es contra el Comité Electoral directamente y se está afectando a un tercero, el cual ganó por un margen bastante amplio, arriba del doble.

En este momento quisiera solicitar, no sé, aquí necesito que me ayude la Presidencia y el Presidente del Comité Electoral, si se pueda, yo creo que sí, nada más no sé a cuál de los dos pedírsele, tener el número de los votos que se tenía en la urna hasta el momento en que se dieron cuenta o si abrieron la urna o cómo fue que se decidió reanudar el proceso después de haberse dado cuenta, porque pasa lo siguiente: el Comité Electoral detecta la falla a las 10.45, después no menciona a qué hora reinicia la votación, pero hasta donde sé se consultó al abogado de la Unidad o no sé si al abogado general, no sé si me pudieran aclarar, y se reanuda el proceso, con lo cual se está diciendo que el proceso ya estaba subsanado o ya se había corregido el error, porque si no hubiera sido así, simplemente se hubiera parado, esa elección ya no hubiese sido válida. El Comité Electoral al parar y abrir otra vez, lo que está haciendo está validando el proceso, claro, previa consulta con los abogados, no sé con cuál de los dos, si con uno, con otro o con los dos. Entonces, al hacer esto, está diciendo: ah, se puede competir, hay equidad, existe el equilibrio de principio de igualdad, se puede llevar a cabo una buena elección; si no, hubieran detenido en ese momento, porque si al final se iba a decidir echar a la planilla ganadora para atrás o a las planillas o lo que se hubiera dado o lo que se debió haber hecho, es frenar el proceso en ese momento, no validarlo después de una consulta jurídica o no se hizo.

El Sr. Guillermo Rolando Vázquez opinó que el Comité Electoral cometió un error y lo está reconociendo, pero me gustaría que dieran propuestas. Yo di una y podemos pasarnos toda la noche y fulanito hizo esto y manganito hizo aquello y me gustaría que le contestara a Ulises el porqué se paró una hora, el Presidente del Comité Electoral.

El Sr. Ulises Escamilla Haro agregó que bajo qué criterios se llevó la elección.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió que no se hicieran diálogos. Recordó que prácticamente la gran mayoría de los que han estado interviniendo, todos son miembros del Comité Electoral, porque se refieren al Comité Electoral como tercera persona.

La Médica Elvia Martínez Soria pidió que la disculparan porque su intervención iba hacer larga. Lamentablemente, en primer lugar, existieron varios problemas, uno muy delicado, el del inicio, que es el de los alumnos, pero ahorita hay un problema más grave y me preocupa más, porque yo siempre he firmado, afortunadamente esta ocasión no lo firmé por convicción, pero siempre que firmo algo, confío, y esta vez me estoy dando cuenta que alteraron en sí toda la redacción del Acta. Déjenme decirles que a la única reunión que se nos llamó vía telefónica fue en seguida del proceso, no sé la fecha, esta vez no la anoté. Se nos llamó, estuvimos discutiendo el problema, varios de nosotros estábamos inconformes con la decisión que se había tomado. Medio nos arreglamos, hubo discusión fuerte, se recordó que solamente se nos había llamado para llegar a

un acuerdo de publicación, o sea que ya ni siquiera del análisis de la redacción. Llegamos al acuerdo de que se nos llamaría después de la Semana Santa para leer y firmar en su caso, discutirlo. Nos llamaron después de Semana Santa sólo para ir a la oficina técnica, a firmar. Yo acudí, leí el Acta, leí todo, ya sabía yo que no iba a firmar, pero quería estar enterada de todo. Lo leí detenidamente, me tardé suficientemente, hice mis observaciones, pero equivocadamente yo estaba haciendo mis observaciones en el original, con lápiz. Después de que Xóchitl se dio cuenta que estaba yo haciéndola, dijo que no había problema, que se la entregara y yo le solicité me la guardara para yo reconocer mis observaciones. Incluso hice la observación de que dos alumnas llegaron a firmar y se tardaron, no sé, menos de 10 minutos, tal vez ellas tengan mayor rapidez para leer y analizar, qué bueno, y me sorprendió. Entonces, firmaron y yo todavía me tardé.

Dejé mi documento, encargué que me lo guardaran, y que me hicieran favor de entregármelo para no analizar nuevamente el documento y rápido. Leyendo, me doy cuenta que omitieron, que agregaron, que modificaron el Acta. Esto me parece un acto muy deshonesto y todavía más delicado que el problema que nos trae la discusión. Ya hice mis anotaciones aquí. Si ustedes me lo permiten, lo leo, les digo dónde están todas las observaciones. Yo no sé si soy muy susceptible en esto, pero yo creo que sí se deben de tomar medidas. Yo también quisiera saber por qué se hicieron estas omisiones, agregaciones y modificaciones después que llamaron y muchos firmaron y otros que no firmamos. Sí se tienen que tomar medidas. Enseguida mencionó que el principio está igualito, sólo que en Acta, en la redacción del Acta, primer párrafo, está igual; segundo párrafo, inicia con: "A las horas" y termina con "proceso electoral". En este original, dice: "Proceso electoral sin contratiempos", o sea, agregaron "sin contratiempos". En el siguiente párrafo, inicia con "a las horas" y luego nos vamos hasta "economía y maestría en economía y procedimos"; aquí cambiaron "procedimos" y dice "procedió a suspender alrededor de media hora el proceso mientras se recogían las boletas y se realizaba el cambio". En el original dice: "procedimos a suspender momentáneamente el proceso mientras se recogían las boletas y se realizaba el cambio".

En el siguiente párrafo, en el original, no incluyeron un párrafo que dice. "Durante la jornada electoral, se presentaron diversas inconformidades que fueron atendidas en ese momento. Asimismo, debido a que la participación rebasó las expectativas planteadas, se tuvo que solicitar la impresión de más boletas, principalmente de las representaciones de la división de Ciencias Sociales y Humanidades del sector alumnos y de los Departamentos Académicos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería del sector académico". Y continuaron en esta Acta que nos presentan en este momento, omitiendo este párrafo, "debido a que la participación rebasó las expectativas planteadas", o sea, modificaron toda la redacción. "Se tuvo que solicitar la impresión de más boletas, principalmente de las representaciones de las Divisiones de Sociales de académicos y División de Ciencias Básicas". Después, el siguiente párrafo, dice: "Acudieron" y termina con "Azcapotzalco" y omiten otro párrafo: "Sin más contratiempos, a las 18:00 horas", éste lo modifican, "p.m., se procedió a sellar las urnas -éste es el original que leí-, con objeto de trasladarse a la sala del Consejo Académico a esperar hasta las 19:00 horas como plazo perentorio para recibir recursos. Es importante señalar que antes, durante y después de la jornada electoral se recibieron en el total de 14 recursos y dos avisos". Aquí en el que tenemos nosotros, dice: "A las 18:00 p.m. se procedió a sellar las urnas con objeto de trasladarse a la sala del Consejo Académico y esperar hasta las 19:00 horas p.m. como plazo perentorio para recibir recursos. Es importante señalar que antes, durante y después de la jornada electoral, se recibieron un total de 14 recursos y dos avisos". Aquí agregaron un paréntesis y dice: "véase cuadro de recursos página 6 y 7". Le el original: "A las 19:00 horas p.m., por mayoría, el Comité Electoral decidió abrir la puerta de la sala del Comité Electoral para realizar el cómputo de votos

en sesión público y, después de terminar dicho conteo, revisar los recursos de impugnación uno por uno”. Este está igual.

En el párrafo número dos, donde inicia a las 11:30 si termina con finales. Después, en el segundo párrafo, termina con “recursos,” y agregaron, únicamente estoy leyendo el que nos dieron: “...y estando presentes solamente 13 miembros”. En el original, dice: “...recursos. De total de recursos planteados, se acordó que únicamente dos eran procedentes y habría que considerarlos para las decisiones finales”.

En las recomendaciones, no es igual el número uno. Leo el original: “1. Explicar en la próxima convocatoria que los candidatos de las planillas tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su riesgo”. Número dos, nótese la cantidad del contenido: “2.- Que el Consejo Académico solicite al Colegio Académico la revisión del RIOCA, respecto del apartado de los procesos electorales y de actualizar, especificar y modificar aspectos no regulados en su articulado”. Nótese también el cambio. Número 3, ese es igual; número 4, es igual; número 5, igual; número 6, igual, y agregaron el número 7, el número 8. En el último párrafo, después de “1999;” y en el original, no contiene “en la cuarta reunión”. Solamente dice: “...y después de realizada la cuarta reunión del Comité”, ya todo es igual, pero sí hubo modificación.

La otra pregunta si quisiera saber cuándo renunció la maestra Rosalba Gámez, la fecha. Entonces, no sé, yo creo que esto sí está más delicado. Se suma la problemática. Déjenme decirles la apreciación que yo tuve sobre del problema de las votaciones: si hubo un problema, no se nos avisó a los que estábamos presentes del Comité Electoral. En ningún momento yo me enteré. Es cierto que empezó a las 10 de la mañana, en puntito, porque yo les dije que era ya a las 10 en punto, estábamos reunidos, y de aquí a que se juntaron han de haber pasado 4, 5 minutos para que empezara a votar. A nosotros nunca se nos informó que había un problema. Es cierto que el Presidente del Comité Electoral tenía la facultad de resolverlo, pero si él lo resolvió, qué bueno que lo resolvió y ya salió todo. En lo que firmamos de la convocatoria, ahí nos puede confirmar esto, ahorita me regreso ahí. Si el Presidente resolvió el problema, se paró el problema, se corrigió y aparentemente ya no había problema y entonces sí se procedió, entre esos dos vienen las impugnaciones, entonces se procede, por un lado, a abrir y a proceder el recuento. Al término de esto, hacen lo de la lectura de las impugnaciones y entonces, por el otro lado, se toma la medida de anular y de llevarse a una nueva convocatoria y esa precisamente era nuestra discusión. Cuando existe un problema de este tipo, tan sencillo, si no se pudo resolver, no se abre la urna, no se hace la lectura, precisamente para no dar pie a malas interpretaciones, porque entonces sí nos nace en la imaginación que hay cosas feas. Yo no me explico, si ya se había resuelto el problema, por qué esta sugerencia de que se proceda nuevamente a la convocatoria, que se anule el proceso. Yo también estoy de acuerdo con el marco legal que menciona. Si ya estaba todo resuelto, estaba bien asesorado, entonces cuál es el problema. Mis propuestas: yo creo que de hoy en adelante entonces ya deberíamos estar firmando al calce de todas las hojas, o sea, no firmar en la última hoja, porque sí se presta. Quién sabe cuántas cosas habré firmado y no me percaté. Sí, a estas alturas yo ya no sé qué firmé y qué hicieron; a estas alturas sí tenemos el derecho de desconfiar de muchas situaciones.

La otra propuesta, si ya habían resuelto el problema bajo la asesoría del marco jurídico, entonces que se acepten a los ganadores y a los perdedores, ya. Yo creo que no hay mayor discusión. No se tiene porqué reconvocar a otro nuevo proceso.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que todo lo que se firma se presenta al pleno y si pediría que si hay la menor duda de lo que se ha firmado, cualquier dictamen, se vaya a los expedientes,

porque, honestamente, creo que es muy importante quitar de cualquier miembro del Consejo Académico que hay cosas, que hay modificaciones a las firmas de los miembros. Entonces, yo invitaría a que cualquier duda que se tenga de cualquier dictamen previo, se vaya a los expedientes del Consejo y se revise.

El D.I. Jorge Peniche Bolio dijo que trataría de ser breve, porque hay respuestas que me siento obligado a dar. Quiero aclarar que en el seno del Comité Electoral algunos de los que participamos en este proceso ya otra vez nos tocó estar en una labor similar en otro momento. Es la primera vez, sinceramente, que vemos que algunas cosas no funcionan todo lo bien que hubiéramos deseado, los que nos encargamos de hacer una labor de organización de una elección, sobre todo tan complicada en este caso que nos ocupa, 30 diferentes representantes, esa es la elección principal de la renovación de este Consejo, este Órgano Colegiado. Yo no quiero presumir de que cometimos un error, de hecho me da pena decir que cometimos un error. La verdad es que es la primera vez que yo me equivoco y que apechugo el error de haber participado en este Comité Electoral y estoy dispuesto a pagar precisamente este error. Yo fui inclusive el que propuso la redacción para la reposición de esta elección, aludiendo a que fue un error del Comité Electoral, de todos los que lo componemos, porque aquí no es un error del representante del sector administrativo o de los profesores, sino que todos éramos miembros del mismo Comité Electoral y todos tuvimos la misma responsabilidad a la hora del proceso electoral. Entonces, yo no presumo del error, sino al contrario, lo cometimos y por eso lo queremos reponer. En segundo lugar, sí me gustaría aclarar, para nota de los que no se sintieron invitados, convidados o expresamente convocados a los trabajos de este Comité Electoral, que también es cierto que la misma convocatoria establecía todos y cada uno de los momentos y los procedimientos a seguir. Tan es así, que basado en el artículo 26, para los que por casualidad no lo hayan leído, dice a la letra: "El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente el día fijado para las elecciones". Eso no quiere decir, traduciéndolo, de que si termina una parte de nuestra responsabilidad como miembros de este Comité Electoral, a las 4, 5 ó 6 de la tarde, en ese momento decidamos irnos a otra actividad.

Los que entendemos esto, continuamos nuestra labor, inclusive algunos que expresamente no se les haya recordado lo establecido en la misma convocatoria. A mí se me haría ocioso tener que decir: te recuerdo que dice esto y que debes seguir con las actividades. Tan es así, que el profesor Guillermo Gazano, que es del comité extendido o agregado, participó en la culminación de todo el proceso electoral, sin una convocatoria expresa, citatorio o similar. Sí me llama la atención que se pueda expresar que no se les informa, que no se les dice, cuando también hubo expresiones de inconformidad de, por ejemplo, los alimentos que se les proporcionaron, etcétera. No quiero ser explícito en la manera como se expresaron, pero bueno, para unas cosas sí estuvimos y para otras cosas no estuvimos.

Yo sí quisiera ser muy claro en este sentido: las votaciones, las decisiones, el análisis que se hizo para todas y cada uno de los momentos del proceso electoral que nos compete en este momento, se tomaron con estricto apego a la legalidad y se tomaron con la participación de los presentes. Si bien es cierto que existe aparente incongruencia entre que si éramos 13 ó éramos 14 los que tomamos las decisiones que se tomaron en los diferentes momentos, igual sucede en la realización, por ejemplo, de esta sesión de Consejo, en la que aquí no estamos todos los que empezamos y probablemente no acabemos todos los que actualmente estamos. Eso no quiere decir que al igual que se han tomado decisiones en este pleno, no se pudieran tomar, lo que reglamentariamente establece nuestra legislación en los momentos de decisiones. Es por eso, aclaro, en que a lo mejor hay 14 en un momento de decisión y luego 13 en otro momento de

decisión. Sin embargo, se hicieron con estricto apego a la legislación y bajo asesoría inclusive del abogado que estuvo presente en todo el momento durante el proceso.

Por último, en cuanto a las apreciaciones que hace la doctora, yo quisiera sí ser preciso también en este sentido. A mí también me tocó firmar el Acta de este informe justo cuando estaban también, no sé si sean las mismas alumnas a que haga alusión la doctora, pero solamente hay dos alumnas que firmaron, entonces seguramente son las mismas, justo cuando ellas se retiraban, de hecho se retiraron porque se sintieron interrumpidas en el momento en que yo fui a firmar el Acta. Entonces, yo no vi a la doctora en ese momento y también no puedo afirmar si el documento que tenía la doctora era efectivamente el que estábamos analizando y firmando. Lo que sí sé, es que es exactamente el mismo que se discutió durante las reuniones del Comité. Eso sí lo afirmo con toda certeza.

Si nos vamos a éticas también, yo sí nada más quisiera hacer una observación causalmente: la representación del sector administrativo son los hermanos de la doctora Martínez Soria. Eso no quiere decir que no sea válido, sino que a mi muy personal apreciación, yo hubiera pedido ser no parte del Comité Electoral, toda vez que me pudieran descalificar por ser juez y parte en un proceso electoral en el que participaran mis hermanos. Lo dejo nada más como acotación y sé que no viene ni siquiera al caso que compitiera con nuestra legislación. Lo que sí compete a nuestra legislación es lo establecido en los artículos 25 sobre la resolución de estas impugnaciones y el artículo 21 que ya leí, y yo les pediría, al igual que a los compañeros alumnos, le diéramos celeridad a este informe, porque podremos, al igual que en otras ocasiones, prolongar esta discusión ampliamente y durante un tiempo, no sé, que considerara la Presidencia suficientemente discutido cuando, por legislación, están establecidas ya las reglas. Yo pido una disculpa en lo que a mí me atañe por los errores cometidos por este Comité Electoral y la intención es de reponerlo con toda la legalidad.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió al señor Peniche que tuviera cuidado con sus intervenciones y sin hacer alusiones a cuestiones que está claro que la objetividad de los miembros de la comunidad es un supuesto fundamental de nuestros comportamientos.

El D.I. Jorge Peniche Bolio dijo que había ofendido a alguien, pedía disculpas.

El Dr. Rafael López Bracho comentó que Rogelio habló de dos errores. Creo que algunos cometimos tres errores, no dos, y yo también quiero pedir disculpas a la planilla afectada, porque creo que esta discusión que estamos teniendo ahorita debimos haberla tenido a las tres de la mañana del día 25 de marzo y no en este momento.

El Sr. Luis Alberto Pizano mencionó que parecía que ahorita nada más están recogiendo las inquietudes y después se va a pasar al análisis, porque el profesor Herrera hace rato hizo el comentario de que no tenía la certeza o no veía bien expuesto el motivo por el cual se hubiera decidido a volver a convocar las elecciones. Yo estuve presente en esa votación y parece que aquí aparece que se votó unanimidad en ese punto, pero no recordaba bien qué motivos se expusieron al momento de redactar el punto y votarlo. Ahorita el profesor Peniche ya me hizo el favor de recordar lo que de cierta manera contribuyó a ese punto. Entonces, la verdad yo no recuerdo. Recuerdo que votamos, pero es un error que ahorita recuerde qué, y me gustaría que se aclarara, de ser posible en este momento, para despejar las dudas que tal vez tengan todos los demás miembros y que viene en relación directa con un problema que se suscitó a la hora de las votaciones. Se expuso un motivo para reanudarlas y, tan es así, que se reanudaron los votos y a la hora de votar se procedió o no al recurso, me parece que se expuso el mismo motivo, pero el

resultado fue otro, y de hecho sí está un poco raro y me siento también culpable porque yo estuve en esa sesión, y lo único que quisiera es que se expusiera en qué se basó el voto. No sé si alguno de los otros compañeros lo recuerda, pero la verdad yo no la tengo muy clara y creo que podría aportar mucho a la discusión.

El Sr. Sergio Saldaña Zorrilla dijo que primeramente, quería comentar algo al ingeniero Cabrera, con todo el respeto que me merece, le quiero comentar que no puede usted decir que se no se le notificó, que no se le mandó una circular para invitarlo a equis parte del proceso electoral, etcétera. Creo que usted no es nuevo en esto, creo que usted no es ni la primera ni la segunda vez que es miembro de este Consejo Académico; no puede usted fingir inocencia, primer punto.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo hizo una moción y pidió que se tuviera cuidado con los comentarios.

El Sr. Sergio Saldaña Zorrilla insistió en que para unas cosas parece que somos muy inteligentes y agudos. Enseguida la Mtra. Mónica de la Garza intervino y pidió que se cuidara el tono de las intervenciones.

Enseguida continuo, y dijo que ya se tenían los elementos técnicos con base en legislación para dar por recibido el dictamen. Es mi punto de vista. Y aunque se pueda discutir, se puedan tratar de enmendar mil errores, lo podemos hacer, pero lo tenemos que dar por recibido, porque esta no es una comisión en la que se somete a consideración del Consejo, para que el Consejo lo vote, no es un Comité Electoral que resuelve. Entonces, ese es el primer punto.

El D.I. Luis Lazcano Gómez señaló que aquí por desconocimiento, por no sentirse informado y yo creo que más que nada por irresponsabilidad personal, ha surgido una serie de cuestiones. La convocatoria dice claramente: el día de la votación todos los miembros del Comité deberán cumplir toda la sesión, y está en sesión permanente. El que no se sienta aludido, es su problema y es su responsabilidad. La sesión se inició puntualmente y se llevó a cabo. El Comité, después de haber cerrado la votación y de haber recibido las impugnaciones, ya se expresó, se dedicó a la tarea de hacer el conteo de votos, de ver las impugnaciones, de discutirlos y decidimos que en ese momento hasta que se terminara la discusión, no dejaríamos de sesionar. No se vale que los que por mil razones, muy personales y muy válidas, no estuvieron hasta ese momento, ahora vengan a salir con que yo, que, cosas de ese tipo. En ese momento, con tres que hubiéramos estado y se tomara la solución, era suficiente, así está reglamentado. Entonces, todo lo demás que se ha discutido y que se ha justificado, sale sobrando. No es cuestión de este asunto.

El otro asunto que se me hace muy grave, es la acusación que se está haciendo de que las firmas se están usando en otros términos. Eso es una acusación muy grave. Cuando se nos invitó a firmar el dictamen, se nos dijo y se nos presentó: este es el dictamen propuesto. Si estás de acuerdo en los términos del dictamen, lo firmas; si tienes alguna observación, hazla, para que se modifique el dictamen y en ese sentido firmamos el dictamen. No son dos dictámenes diferentes. Por favor, eso no es cierto. Es el mismo dictamen con las ampliaciones en el momento de la firma. Entonces, no se vale decir que aquí hay dos dictámenes y nos están engañando.

El Sr. Ulises Escamilla Haro comentó que no había podido estar en el proceso por lo siguiente: estuve enfermo de hepatitis y aquí está el justificante. Sí quería que quedara claro por qué no estuve en el proceso. Desgraciadamente fue porque tuve hepatitis, ésta es la justificación. Si quieren que se lo haga llegar a la Secretaría, lo hacemos o si es ya suficiente. Quiero pedir la palabra para el señor Gerardo Martínez, estudiante de la carrera de Derecho.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre dijo que ya llevamos demasiado tiempo en este punto. Yo había dicho que desde mi punto de vista no hay complicación estricta, no hay gran cosa que hacer; también dije que de todos modos me parecía un problema grave y expuse por qué me parece un problema grave. Podemos continuar argumentando sin enfrentar la situación de hecho. En particular, como comentaba un alumno, se me fue su nombre, a mi interrogante a los miembros del Comité que están de acuerdo con el dictamen, no ha habido una respuesta de cuál es la causa de la anulación de esta representación. Lo que me gustaría que evaluáramos en este momento, es la siguiente propuesta, si es que esto es votable dentro de este Consejo. En una interpretación que desde mi punto de vista procuraría rescatar el espíritu de los órganos colegiados, podemos decir que sí hay los elementos para pensar que una buena cantidad de miembros del Comité Electoral no consideran adecuado el dictamen.

Desde ese punto de vista lo que yo propongo en este momento es que se vote y si no se puede votar eso, que se nos aclare. Lo que yo propongo en este momento es que se vote. Mi propuesta es que en la representación de Sociología y Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, se reconozca el triunfo de la planilla Alter Quo. Entonces, si eso se puede votar, lo votamos y zanjamos el asunto. Si no se puede votar, yo creo que no tiene mucho sentido seguir discutiendo. Lo que sí pediría enfáticamente a los miembros del Comité Electoral, que como también lo indicaba la Presidencia del Consejo, prácticamente los que hemos estado interviniendo sólo somos miembros del Comité Electoral, pero yo pediría a los miembros del Comité Electoral que enfáticamente han estado insistiendo en la legalidad de la resolución, en que me expliquen o en que nos expliquen, en que nos digan ante este pleno cuál fue la razón o cuáles fueron las razones que les llevaron a decidir la anulación de esta representación.

El Sr. Guillermo Rolando Vázquez dijo ¿Qué fue lo que sucedió en realidad? según el artículo 29 del RIOCA, dice: “El cómputo de los votos se efectuará una vez transcurrida la elección, una hora después del cierre de las votaciones”. Lo mismo dice el artículo 32 del RIOCA. Voy a repetir lo mismo que dije hace rato: se hicieron las seis de la tarde, recogimos las votaciones, las trajimos acá, pero dentro de ese lapso lo que trajimos y organizaciones se hicieron las siete, se cumplió la hora. Si nos hubiera dado tiempo, hubiéramos leído las impugnaciones y los recursos, pero no tuvimos tiempo suficiente. Inmediatamente, como dice el artículo 29 y 32 del RIOCA, se procedía a contar las votaciones. Si hubiéramos leído los recursos habría habido ese análisis de los recursos, por lo tanto se hubiera anulado la elección de esa casilla, porque hubo una irregularidad por parte del Comité Electoral, un error. La verdad es que me gustaría pedirle una disculpa a la planilla Alter Quo. Definitivamente es meritorio pedirle una disculpa y, como dice el profesor Peniche, da vergüenza, pero no porque yo no he robado votos, no he robado nada, no tengo vergüenza.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo aclaró la situación: la Universidad ha dado un procedimiento donde los Comités Electorales se conforman exclusivamente por los sectores del órgano colegiado que son elegidos por votación, es decir, los órganos unipersonales no podemos participar en el Comité Electoral. Esto ha sido como un principio para darle a las instancias que van cambiar por procedimiento de elección, la vida y autonomía en el proceso electoral, para darle muchos más elementos de transparencia a estos procesos al conjunto de la comunidad universitaria. Este ha sido un principio fundamental en la vida colegiada de nuestra Universidad; son los miembros elegidos los que participan en los Comités Electorales, que son a la vez representantes de los que se van a someter a proceso de votación y de cambio. Creo que esto es una cuestión fundamental. Por lo tanto, en general está muy clara la normatividad, la autonomía y las capacidades del Comité Electoral. En este caso, en el momento de tomar la resolución se cuenta con unanimidad,

se según se nos plantea en esta Acta, es decir, no estamos en el 21, que solamente en el caso de que al momento de tomar la resolución se tuviera un tercio de miembros del Comité Electoral, por lo tanto no se podría tomar la resolución. Según el Acta que se nos presenta, la resolución fue tomada, por lo tanto no puede pasar al pleno del Consejo. Yo quisiera que esto lo tuviéramos muy claro. Creo que es muy importante que se respete el espacio que hemos estado generando y que de ser necesario se mantendrá para reflejar todas las inquietudes de los miembros de la comunidad. Es un principio fundamental en la Universidad que se generen los espacios para reflejar las inquietudes, dudas, etcétera, pero también es muy importante que tengamos presente el espíritu de por qué la autonomía al máximo de los Comités Electorales y que efectivamente en algunas ocasiones, una vez que se entrega las resoluciones del Comité Electoral al pleno del Consejo, surgen algunas inquietudes, ya sea de los mismos miembros del Comité Electoral, como ha sido el caso el día de hoy, ya sea de miembros de la comunidad. Sin embargo, este respecto a que las decisiones las toma, en el caso como es éste, donde no hubo el momento de tomar la decisión un tercio que no estuviera conforme, ese ha sido un principio fundamental en la trayectoria de los órganos colegiados de la Universidad.

Sí me gustaría que también tuviéramos esto presente al momento de pasar las recomendaciones, porque en su caso se hacen aquí propuestas de pedir al Colegio Académico que hiciera algunas revisiones. Sí tendríamos que ser muy claros que las revisiones que hiciera mantuvieran el espíritu de autonomía del Comité Electoral y la participación de los sectores que son elegidos por la comunidad.

Enseguida sometió a la consideración del pleno la petición del Sr. Ulises Escamilla par el Sr. Generado Martínez.

El Sr. Luis Gerardo Martínez dijo: "Antes que nada quiero dar las gracias a este Consejo Académico por brindarme la oportunidad de participar en una discusión que ha alcanzado dimensiones mayores, sobre todo porque se trata de la imagen democrática que tiene la Institución. Soy estudiante de la carrera de Derecho y me voy a permitir a hacer una interpretación con el poco conocimiento que tengo de las normas acerca de la legislación universitaria. De acuerdo a la exposición de motivos del RIOCA, en su numeral 3.2, en el párrafo cuarto, en lo referente al funcionamiento de los órganos colegiados académicos, se establece lo que a la letra dice: "En una misma sesión, se pueden realizar una o varias reuniones, pues inicia una vez determinado el quórum -es decir, aquí se establece para qué se va a utilizar el quórum-, mismo que se requiere únicamente para la apertura de la sesión", y continúa, pero eso ya no es relevante.

En estos términos coloquiales, significa que el quórum se utiliza de manera exclusiva para los órganos colegiados académicos, mismos que en términos del RIOCA, en su artículo 2o., en la fracción I, II y III, son el Colegio Académico, el Consejo Académico de las unidades y los consejos divisionales, es decir, que aquí no se incluye al Comité Electoral. Este artículo no comprende, por tanto al Comité Electoral, y retomando el artículo 21 fracción VII, la resolución del Comité Electoral debe de pasar al pleno del Consejo Académico para resolverlo en definitivo, dado que más de la tercera para requerida para ello en el documento que se levanta como Acta, no firma, y esto quiero recalcarlo, porque aquí han intervenido varios miembros de este Comité Electoral que de alguna manera subrayan anomalías en cuanto a esta Acta, que por diversos motivos algunos que no estuvieron, algunos que dicen que se cometieron irregularidades. De acuerdo a esto y por estas intervenciones, se entiende a contrario sensu, en términos legales de derecho, que el que no firma no está de acuerdo. Por este motivo se considera importante, desde mi punto de vista muy particular, que corresponde a este Consejo Académico preservar la imagen democrática con la que

cuenta esta Universidad hacia el exterior y tomar en cuenta que de ustedes depende que esta imagen continúe y se preserve, tal y como lo establece la legislación vigente y como se legitima en beneficio de toda la comunidad universitaria. Les agradezco su atención".

El Ing. Antonio Flores Bustamante comentó que en varias ocasiones se le ha pedido al Presidente del Comité algunas precisiones, entonces quisiera también hacer una en aras de las transparencias de que no exista dudas e inquietudes en relación a esta votación. En primer término, quisiera saber si al momento de decretarse el problema de la irregularidad de las papeletas de votación, se consultó o no al abogado, al jurídico ya sea de aquí o al general, y si así fue, cuál fue su argumentación, si procedía la votación o no procedía. Si él argumentó que la votación procedía, las votaciones deben de ser válidas; si él argumentó que no procedían, obviamente la votación debió haber sido cancelada desde ese momento. Si no se le consultó al abogado, considero y siento que a lo mejor la Comisión tiene un sentimiento de culpabilidad moral a esta falta de consulta. Entonces, sí me gustaría que me aclararan esa duda y creo que con eso nos daría más luz a lo que se está platicando en este momento.

El Ing. Luis Cabrera Pérez comentó que de la lectura que hizo la Médica, me di cuenta que también estaba al final acotado una cuarta sesión a la que también no fui convocado y ya he oído algunas respuestas, como justificando que se puede participar en una sesión sin que medie convocatoria. Ha habido ya expresiones para demostrar a una persona por la participación de él durante el Comité. Ese intento espero que sea vano. De aquí me surge la pregunta: ¿es correcto que se instale una sesión sin que exista de por medio una convocatoria por escrito para los miembros de tal o cual comité o comisión?. El otro asunto que preocupa, que creo que es verdaderamente el que ya debería de enfocarse, es el planteado por la Médica, y se me hace verdaderamente, no voy a decir el adjetivo mejor, ustedes deben interpretarlo, aseverar que cuando a mí me dicen firma una Acta: firmala y mira, lo que tú digas aquí después lo modificamos y ahí lo incluimos, y por eso se justifica que una Acta se modifique, una vez firmada. Esta Acta tuvo que haber sido acordada en una sesión del Comité Electoral y una vez acordada, se somete a la firma de todos los miembros de este Comité, y no puede ser modificada, aunque lo diga, ese no es un argumento, no puede considerarse eso como un argumento que trate de eliminar la posibilidad de un acto como el que se está denunciando ante este consejo, verdaderamente grave un razonamiento de ese tamaño.

En todas las Actas que se invitan a firmar, se supone que son producto de un acuerdo. Aquí, cuando se somete a aprobación una Acta, se hacen las consideraciones para en todo caso modificarla y se acuerda y eso no puede ser ya modificado. Aquí hay un acto de deshonestidad evidente hasta lo que se ha establecido.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió que se procurara mantener el tono sin calificativos de esa naturaleza.

El Ing. Luis Cabrera Pérez dijo que entonces, creo que si se quiere evitar, no estoy atacando a ninguna persona, pero cuando se comete un acto de falsificación de documentos, porque esto es a lo que concluye, de acuerdo a la descripción que ha hecho la doctora y gracias a que tuvo a bien solicitar una copia del original que le invitaron a firmar pudo corroborarlo, esto en realidad para mí, insisto, es el acto fundamental que habría que aclarar, a fondo, con detalle absoluto. No puede justificarse que porque se aclaraba que iban a firmar se iban a considerar las modificaciones. Ese argumento no lo puedo yo aceptar. El Acta tuvo que haber sido aprobada en alguna sesión del Comité Electoral, y no fue en la sesión declarada que tampoco se declaró

abierta, ya lo mencionaba hace rato. Ahora bien, si es contrario, yo quisiera conocer los acuses de recibo de las convocatorias a las cuatro sesiones. De la tercera, lo conozco, que fue a la que participé por convocatoria expresa. En la primera y en la segunda, no tuve conocimiento porque no pertenecía al Comité Electoral. En la primera y segunda no, hasta que acuerda el Consejo que se adicione. Es en la segunda que el Comité Electoral decide solicitar a este Órgano Colegiado que se aumente el Comité Electoral y a partir de la tercera debería de estar, digámoslo así, el comité ampliado.

En realidad, entonces serían cinco sesiones en términos podríamos decir estrictos. La tercera, después la cuarta el día de las elecciones y después la quinta el día que se somete a consideración del Comité la integración y la aprobación de esta Acta. Reitero la pregunta, a lo mejor sí no conozco es parte: ¿se puede reunir o convocar a sesión por un telefonazo, porque me dijo mi amigo, que por ahí me di cuenta y se abre la sesión o tiene que haber de por medio una convocatoria por escrito?

La Mtra. Mónica de la Garza Malo insistió en que no se hicieran acusaciones. Porque se había acusado de falsificación de documentos y ese tipo de acusaciones son muy serias en el Órgano Colegiado, ya se ha explicado cómo fue el procedimiento y si pediría que este tipo de acusaciones no se hagan al aire, porque genera un ambiente no adecuado para los trabajos del Órgano Colegiado.

El Sr. Sergio Saldaña Zorrilla dijo que no lo habían escuchado muy bien que digamos a la hora que leyó los artículos. Creo que estamos con el mismo lexema en lo referente a la exposición de motivos en el 3.2 cuarto párrafo. Creo que el quinto párrafo ya no lo escucharon bien por ahí, por eso lo voy a tener que releer, nada más en estos renglones. Este mismo principio se refiere al del cuarto párrafo: “Será observado por los secretarios de los órganos colegiados académicos al momento de programas las reuniones de las comisiones que coordinan”. Aquí podríamos sospechar que estamos interpretando esto por analogía, porque lo de una comisión, como se maneja algo de una comisión, lo queremos aplicar a un Comité Electoral. Por analogía, es válido, pero por si alguien me debatiera la analogía, expresamente está en el artículo 22. Mejor lo leo de la hoja para que me crean más: Artículo 22, del RIOCA: “Los Comités Electorales funcionarán con más de la mitad de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría siempre de los representantes. En su primera reunión, los Comités Electorales elegirán a su presidente”. Ya no veo por qué se tiene que estar cuestionando: los Comités Electorales sesionarán con más de la mitad de sus integrantes y punto.

El Sr. Victor Hugo Romero Maury comentó que había varias cuestiones: la primera que hablaban de que las personas que no firmaron el Acta es porque estaban en desacuerdo de la misma. Rolando habló hace rato diciendo que él no pudo pasar a firmar, entonces esa es una aseveración que me parece debe de ser tomada en cuenta, porque están contradiciendo lo que un mismo miembro del Comité pidió la palabra diciendo que él no pudo pasar a firmarlo, y no es que estuviera en contra, él mismo afirmó que estaba a favor del Acta. Dos, firmas de abstención. En la cuarta junta del Comité, se acordó de que los profesores, alumnos miembros del mismo Comité no estuvieran de acuerdo, podrían firmar o dejar de firmar. Si firmaban, una, estaban a favor de lo que decía esta Acta; dos, podían firmar como abstención, como lo hizo el profesor Cabrera. Me parece que tampoco todos los que no firmaron, sabiendo de esto, haciendo uso de este criterio, tampoco lo plantearon así, con una firma en abstención o firma en contra, porque dijimos que se podía firmar en contra. Entonces, tampoco se me hace válido y se me hace más válido el criterio que en el mismo Comité se aclaró eso, que se podía firmar en contra o abstención, como lo hizo el profesor Cabrera.

En cuanto a interpretaciones, no soy abogado, no estudio derecho como bien lo han de saber, y en interpretaciones nos podemos pasar toda la noche, según el criterio de interpretación de cada uno de los lados. Entonces, me parece que el RIOCA, también como mencionó Sergio, menciona que sí se le da competencia al Comité Electoral para tomar esta decisión, y no como se mencionó, que el Comité Electoral no tiene ninguna jurisdicción sobre las decisiones que tomó él mismo. Otra petición, me gustaría pedir la palabra para la alumna Adriana Medina.

El Sr. Ulises Escamilla Haro recordó que los trabajos que bien se hacen este Consejo Académico son para una comunidad universitaria. Creo que es un principio que no debemos olvidar nunca en las discusiones que aquí estamos planteando. Basándome en el artículo 27 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados, en el cual la fracción VII, dice: “El Comité Electoral levantará una Acta general en las elecciones, que deberá contener -la fracción dice-: cualquier irregularidad u otro dato de interés sobre el desarrollo de las elecciones”. Asimismo, me hicieron llegar una carta mis compañeros del departamento de Sociología, que consta de 159 firmas en las cuales no están pidiendo, porque el derecho no se pide, el derecho se exige; están exigiendo que se les respete la elección que hicieron. ¿Qué están solicitando? Que se respete el voto emitido por la planilla Alter Quo.

Lo que los compañeros están haciendo, están dejando atrás la secretacionalidad del voto, si así no se dice me corrigen, o que el voto sea secreto; están saliendo a defender su postura. En esta carta está plantando que es necesario para la vida democrática que se lleva en la UAM, se les respete la elección que ellos ya tuvieron. No es sólo un voto, son 159 firmas con matrícula, nombre completo, las cuales están diciendo: “nosotros ya elegimos; exigimos que se respete nuestra elección”. En otro tono, a mí me pasó lo mismo que le pasó al ingeniero Cabrera, a mí me dijeron lo mismo: firma y después lo anexamos. Es verdad, a mí también me dijeron lo mismo. Eso no es válido, no se puede plantear en ninguna forma. Si no mal entiendo, la argumentación de mi compañero para el cual pedí la palabra, explicó que bajo el principio de derecho, el que no firma, no está a favor. Está bien, Rolando está diciendo que él está a favor con lo que se está manifestando en el Acta. Que Rolando diga esto, son 10 firmas. Si vamos a tomar que se podía poner la firma de Rolando, yo no estoy de acuerdo de entrada y muchos de los demás miembros ya lo manifestaron. Vamos a suponer que se pudiera poner la firma de Rolando o que Rolando dijera: yo avalo esto, y lo está expresando como bien lo ha expresado, son 10 firmas. Se está diciendo que con un tercio es válido venir a discutirlo y este órgano tendrá que emitir una resolución. Es más, se ha hecho muchísima alusión al artículo 21. El artículo 21 está planteando una excepción a la regla. Si pasa que un tercio de los integrantes no está de acuerdo, no podemos estar en el supuesto del 22, porque está candadeando antes, por eso está antes, y aquí quisiera terminar mi intervención y pedir la palabra para el señor Mauricio Hernández.

El Mtro. Víctor Sosa Godínez, primero quisiera externar una preocupación por el sentido de cómo está la discusión, primera situación, yo suscribiría más bien por el lado como lo hizo el doctor López Bracho, cuando dijo: señores, el Comité a esa hora tenía que haber sesionado; el Comité tiene sus tiempos para sesionar. Esa es la primera situación si nos referimos al artículo 22 que nos refieren: “Los Comités Electorales funcionarán con más de la mitad de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los presentes”. Esa es la primera situación de tipo legal en cuanto al Comité Electoral, ahí no habla de los que por equis razones, buenas válidas, ya lo comentó también Luis Lazcano, estuvieron o no. Eso es lo que a mí me preocupa, que se trate de interpretar o extender la interpretación de un artículo, el llamado 22, a una situación particular, sin dejar en este caso y en los miembros del Comité Electoral por otro lado lo han reconocido ampliamente, que hay un error en el problema de la boleta que luego dio

lugar hasta donde se entiende a una posibilidad de un recurso. Eso ya se reconoció desde hace tiempo. De ahí tratar de extender la legislación universitaria de un error, corregirlo de otra manera o fuera de la ley, cuando los miembros del Comité Electoral, los presentes, los que estuvieron en ese momento, es increíble cuando uno recibe el informe del Comité Electoral, si uno lo ve como una gente que no estuvo en el proceso, no crea ningún problema, porque en cualquier Acta, cualquier informe, desde el principio, hasta el día de hoy se entera, no hay ningún escrito y, saben, no estamos de acuerdo con este tipo de resolución, la famosa declaración.

A mí sí me preocupa que demos, amplíemos el sentido de la legislación ante ese nivel. Primera situación, el Comité Electoral, al no estar reunido en ese momento con los 15, más no recuerdo el número exacto, en ese momento evidentemente toman la decisión. Es un del respeto a la legislación universitaria. Yo entiendo que estamos ante un hecho complicado porque, por otro lado, se dio a cabo una votación. Eso me queda también muy entendido, pero no tratemos de ajustar el entorno legal a la situación directa, porque entonces estaríamos para cualquier caso, para futuras ocasiones, si procediéramos en el ánimo que nos convocada hace rato Rogelio Herrera, pudiéramos a futuro también de esa manera adaptar situaciones.

En este caso yo sí quisiera, conozco de hace muchos años al diseñador Peniche y Antonio Ruiz y sabemos y aquí se ha mencionado varias veces y sí me preocupa, el problema de que por situaciones ahora sí de errores de buena fe, caigamos en el opuesto. Eso sí me preocupa, y me preocupa mucho porque ha sido una de las cosas que en la UAM se han preservado, situaciones donde una de las cosas que el Comité Electoral, añadiría, un error adicional un error de buena fe, porque actuar de buena fe nos puede llevar a situaciones que ahora se mencionan que a mí sí me preocupan y quiero externar mi rechazo a ese tipo de situaciones.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que tenía la petición para la alumna Adriana Medina. Quienes estén a favor que haga uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.

La Srita. Adriana Median Espino " Buenas noches a todos los presentes. El interés y el propósito de pedir la palabra es para exponer la postura de mi compañera Erandi Mondragón y una servidora Adriana Medina, integrantes de la planilla que nos vimos afectadas en este proceso electoral. Lo anterior, porque ahorita es momento en que se están exponiendo distintas consideraciones, comentarios. A mí como alumna me deja ver que al parecer hay problemáticas a nivel interno como Comité Electoral y que esto quedó de manifiesto en el proceso electoral en el cual estuvimos participando.

Creo yo que si atendemos al espíritu de democracia y al espíritu que debe de imperar en estos proceso de participación estudiantil, debe de ser en igualdad de condiciones, debe de ser con situaciones claras, transparentes y que no dejen pie a las dudas, a las especulaciones, cosa que yo considero que en este proceso celebrado, estuvo lleno de irregularidades. Decimos que las irregularidades fueron en el sentido de haber cambiado los nombres nuestros y esto afecta la confiabilidad en el proceso electoral.

Yo creo que en base a eso, cuando nosotros hicimos la impugnación, si ustedes atienden, en el tiempo en que fue sometida ésta, era para pedir que en ese momento se anulara, fue antes de saber cuál iba a ser el resultado de esas votaciones. Por lo tanto, lo que nosotros atendemos es que hubo irregularidades en el proceso electoral y que por lo tanto esas votaciones no tienen validez, porque no hubo una igualdad de condiciones al participar, independientemente de si hubiesen sido cinco minutos, dos horas, yo creo que ello no es el motivo. El motivo es de que

tenemos que hacer elecciones y tenemos que hacer procesos realmente democráticos en el que sea siempre con la idea de que sean cuestiones transparentes, limpias".

Me voy a permitir leer lo siguiente:

*"A los miembros del Consejo Académico Unidad Azcapotzalco.
Presentes.*

Por este conducto, nos dirigimos a ustedes, miembros del máximo órgano colegiado de la Unidad Azcapotzalco, el Consejo Académico, para manifestar nuestro descontento y preocupación en consideración a los hechos ocurridos en el proceso electoral para consejo académico de la carrera de Sociología, celebrado el pasado miércoles 24 de marzo del presente año, en relación al grave error que se cometió al haber cambiado en las boletas de votación los nombres de la titular y suplente, Adriana Medina y Erandi Mondragón, respectivamente, de la planilla Palabra en Movimiento/Ollín Tlatolli, por los nombres de Alejandro Lome y Miguel Angel Carrillo como suplente. Este error fue señalado casi una hora después de haber iniciado las votaciones. Estimamos que éste es un hecho serio y delicado, ya que aunque el Comité Electoral asumió su responsabilidad al anular el proceso de votaciones, este error pone en entredicho la transparencia de los procesos electorales que son de vital importancia para la vida académica y democrática de esta Universidad, al propiciar el descontento, la confusión y la falta de credibilidad e importancia de estos procesos en la comunidad estudiantil.

Consideramos que esta situación no debe pasar desapercibida. Por el contrario, estos hechos deben ser asumidos por las autoridades e instancias correspondientes como un precedente a considerar para que no se vuelvan a repetir, tomándose en lo sucesivo las medidas pertinentes y efectivas que garanticen procesos electorales limpios y democráticos. En consideración a lo expuesto, manifestamos la exigencia de procesos transparentes y confiable, fundados en la legislación universitaria., el compromiso y responsabilidad de las autoridades e instancias universitarias correspondientes ante estos procesos electorales y la necesidad de erradicar los errores que afectan el nivel de participación activa de los estudiantes en los procesos electorales que son vitales para la vida y rumbo universitario".

Firmamos Adriana Medina y Erandi Mondragón. México, D.F., 22 de abril de 1999.

Esto es lo que queremos exponer porque, deducimos, no está en consideración quién ganó o quién no ganó o cómo fue el número de votos de estas elecciones. Lo que yo creo que está aquí en consideración, es todas las irregularidades que estuvieron en torno a ese proceso electoral y que ustedes mismos aquí, digo yo, al momento de estar escuchando los comentarios, deja ver que hubo una serie de irregularidades, de incomunicación, de varias cosas que creo que sí se deben tomar en cuenta y que debe de convocarse a este nuevo proceso electoral, donde no existan esta serie de irregularidades que se presentaron ahora.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que había la petición para el Sr. Mauricio Hernández. Quienes estén a favor de que haga uso de ella, sírvanse manifestarlo.

El Sr. Mauricio Hernández "Antes que otra cosa, buenas noches a todos los miembros de este Consejo Académico. Me gustaría puntualizar algunas cuestiones acerca del marco jurídico que tanto se ha estado mencionando.

En un primer momento, escuché la opinión acerca de que no podemos remitirlo todo al marco jurídico y yo estoy de acuerdo en eso. Soy estudiante de leyes y, sin embargo, con la humildad

necesaria acato que no todo se puede remitir al marco jurídico, pero también en ese sentido yo invito a los miembros de este Consejo Académico a que acaten a que aquí hay una irregularidad que, que existe un marco normativo al cual sí podemos remitir este caso incompleto, porque hay una divergencia y podemos resolverla en términos de la legislación aplicable en la Universidad. También escuché por ahí que interpretamos mal la legislación, que no supimos escuchar. La opinión de Sergio hace un momento lo mencionaba. Creo que no hay tal. En realidad lo que ocurrió es que hubo un error de percepción del compañero Sergio. Se remite él en términos jurídicos a la exposición de motivos en el numeral 3.2 párrafo cuarto, creo que en este caso es improcedente; no creo, es improcedente. Aunque bien es cierto que aquí se habla de un quórum, en el mismo numeral se establece que el quórum es únicamente para apertura de sesión. El compañero Ulises Escamilla argumentó también que la palabra “únicamente”, habla de exclusividad. Entonces, en estos términos, la argumentación tiene que venir abajo. También se habla de que el quórum es únicamente para órganos colegiados. Remitiéndonos en el artículo 2o., de la legislación en juego, sabemos que órganos colegiados son el consejo técnico, el consejo divisional, el Consejo Académico, jamás el Comité Electoral. Por lo tanto ese argumento no es aplicable dentro del marco jurídico. Lo que sí es aplicable dentro del marco jurídico es lo establecido en el artículo 21 fracción séptima. Me voy a permitir leerlo. Corresponde a los Comités Electorales, fracción VII, resolver en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades, recalco, que se plantean, a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al órgano colegiado académico. En este sentido, al especificar la legislación, y estos son principios jurídicos fundamentales, el profesor Ramiro Bautista no me va a dejar mentir, el abogado de la Universidad no me va a dejar mentir si digo que la legislación no solamente se lee ni se interpreta en grupo. Está en algo llamado principios jurídicos fundamentales que nos permiten hacer una interpretación correcta de la legislación. Aplicando estos principios jurídicos fundamentales al caso concreto, aquí se está hablando de dos figuras específicas: recursos o irregularidades.

En este caso, esto es una excepción, porque se está especificando una excepción a lo establecido como regla general en el artículo 22, que me permito leer: “Los Comité Electorales funcionarán con más de la mitad de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los presentes”. Esto es una regla general. La regla particular es la establecida en el artículo 21, fracción VII. Por lo tanto, al no estar en Actas la firma de más de la tercera parte de los miembros del Comité Electoral, más que facultad, es obligación de este Órgano Colegiado, en términos legales, en términos de legitimidad también, decidir acerca de esta controversia suscitada el día 24 de marzo.

Yo invito a este Órgano Colegiado que considere estos puntos. No es una interpretación clecta. Creo que tengo los créditos en la carrera necesarios para aventarme a hacer esta interpretación jurídica, para conminarlos a que resuelva este Consejo Académico esta controversia. Recalco el hecho de que el artículo 22 fracción VII es un caso de excepción a la regla general establecida en el artículo 22, por el motivo de que se están recalcando dos figuras muy específicas: irregularidades y recursos. Ambas están en juego en este momento. Es de lo que se ha estado hablando. Así es que, con todo respeto a Sergio, la mala interpretación fue de su parte; con todo respeto al director de división; sí estoy de acuerdo en que no todo se debe de remitir al marco legal, pero entonces si no ocupamos la legislación para este caso, estamos violando la esencia de este cuerpo normativo”.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo señaló que el espíritu de que el Comité Electoral esté conformado por los miembros que han sido elegidos, que los que son representantes a la comunidad, sean ellos los que se responsabilicen de la elección, creo que es un principio muy importante que le ha dado claridad y transparencia y confianza a la comunidad en esto. Los

responsables de todos los procedimientos electorales, son los elegidos y los representantes del personal académico, administrativo y estudiantil de la Unidad. Por lo mismo, es evidente que las intervenciones son fundamentalmente a estos sectores, pero sí quisiera recordar que aquí estamos en calidad de consejeros, aquí sí ya estamos en Consejo Académico, no es sesión de Comité Electoral.

También quisiera que lo tuviéramos presente todos, porque extrapolamos algunas cuestiones a la discusión ahora y aquí estamos como Consejo y evidentemente nuestra responsabilidad, de todos los miembros del Consejo, es hacer preservar la legislación e insistiría que porque tengamos mucho cuidado en que por una problemática particular no enfrentemos hagamos propuestas que vayan tanto contra la normatividad como con el espíritu de la autonomía del Comité Electoral, con la excepción que está marcada en el artículo que se ha repetido reiteradamente, que es un principio que ha permitido la transparencia en nuestros procesos y que nos compete, eso sí, como Consejo, buscar que esto se dé no nada más en un proceso, sino en todo el conjunto de la vida institucional, porque se hacen de repente intervenciones como si estuviéramos en Comité Electoral y ahí sí no, aquí ya estamos todos como consejeros.

El Sr. Luis Alberto Pizano dijo con respecto a la intervención de la compañera, quería recalcar que mencionó que hubo irregularidades y que no hubo transparencia. De lo primero, como miembro del Comité Electoral, sí estaría de acuerdo y ya expresé mi sentido a ese respecto, pero de lo segundo no, porque yo creo que sí hubo transparencia. Tan es así que ahorita está en el dictamen que la Comisión hizo del conocimiento de todos, entonces ahí sí yo me deslindo de que no había habido transparencia, porque sí la hubo, y creo que los miembros de este Comité pusimos nuestro mejor esfuerzo. Este proceso nos tocó una vez en el periodo. Estoy seguro que si lo tuviéramos que volver a hacer, saldría impecable. Se hablaba también de responsabilidades, yo creo que aquí, lejos de que una sola planilla sea afectada, son dos y yendo más allá es toda la representación de Sociología. Que se tome en cuenta esto y ya ir tomando resoluciones basadas en interpretaciones correctas por parte de la instancia adecuada, de las opiniones que ya se han vertido aquí.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre insistió en que a pesar de que en una interpretación estricta no sería procedente, yo sí quiero interpretar que un porcentaje de las firmas no asentadas en este dictamen del Comité Electoral, son una muestra de desacuerdo con este dictamen y que ese desacuerdo se centra fundamentalmente en el problema de la representación de alumnos de Sociología. Ya nos comentaba Rolando que él no firmó porque no lo localizaron; también Rafael López Bracho nos comentaba que es un error ese dictamen a pesar de su firma. Entonces, los matices alrededor de estas posibles interpretaciones, los podemos seguir repitiendo al infinito y no vamos a terminar. Luis Lazcano nos comentaba que así hubieran sido tres los miembros que al final permanecieron y acordaron, legalmente esa hubiera sido la decisión del Comité Electoral, yo estoy de acuerdo. Lo que a mí me preocupa y lo que yo insistiría, es de que si esta decisión es una decisión que puede considerarse, y yo así la considero, equivocada, incorrecta, eso sólo sería una muestra de que, independientemente tengamos legislación que trata de tomar en consideración todas las situaciones posibles, siempre podemos enfrentarnos a una situación inédita y que ante una situación inédita, debemos tener la capacidad de reaccionar como Órgano Colegiado, y yo creo que ésta es una situación inédita y sí creo, insisto, que un buen número de ausencias de firmas en este dictamen del Comité Electoral son por desacuerdo con la decisión de cancelar la votación en la representación de Sociología, y mantengo mi propuesta de que se vote en el pleno del Consejo, el que se respeten los números obtenidos en la votación de la representación de Sociología.

El Sr. Sergio Saldaña Zorrilla mencionó que era de otra licenciatura y tenía el 97% de los créditos de su carrera y yo les aseguro, que para tener el 97% de créditos de la carrera se necesita razonar y tener lógica. Eso es lo que digo. Ese nada más es mi punto de vista.

Por eso les quiero decir, nuevamente, el artículo 22, y no se los voy a leer, habla en general, como ya lo dijo Ulises y lo dijo Mauricio, sí es cierto, se habla del requisito para funcionar y para tomar decisiones. La particularidad viene en el 21 fracción VII, particularidad nada más, porque no menciona decisiones como genérico; menciona particularmente recursos o irregularidades, nada más. Ahí está señalándonos expresamente cuál va a ser el mecanismo de votación para recursos o irregularidades. Es mi punto final. Ya nada más pido, yo no estoy en favor ni en contra de nada, no me interesa saber que llegue quien llegue a donde llegue, así es que yo creo que ya tenemos los miembros del Consejo Académico, elementos suficientes para dar por recibido este dictamen o no. Desconozco las implicaciones que tendría el no darlo por recibido, me las imagino, pero no tengo apreciación. Es mi propuesta: que se vote por recibido o no.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo aclaró que no era recibir un dictamen o no; es la declaratoria de los candidatos electos, y esto nada más se declaran electos, no se somete a votación.

El D.I. Guillermo Gazano Izquierdo, dos cuestiones: una, es de forma, tiene poco que ver con todo lo que se ha discutido, aquí, pero cero que es válida. El Acta es el Acta general que habla del proceso, es el Acta general del Comité relativa al proceso de elección. En ese sentido, propongo que se elimine la palabra de “antecedentes” y se sustituya y se coloque la de “Acta”, porque desde el inicio del texto es realmente el Acta. El Acta no relata nada más la jornada electoral, como parece decir aquí. Aquí dice Acta a partir de la jornada electoral. El Acta es el Acta de todo el proceso, así dice el título. Entonces, la propuesta es que todo el texto se denomine el Acta relativa al proceso de elección, no solamente los datos que se refieran a la jornada electoral, o si no, que se cambie el título y se diga: Acta relativa a la jornada electoral.

Intentando aclarar o tener más información, además de toda la que se ha discutido, estimo que sería útil que el Presidente del Comité Electoral o uno de los miembros que participó en la discusión, nos informara, ésta es una solicitud que ya se ha hecho, cuáles fueron el razonamiento, la argumentación que estructuraron para decidir en un momento, en la mañana, continuar con el proceso de votación, después de haberlo suspendido un tiempo y qué argumentaciones posteriormente tomaron para considerar necesaria la repetición de este proceso. Estoy seguro que esta información y esta discusión que ustedes tuvieron y los detalles de oposición o contraargumentación, serían útiles para este Consejo.

El Dr. Rafael López Bracho dijo que no era abogado y que estaba empantanado aquí con leyes, pero creo que se debe desatorar este asunto. ¿Por qué? el artículo 27 aclara que el Comité Electoral levantará un Acta general de las elecciones. Es decir, yo entiendo que eso es el momento en que van a cerrar la sesión del día de la votación. En esa Acta, ellos tienen que hablar del cómputo de los votos, resultados definitivos y cualquier irregularidad u otro dato de interés sobre el desarrollo de las elecciones. Por eso entiendo yo que es una relato nada más de lo que pasó. El artículo 28 y el 29 hablan sobre las posibles irregularidades que se podían presentar. Entonces, yo tengo entendido que el 28 habla de que se pueden presentar hasta una hora antes de las votaciones y el 29 habla sobre la irregularidades que se dan sobre el resultado. Aquí hubo un error yo creo que terrible del Comité Electoral, y yo también soy miembro del Comité Electoral, lo reconozco, porque el Acta no la levantó. Decidieron esperar a los compañeros hasta dos días después, el viernes 26. Ese 26 comenté que no podía asistir porque tenía clase y después pasaría a firmar. Eso fue un error, porque yo no tenía porqué firmar nada. Aquí dice que el Acta se firma

por los que están presentes y yo no estuve presente, yo no discutí nada con los demás colegas del Comité Electoral, pero los que sí discutieron, sí tenían derecho a poder manifestar que un tercio no estaba de acuerdo, y los colegas que en la noche de la elección no levantaron el Acta, le abrieron la posibilidad a todos los demás. Entonces, yo creo que lo más correcto sería que aquellos que se reunieron el viernes 26 hagan una pequeña reunión y digan cuántos están a favor y cuántos en contra, y los demás que no estuvimos, nos hagamos a un lado.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo aclaró que no estaban en sesión de Comité Electoral, ya estamos en sesión de Consejo Académico.

El Dr. Rafael López Bracho aclaró que tenía entendido que esa Acta se la presentaron a todos los compañeros y ellos en ese momento dijeron: no estamos de acuerdo, y al decir que no están de acuerdo con esa Acta, efectivamente está comenzando a haber un porcentaje que no está de acuerdo con el resultado. Yo digo que el error precisamente fue ese, el no haber levantado el Acta en la noche y esperarse dos días para presentarlo a los ausentes.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que leía lo que todos los miembros tenían y que era el número 14 de los recursos e impugnaciones, dice: procedente: unanimidad, y que fue la resolución de cada uno de los recursos que se dio en esa reunión de Comité Electoral. Con respecto a la declaratoria leyó de la exposición de motivos del RIOCA, página seis, romana: “La declaración de los candidatos electos a la que aluden los artículos 20 fracción III y 36, se entiende como una competencia cuyo ejercicio es obligatorio por el órgano colegiado académico respectivo, una vez presentada la hipótesis normativa. Esto significa que, de existir nulidad en las elecciones o recursos e irregularidades pendientes de solución, la hipótesis no se presenta y, en consecuencia, no procede realizar en dichos casos la declaración aludida”. La declaración de candidatos electos es obligatoria por parte del Consejo Académico, por lo tanto es por eso que no se somete a votación, sino se declaran electos, es obligatoriedad, y en los casos en que las elecciones son nulas o existen recursos e irregularidades pendientes de solución, tampoco procede realizar la declaración de electos. Esto lo quería decir para ubicar el punto.

El D.I. Guillermo Gazano Izquierdo comentó que había que tener muy claro el hecho de que los Comités y las comisiones son cosas diferentes. Se regulan, ya se ha dicho, bajo circunstancias diferentes y se ve durante todo el articulado. Incluso el Comité no es presidido, como en todas las comisiones, por el Secretario de la Unidad, precisamente porque sólo participamos profesores, alumnos y trabajadores administrativos. En ese sentido también creo que es importante diferenciar lo que se nos está presentando en este momento dentro de la documentación. Hubo un momento de inconformidades e irregularidades y se tomaron decisiones. Hubo errores, los hemos aceptado, yo también los acepto y sobre esos se tomaron decisiones en donde había gente que cumplía claramente con el articulado que se ha mencionado, había más de una tercera parte y se tomó la decisión.

En algunos argumentos que nos han presentado, nos hablan de que ésta es el Acta. Está bien, vamos a pensar que ésta es el Acta. De acuerdo al artículo 27, dice lo siguiente: “El Acta se firmada por el Presidente -cosa que se hizo en este momento- y los miembros del Comité Electoral que se hallaran presentes al momento de levantarla”. Entonces, en ese sentido, si esto es el Acta, como comentan algunos que han estado argumentando sobre el hecho de que no hay todas las firmas, esto es válido, porque es una Acta, las características son diferentes. Entonces, en ese sentido, es válida, y si no firmaron algunas personas, perfecto, por alguna razón no pudieron, algunos estaban enfermos, en fin, sí se puede recibir. Creo en lo particular que, en efecto, por un error humano que tuvimos los miembros del Comité, se decidió que los miembros que estaban

presentes decidieron o se decidió que había que restituir la votación. Creo que es lo más sano para las planillas y lo más sano para el Consejo, para los procesos electorales e incluso que se dan en el cambio de consejos. Desde mi punto de vista creo que se puede recibir y es lo más sano. Si la gente participó y ya no los hicieron saber con una cantidad de firmas, seguramente se reflejarán los resultados de igual forma, creo que no hay problema, pero lo importante es mantener claro todo el proceso.

El Sr. Ulises Escamilla Haro comentó que desde hacer rato vuelvo a hacer la pregunta que no se me ha contestado: qué principio jurídico o en qué se basaron para cerrar, reponer boletas, abrir y decir que se podía seguir votando. Nadie me ha explicado cómo le hicieron ahí o quién dijo. Espero que el señor me vaya a explicar. Además, yo planteé una serie de irregularidades en el documento, aquí expresadas. Tenían 13 miembros y hay una votación de 12, más 2, da 14; luego hay otra votación de 11, más uno, son 12. ¿Cómo pueden votar 14 si había 13? Que me expliquen, por favor, quiénes eran esos 14 o quiénes eran esos 13. En el otro, si se fue uno y por eso nada más quedaron 12, por favor, que se me explique y que se me conteste la pregunta, porque ya es la segunda vez que la hago y la anterior era como la tercera y nadie me la ha contestado. Además, creo que nadie se fue, todos los 13 miembros se quedaron hasta el final. Entonces, por qué aquí dice, en el recurso planteado por Romero Evia, que es el número 13, que hay 11 en favor, uno en contra, lo cual nos da 12, y en el otro nos da 12 a favor, 2 en contra, son 14. Por favor.

El D.I. Guillermo Gazano Izquierdo señaló que con en el ánimo de destrabar para llegar a construir algo, yo creo que en ese sentido una respuestas para Ulises es que fue un error humano. Ya se ha hablado en las diferentes intervenciones que hubo una irregularidad, se abrió, se cerró, etcétera. Eso es. Así es que si hay una fundamentación legal, yo en lo particular, aunque no estaba en esa mesa, sí lo hubo, y por eso también permeó para que la decisión al interior del Comité, se dijera que vamos a destituir el proceso, hay que ser honestos y en ese sentido es eso.

En el sentido del otro, no hay coincidencia, en efecto, pudo haber salido alguien, habíamos algunas personas a altas horas de la noche, algunos íbamos a recoger cosas, etcétera, eso se da y también no es justificación ni nada, es una explicación muy simple.

El Mtro. Rogelio Herrera Aguirre dijo que la pregunta la había planteado el profesor Antonio Flores primeramente y no se ha respondido de manera clara o yo no he sido capaz de entender las respuestas posibles a la pregunta de qué criterios se siguieron para suspender y continuar la votación. Quisiera comentar que en la reunión del viernes del Comité Electoral, los que tuvimos parte del Comité Electoral, lamentablemente todo fue en partes. Se nos informó a las personas que empezamos a cuestionar este proceso o esta decisión, que se había suspendido la votación y que se había hecho consulta a la oficina del abogado. No me quedó claro si se estaba hablando de la oficina del abogado de la Unidad, que me parece que sería lo razonable, o del abogado general, pero se nos informó eso, que se había hecho una consulta y que después de esa consulta se decidió continuar el proceso y precisamente ahí estaba el problema y el punto que marcaba en su momento Antonio Flores, si hubo esa tal consulta y si hubo una respuesta que indicaba que el proceso podía continuar y, como yo lo comenté en esa reunión que tuvimos de Comité Electoral, si en consecuencia le estábamos dando a la comunidad de alumnos de la carrera de Sociología la señal de que el proceso continuaba, no era una patente de corso, era el proceso continúa y pase lo que pase.

Está bien, insisto como comenté en la primera intervención que tuve hoy respecto de este punto. La planilla afectada no estaba sólo en su derecho, sino en su obligación, con sus representados,

con la gente que fue a votar por ellos, de interponer el recurso, porque en caso de que la situación anómala que se presentó pudiera interpretarse en función de los resultados como que afectó al posible resultado de la misma, entonces era importante para la gente que iba a votar para esta planilla, que tuvieran salvaguardados sus derechos. Todo eso me parece normal. Lo que ya no entiendo, a lo que no se me ha respondido, es porqué al final de la sesión, a las dos y media de la mañana, a las tres de la mañana y puede ser cansancio, puede ser lo que ustedes gusten, hay otro alumno que comenta que votó, pero no sabe qué votó, por qué se está cancelando esa representación. Como existen todos esos elementos y como podemos seguir abundando sobre ellos, en lo que yo insistiría es en que, salvo lo que se nos diga que es algo que no podemos hacer, yo tengo la posición de que ahorita el pleno del Consejo vote sobre que se respeten los números de la votación para la representación de Sociología.

El Mtro. Antonio Ruíz Gutiérrez dijo que desde hace un rato se había estado solicitando que explique algunas cosas y yo creo que en mi calidad de Presidente del Comité ni es más importante ni es menos importante la opinión de mis compañeros. Sin embargo, sí quiero mencionar algunas cosas relativas a este proceso. Voy a hacer algunas aclaraciones, sin ningún orden de importancia, para aclarar a algunos de los que me han solicitado información. Primero, mi obligación como Presidente de este Comité Electoral es presentar a ustedes este informe y al seno desde luego del Consejo, en todo caso analizarlo. No puedo ser juez y parte, estar tomando participación constante en esto para aclarar cualquier punto, porque todas las aclaraciones y todas las cosas que se tuvieron que decir está precisamente en el informe. Sin embargo, voy a hacer algunas puntuaciones. En el artículo 22 que ya se ha mencionado, dice que “Los Comités Electorales funcionarán con más de la mitad de su integrantes y sus decisiones se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría simple de los presentes. Independientemente de cuántos éramos originalmente o cuántos fuimos después, cuando se hizo el cómputo en los votos, cuando nos quedamos a discutir o a analizar las impugnaciones, los recursos, como se llamen, como muestra ahí, son 14 votos, quizá en un momento dado son 13, quizá en ese momento salió alguien al baño, qué sé yo; quizá también no está considerado posiblemente ahí la abstenciones, que recuerdo que posiblemente hubo alguna abstención y no afectando la cuestión de los votos, simplemente se tomaron los votos a favor y en contra. Sin embargo, aquí no hay ninguna discusión en la cuestión de la decisión muy puntual en, vamos a decir, en las planillas o en la decisión que corresponde, en la cual la decisión fue por unanimidad, independientemente de cuántos hayamos ido.

Los que estábamos presentes en ese momento y como dice también en otro de los artículos aquí, resolver en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se planteen, a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo. Si estábamos sesionando 13 ó 14 en ese momento y todos estamos por unanimidad, no procede el hecho de que si hubiera al menos que un tercio de los integrantes. Esto fue unanimidad y por lo tanto lo que nos corresponde simplemente informar de una decisión que ya había sido tomada. Por lo que respecta a las firmas que se refieren a que debería de ser un tercio, también yo digo que está más de un tercio, este punto no se refiere a la cuestión de las firmas, se refiere a la cuestión de resolver en primera y única instancia acerca de los resultados, que se resolvieron inmediatamente después del cómputo de las votaciones. Lo que hicimos posteriormente en una sesión, me parece que fue al tercer día, es informarles al resto de los integrantes del Comisión y se les mencionó, se les dijo, porque incluso en esa reunión algunos compañeros que no estuvieron presentes cuando se analizaron los recursos a las impugnaciones, cuando se dio esta siguiente reunión, algunos compañeros del Comité, incluso me atrevo a decir que fuimos insultados los miembros del Comité, y no tiene sentido, no tiene caso mencionar más al respecto, pero debido a eso se les dijo que la decisión ya estaba tomada, simplemente que si no estaban de acuerdo con

la decisión o con la cuestión del Acta, no la firmaran, pero la decisión ya estaba tomada de antemano, con los miembros del Comité que estuvimos sesionando de manera permanente. ¿Por qué se decidió anular esta votación y que se repitiera el proceso? lo hicimos en aras de que éste fuera un proceso democrático y transparente, cosa que se demuestra, porque estamos aquí discutiendo, a pesar de que alguien dijo que posiblemente esto no era democrático, cosa que estamos demostrando lo contrario precisamente al discutir todo esto. Precisamente, en afán de un proceso democrático y transparente, que no afectara a ninguna de las partes, que cualquier decisión que tomáramos, si era a favor de una planilla, la otra planilla que había impugnado o que había metido un recurso, se iba también a cometer una injusticia y si se le hacía caso a éste, al otro también, etcétera.

Si fue un error del Comité Electoral, cosa que en lo personal como Presidente también de este Comité asumo mi responsabilidad, la que me corresponda, en aras de un proceso democrático y transparente, decidimos reponer o que se repusiera este proceso de elección, sabiendo desde luego que ninguna de las dos partes iba dese luego a quedar conforme, pero sabiendo también que un nuevo proceso electoral, haciendo las cosas bien desde luego, tratando de corregir o de tener cuidado de este nuevo proceso, dado que es una sola planilla o dos incluso, dos representaciones como la de Economía, no veíamos por qué en un momento dado hubiera temor de que la planilla que sacó mayor número de votos, no pudiera volver a tener precisamente ese número de votos. Parece ser que la preocupación principal, después de todo, no está en que si se repone el proceso no se pueda volver a ganar por la misma planilla. Parece ser que el temor de la planilla ganadora es que, en un momento dado, no iba a poder participar en el proceso para ir ante el Colegio Académico, cosa que ya fue aclarada por la Presidencia de este Conejo y que yo le veo yo mayor complicación. Desde luego no es una justificación ni es una razón para decir que por eso se tomó la decisión, pero esos no fueron factores que hayan sido considerados en su momento para poder tomar esa decisión. De ninguna manera, en un afán de hacer bien las cosas, de tratar dentro de lo posible, dentro de los errores que se cometieron, tratamos de tomar la mejor decisión.

Desde luego, la intención es buena. Nunca la intención fue afectar a ninguna de las partes, sino simplemente corregir un error que como Comité Electoral habíamos cometido. Algunas otras, vamos a decir, aclaraciones, anoté aquí algunas, hay personas que dicen que no les fue comunicado. Yo quiero comentar de que en la primera sesión en que nos reunimos, a partir de ese momento vamos a decir que todos los comunicados, los acuerdos que tomábamos de reunirnos en una ocasión posterior, eran tomadas en el seno de la reunión del Comité, de tal manera que si decidíamos que fuera, vamos a decir, de manera verbal, por teléfono o fuera a través de una convocatoria, se decidía en ese momento y se acabó. Por eso quizá en un momento dado a algunos les llegó la convocatoria, quizá en otro momento, pero eran decisiones que se tomaban al interior del Comité. Por otro lado, hay ocasiones en que nos vemos muy hábiles en el manejo de la legislación y nos la sabemos de todas, pero hay ocasiones en que parecemos ignorar toda la legislación, entonces todo depende también cómo convenga, pero lo que sí es claro es que ya sea porque se sea muy hábil en el manejo de la legislación o se ignore completamente en la legislación. En ninguno de los casos ni por ignorancia se puede justificar que el Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente el día fijado para las elecciones, independientemente de cuántos seamos inicialmente o cuántos hubiéramos sido después. Este tipo de cosas no se ignora, ni por ignorancia ni por otra razón. Entonces, en ese sentido yo creo que todos estábamos conscientes de que deberíamos estar aquí, cosa que la mayoría hicimos, acordando que después incluso del cómputo de los votos íbamos a analizar todos los recursos que se hubieran presentado. No estábamos cansados, no era tan tarde tampoco, entonces creo que las decisiones que se tomaron fueron decisiones que se analizaron, que se pensaron y que prueba de ello es que la decisión de esta representación precisamente, fue tomada por unanimidad.

Entonces, yo considero que lo que estamos haciendo es informar y esa es en particular como Presidente de este Comité es informar. No me voy a poner a aclarar muchas cosas, porque no es creo la función, simplemente me concreto a informar a este Consejo.

El Ing. Luis Cabrera Pérez comentó que entiendo que la suposición de que a conveniencia se recurre a la legislación, está dirigido a mí. Insistiría en los hechos: no estoy interpretando específicamente la legislación, para repetir lo mismo con lo que empecé en la primera intervención. Es un hecho corroborado ya, si no recuerdo mal ya por lo menos por dos consejeros, que en la sesión a la que yo fui citado, expresamente se dijo que no era necesaria nuestra participación después de las seis de la tarde, y de ahí derivó que el acuerdo que está mencionando el Presidente del Comité que habían tomado para citarse de manera verbal para una próxima sesión, yo tampoco estuviese enterado de la cuarta o quinta correspondiente. Entonces, el hecho es que en esa sesión clara y concretamente se dijo eso, y lo demuestran los hechos y lo demuestra el dicho, nada más. Aquí hace un momento el doctor López Bracho me comenta este artículo 27, que se refiere a la Acta y la verdad es que la cantidad de artículos que están relacionados con las actividades del Comité Electoral, la integración, etcétera, es todo un enjambre verdaderamente estructurado sobre muchas cuestiones y, como ya lo señaló el doctor Rafael López Bracho, es clarísimo que el Acta sólo tuvo que haberse convocado a firmarse en todo caso a los miembros del Comité Electoral que se hallaran presentes al momento de levantarla. Entendería yo, porque aquí lo indica también, que al término del conteo de votos declararían los ganadores. Esto explícitamente no está dado en el acto, también no está dado en el Acta algo que explícitamente dice la parte la fracción IV, que dice: “Relación de cada uno de los recursos planteados que incluirá: d) Escrito del recurso”. Los escritos de los 14 recursos no están comprendidos en esta Acta. También indica que en el Acta que se levante se tendrá que remitir cualquier irregularidad u otro dato de interés sobre el desarrollo de las elecciones, y acaba de mencionar, si yo no entendí mal, que hubo una especie de conato de agresión, por lo menos verbal, y creo que eso es importante que se hubiera incluido en el Acta, considerando esta parte.

El Mtro. Hugón Juárez García comentó que había sido miembro del Comité Electoral. Yo también me sentí miembro a medias, no porque yo hubiera querido sentirme a medias. A mí también se me dijo que podía estar en determinado tiempo y luego ya no era necesaria mi presencia. A mí me queda muy claro que el Acta se levanta el viernes 26 de marzo, porque incluso alguno de los párrafos que propuso el diseñador Jorge Peniche, en concreto el que aparece en asterisco en la página cuatro, por error del Comité Electoral el proceso de votación será repuesto, se comentó en la sesión del viernes 22 de marzo. Yo quisiera nada más, perdónenme que insista, pero en el artículo 27: “El Acta será firmada por el Presidente y los miembros del Comité Electoral que se hallan presentes al momento de levantarla”, y aquí hago otra precisión que en la hoja donde aparecen las firmas del Comité Electoral, aparece Azcapotzalco, D.F., a 26 de marzo de 1999, y yo creo que debió haber sido, Azcapotzalco, D.F., a 24 e marzo de 1999, para que no hubiera este tipo de discusiones. El viernes 26 de marzo yo manifesté que estaba en contra del Acta y que como tal no iba yo a firmar el Acta, que no estaba enfermo y puse en contra, simplemente manifesté ahí mismo a los miembros del Comité que estábamos presentes que yo no iba a firmar porque estaba en contra del Acta, y eso fue el viernes 26 de marzo.

El Sr. Sergio Saldaña Zorrilla mencionó que en este proceso el Comité Electoral puede empezar a recibir recursos de impugnación durante todo el día de las votaciones, etcétera, pero las resuelve en la sesión que está destinada para eso, para su resolución. Segundo punto, voy a hablarles de un principio de la contabilidad, lógico también, que es la entidad: cada cosa por su nombre. Cada cosa tiene su nombre. En el artículo 22 del RIOCA habla del mecanismo para la toma de

decisiones; decisiones como qué color lleva la papeleta de cada representación, en qué esquina se sitúa qué urna, etcétera, esas son decisiones, a partir de qué hora empezamos a recibir los recursos. Son decisiones, pero en el 21 fracción VII nos habla de resoluciones. Vuelvo al principio, para qué vamos a bautizar nuevamente una decisión. Resolución y decisión son distintos. Resolución tiene sus plazos y decisión tiene sus términos y resolución tiene sus términos para llevarse a votación y explícitamente está ahí, y con el último párrafo del 3.2 que ya los leyeron. Yo creo que ya no hay lugar a dudas y vuelvo a pedir que ya se vote, por respeto al tiempo, que se haga la declaratoria, que siga el siguiente punto.

El Sr. Alejandro Dionicio Carrera dijo que quería hacer una observación desesperada, que es una moción de orden; no sé si sea válido aquí las mociones de orden, pero yo pienso que deberíamos de votar para ver si el punto está suficientemente discutido. A mí me parece que ya se agotó y que estamos repitiendo argumentaciones una y otra vez. Entonces, yo hago la proposición de que ya se vote acerca no de la declaratoria, sino si ya está suficientemente discutido para entonces que la Presidenta diga si votamos o no votamos la declaratoria.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo aclaró que la declaratoria era obligatoria.

El Sr. Alejandro Dionicio Carrera dijo que se votara para pasar al siguiente punto, a favor o en contra, y eso es justo lo que yo quería decir.

El Mtro. Héctor Schwabe Mayagoitia comentó que se sumaba a la propuesta de votar para ver si ya está suficientemente discutido.

La Médica Elvia Martínez Soria señaló que como no se ha respondido a lo solicitado, insisto con mi interrogante: por qué si la planilla ganadora que se llama Alter Quo, y aclaro entre paréntesis, no tengo preferencia ni los conozco ni nada, no incurrió en irregularidades y el resto de los perdedores en relación a éste y sólo porque la planilla Palabra y Movimiento da una impugnación o presenta su recurso y aquí dice: recurso de la planilla Palabra y Movimiento, de la representación de Sociología del Sector Alumnos, y se decide que por error técnico electoral debía de reponerse la votación con las planillas registradas inicialmente. Lo mismo en el cuadrado, dice: por error técnico del Comité procede su recurso. Entonces, por qué si no incurrieron las demás, si se solucionó el problema al inicio con asesoría de la abogada, porque con la reunión que tuvimos el 26 nos aclaró textualmente la abogada, nos dijo que sí había habido asesoría, que todo había salido bien y se había parado. Entonces, no me explico que nada más por esto se esté echando abajo una elección.

Por otra parte y ojalá que ya me lo respondan o se concluya ya el punto, quiero aclarar que yo solamente me estoy refiriendo a ningún documento, no es ningún aspecto personal, insisto, muchos de aquí son mis amigos. Entonces, yo lo único que discutía y que lo sigo haciendo, por qué si hubo en su mayoría varias modificaciones, por qué no se nos llamó como habíamos quedado el 26 de que nos reuniríamos para revisar y firmar. Ahora encuentro otra contradicción por parte del Presidente, dice: por qué si se acordó por unanimidad el Acta, tal cual, como la leímos en ese entonces, porque el 26 no nos la dieron a leer, nada más se estaba discutiendo la problemática de la anulación, incluso hasta fuimos cuestionados los que no estuvimos, entre paréntesis. Yo ante el Consejo dije que no podía más allá de las seis de la tarde. Además, se nos informó que ya no se podía hacer nada el 26.

Otra cuestión: también no me parece que se aludan cuestiones, que se relacionen así muy netamente cuestiones muy personales y hasta familiares, por favor, no se trata de venir aquí a

golpearnos ni a insultarnos, y me refiero estrictamente a lo que vertió el maestro Peniche, cuando habla de la representación de la planilla del personal administrativo.

No es el caso, porque no se está echando abajo todo el proceso, solamente el proceso de Sociología, y aunque así fuera. Si hay razón, que se venga abajo todo. No hay cuestiones personales ni particulares. Entonces, por favor, que no se den esas situaciones. Lo estimo mucho y quisiera que se continuara esta buena relación, pero que no se ofenda. Yo en lo personal me estoy basando en lo de la convocatoria, los puntos. Ya no tanto hablemos de todo lo de la legislación. Tan sólo la convocatoria aquí nos dice lo que tenemos que hacer.

El Lic. Ramiro Bautista Rosas comentó que sólo en esta ocasión y porque me veo moralmente obligado a fijar mi posición ante algunos de los compañeros que creo que han sido alumnos míos y precisamente más electorales. Resulta que yo soy de los 13 miembros del Comité que estuvimos involucrados en este asunto en la madrugada. El asunto resulta muy complicado porque, por un lado, en una de las votaciones donde hay cuatro en contra más uno abstención, ahí fundamentalmente quien dio la batalla en contra fui yo, pero nos derrotaron, no llegamos al tercio requerido y entonces asumimos el asunto.

Por lo que respecta al caso de Sociología, las circunstancias son del siguiente orden: me incorporé después de mediodía a las tareas del Comité porque tenía clase, y después llegué a cumplir con estas tareas. Así es que ya muy tarde me enteré del problema que se había suscitado por la mañana. Cuando se nos informó de esto a partir de los recursos que se habían presentado, resulta que ya teníamos resultados y entonces eso complicaba las cosas. Al tener ya resultados, lo que de inmediato vino a mi mente fue: sí, estos resultados podrían haberse visto afectados por el problema de la mañana, porque éste es un principio elemental que han manejado aquí muy bien tanto el ingeniero Cabrera como el compañero Rogelio, y pregunté a un compañero del Comité que había estado presente en la mañana cómo estuvo la votación en la mañana, y dijeron: muy copiosa, es cuando más gente va a votar, y entonces yo dije: 45 minutos, una hora más o menos como dijo por aquí una alumna viviendo bajo esa circunstancia, es muy probable que el resultado se haya visto afectado, entonces está bien, acepto que es correcta la cancelación, porque no se puede garantizar a menos que se haya hecho un ejercicio matemático con mucha precisión y con experiencias notables de que no pudo haberse afectado el asunto, y la verdad es que a las dos, tres de la mañana no nos íbamos a poner a hacer un cálculo de este tipo. Entonces, yo hice un razonamiento de este tipo y por eso estuve de acuerdo y de manera unánime dijimos que es correcto que se anule, porque no podemos garantizar que ese problema no pudo haber afectado el resultado, y por lo tanto votamos por unanimidad esta cuestión de Sociología. Es una explicación que me veo obligado a darle a los compañeros.

El Sr. Ulises Escamilla Haro mencionó que por la intervención de la señora Presidenta hace rato, creo que no se va a votar, no se va a hacer nada. Yo creo que esa intervención hubiera servido hace mucho rato, ya estaría yo durmiendo, así como muchos miembros de este órgano. Ya no se tomó, ya discutimos aquí mucho tiempo, no se llegó a nada, parecía que muchos, yo así lo sentí, estuvimos gritando en un cerro donde nadie nos oía; a lo mejor mi español no es muy bueno y aquí se habla un buen alemán o algo así, no entiendo el lenguaje.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo pidió que se procurara bajar el tono. Además señaló que quería aclarar varias cosas: desde la primera intervención acoté justamente la dinámica de esto y siempre ha sido un principio discutir y dejar los espacios para las inquietudes de los miembros del Consejo Académico. Se leyeron las partes de la legislación. Yo insistí personalmente en que ante una situación coyuntural donde algunos miembros del Comité Electoral tienen inquietudes sobre las mismas decisiones del Comité Electoral pero que ya estamos en Consejo Académico,

teníamos que tener mucho cuidado con preservar el espíritu, por un lado preservar la legislación y por otro lado preservar el espíritu de la conformación y de la autonomía del Comité Electoral, que son elementos fundamentales para la tranquilidad de la comunidad, donde son precisamente los representantes del personal académico, administrativo y estudiantil, los que tienen bajo su responsabilidad el proceso de elección e sus sucesores. Creo que eso es fundamental. Tenemos que tener mucho cuidado en que, por una coyuntura particular, por un lado, se proponga al Órgano Colegiado como Consejo, ya no como Comité Electoral, aquí somos Consejo, algunas cuestiones que van en contra de la legislación y en contra del espíritu que mantiene un principio fundamental para el funcionamiento de los procesos de elección en nuestra institución.

Eso creo que es muy importante. Yo sé que en una coyuntura hay sectores que se sienten afectados, que se ven preocupados, lo sé, pero creo que nuestra responsabilidad como Consejo Académico es preservar el conjunto de las cuestiones de la normatividad y del espíritu de los procesos electorales. Entonces, creo que sí es importante que demos estos espacios de reflexión, que sí es importante estos diálogos y sí me preocupa que justamente después de muchas intervenciones de mucha gente se nos diga que hemos perdido el tiempo. Yo creo que no es perder el tiempo, porque estamos avanzando en analizar y en conocer mejor la problemática de nuestra Institución.

EL Arq. Celso Valdes Vargas dijo que su intervención iba fundamentalmente en el sentido de hacer un llamado a la cordura, en tanto que creo yo que se han expresado la mayor parte de los puntos de vista que hay en torno a esta situación. Creo que ha habido una actitud abierta, si bien no explicada en los términos que muchos de los consejeros han pedido que se les explique la base jurídica sobre la que se fundamentó la decisión que se tomó en cuanto a lo que se refiere el caso de la elección, de los comicios en los que de alguna manera resultaron afectadas la planilla de Sociología y la planilla de Alter Quo, pero creo que la actitud ha sido de reconocer que ha habido un error, de reconocer que hubo una preocupación tal vez por haber incurrido en una situación que podía afectar tal vez de manera fundamental los resultados que en estos comicios se tenían.

Creo que la actitud del Comité o por lo menos de la mayor parte ha sido reconocer ese error. Yo lo que creo es que no podemos subsanar un error que está siendo reconociendo cometiendo un error aún más grave, es decir, pedir, y aunque no se hace con toda la claridad, salvo una propuesta específica que hace el maestro Herrera, no se señala con claridad cuál es la propuesta, es decir, yo creo que el que los compañeros expresen su punto de vista y digan que se requiere o que necesitamos mantener hoy más que nunca un conjunto de procesos de elección democráticos y transparentes, es que es algo en lo que estamos todos coincidiendo. La alternativa se está planteando. Que yo coincida con todo lo que sucedió en este proceso y creo que sí hubo un conjunto de errores de la Comisión. Sin embargo, a mí lo que me parece valioso es la actitud de poder reconocer que hubo un error y buscar la manera de subsanarlo. Creo que se está planteando esa alternativa, se está planteando la posibilidad de que esta elección se repita, de tal manera que en este sentido sea mucho más cuidadoso, se cuide que no se presenten, que no se susciten los errores que se dieron en la anterior y que de alguna manera realmente hagamos efectiva esta necesidad, esta idea, esta exigencia de contar con elecciones democráticas y transparentes.

Creo que esto es lo que se ha estado planteando desde el principio y que creo que en realidad lo hemos hablado mucho tiempo en el aire, dando vueltas a una serie de cosas, planteándonos de alguna manera una serie de preocupaciones que no se concretan en una propuesta específica, directa. Cero que hay una y que en ese sentido esa propuesta tendríamos que tomarla. Yo propondría, para terminar y repitiendo mi llamada a la cordura, sería la propuesta de que por

una parte se reciba el informe del Comité y por otro lado que se haga la declaratoria de los consejeros electos y ya en la perspectiva, en el caso en que se presentó este problema, que se lleven a cabo nuevamente las elecciones. De tal manera que yo coincido con la posición que han tenido varios de los miembros del Consejo, la cantidad de votos de los compañeros de la planilla que resultó afectada y que es motivo de toda esta discusión, seguramente verán reflejadas en el nuevo proceso toda esta serie de actitudes, de simpatía, de adhesión que ya los estudiantes demostraron en la ocasión, pero sí insisto en decir que se cometió un error, la Comisión lo está reconociendo, se están tratando de buscar las vías de resolverlo; no cometamos todavía un error más grande por tratar de resolver uno que tal vez en esa escala pudo haber sido más pequeño.

El Ing. Luis Cabrera Pérez señaló que parecía que ya estaba resuelto el caso. Creo que esta discusión se debe fundamentalmente, creo, al trabajo irregular que se realiza al integrar el Acta. Si aquí hubieran estado en lugar de dar la razón que por error técnico del Comité Electoral se debería de reponer el proceso, la explicación que acaba de dar el profesor Bautista hubiera dado una luz más amplia a la discusión y quizá más expedita. Eso no estuvo aquí. Tampoco estuvieron, como ya lo señalaba anteriormente los recursos de impugnación, eso no se aclara en el Acta.

El otro asunto que sí también tiene que ver con el Acta y que a mí me preocupó, es el que señalé cuando en la tabla de los recursos, en el número cinco, se presentó un recurso que de ser cierto configuraría, como debo oír esa palabra, un fraude, no sé si grande o pequeño, porque no se cuantifica, pero sí delicado, que si un miembro del Comité Electoral se permitió manipular las cédulas de votación, como se afirma en la acusación, yo creo que se tendría que indagar si eso es cierto o no. Eso a mí me parece que es un punto importante. Está señalado en el Acta y la razón que dan, ya la señalé, pero aquí ya sobrepasa una acción las cuestiones electorales, es la acción de una persona que pudo haber tenido una intención, insisto, si se pudo corroborar. Está levantado un escrito en la que unas personas también pueden estar mintiendo, en el momento de afirmar que esto sucedió así, de manera que ellos tienen obligación de demostrar su dicho.

El Sr. Luis Alberto Pizano solicitó la palabra para el Sr. Pablo Antuñano. Enseguida dijo que ya había hecho estas observaciones largo tiempo atrás, desde el principio, y ahorita nos dimos cuenta de que se descuidó un poquito esa Área, pero lo que quiero resaltar que ya se comprobó que nunca los miembros del Comité, resaltando al Presidente, como que muchos parecieran que le han estado tirando sólo a él, siendo que somos varios integrantes, recalcar que nunca tuvimos mala intención. A lo mejor nuestras acciones no fueron las adecuadas, pero nunca llevaban otra intención, y todo esto lo vertimos en las recomendaciones del Acta y espero que quede en la memoria para las futuras elecciones la sesión del día de hoy y todos los temas que aquí se trataron.

El Sr. Alejandro Dionicio Carrera mencionó que parecía que de repente la altura de la discusión fue dominada por la pasión y yo entiendo eso, todos nosotros nos apasionamos y podemos en un momento dado decir cosas que después en frío pensar, reconocer que fueron errores. No lo digo por mí, lo digo porque siempre creo que traté de no apasionarme. Lo digo por los compañeros alumnos que algunos sí tomaron esa pasión fuertemente, pero como digo, se entiende. La discusión no es para ganar o perder. No hay manera de que pierda yo una discusión ni tampoco manera de que alguien me gane en una discusión, porque la discusión misma, y eso es algo que yo quiero decir justo ahora, me va a ganar y le va a ganar al que discute junto conmigo, es decir, nos va a ganar a todos ahora mismo. Por eso el hecho de sentirse perder en una discusión y enojarse por eso, es absurdo.

Entonces, yo quería hacer esa acotación. La pasión no nada más nos ganó a nosotros. Yo conozco a Alejandra Ancheita, la conozco hace poquito más de dos años y creo que Alejandra en ningún momento trató de manipular, y lo digo sin haber platicado con ella. Yo creo que Alejandra nunca trató de manipular las elecciones. Está mal decirlo aquí, pero Alejandra es un poco dispersa y nada más. Entonces, yo creo que más bien fue un error, así como todo lo que ha sucedido aquí ha sido una serie de errores y hasta ahí es como debemos de verlos. Ese es el procedimiento que yo quería hacer. La discusión es justo lo que se busca en estos órganos, a mi manera de entender las cosas, por lo que decía, la discusión engrandece.

El D.I. Jorge Peniche Bolio aclaró que lo de Alejandra Ancheita fue una resolución también por unanimidad de los que resolvimos los recursos, pero siendo más claro, al momento de analizar este recurso y no encontrar procedencia porque no había congruencia entre lo que afirmaba el recurso, precisamente se resolvió como improcedente, porque no hubo manera de que lo que se afirmaba que fuera real.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que tenía la petición para el Sr. Pablo Antuñano. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

El Sr. Pablo de Antuñano Padilla dijo:

" Buenas noches, antes que nada, a este Órgano Colegiado.

Como ya lo habrán intuido y lo ha presentado la Presidenta de este órgano, soy Pablo de Antuñano, titular de la planilla Alter Quo. He estado presente en la discusión que me parece que fue enriquecedora desde un punto de vista, y decepcionante desde otro punto de vista. Quiero en primer plano manifestar, si no un desacuerdo, la incredulidad a que se ejerza el derecho en perjuicio de terceros. Un derecho válido, un derecho legal, legítimo, pero que afecta a personas que no estaban involucradas en eso. El caso, en primer plano por supuesto, es el de la planilla de la cual soy titular y en segundo plano y por supuesto más importante, la posición que los estudiantes de Sociología fueron a verter a las urnas el día de la elección. Finalmente los estudiantes emitieron su sufragio, lo reiteraron mediante una carta al Comité Electoral y de manera expresa han respaldado lo que vertieron en las urnas. Me preocupa por supuesto el ejercicio de este Comité Electoral, su praxis y sus argumentaciones que por un error dejan a los estudiantes de Sociología sin representación, un día que fuera, parece que va a ser más de un día. Dejan a los estudiantes de Sociología sin representación legal, porque legítima, la tienen.

Alter Quo reitera su compromiso con los estudiantes de sociología vuelvan a elegir a quien consideren pertinente. Estamos dispuestos a competir cuantas veces sean necesarias, esperando que las próximas veces, esperamos que nada más sea una, no se pisotee el derecho de los estudiantes. Otras cuestiones muy importantes que generarían engorronar más de lo que está ya esta discusión, pero algo importante es que de esta decisión que se acaba de tomar, más bien que tomaron los 13 miembros del Comité Electoral, alguien tiene que informarle a la comunidad estudiantil de Sociología.

Espero que haya un grado de sensibilidad académica y política para que se notifique por escrito el cómo se invalidó un proceso que ya se había invalidado y ya que nunca habló la abogada para argumentar esta postura, creo que sería importante que se emitiera un documento mediante el cual se le rindiera una explicación a los estudiantes de sociología, de por qué hubo un error que se subsanó durante la jornada electoral y que después se invalidó. ¿De quién es la responsabilidad de informarle a los estudiantes de Sociología que su voto no va a ser respetado? compromiso que la planilla Alter Quo por supuesto adquiere, pero que me parece que el Comité Electoral también debería de asumir.

Compartimos con las compañeras de Palabra y Movimiento nuestra preocupación por las facultades tan amplias de los cuerpos electorales que dejan todo a los criterios de los mismos. Parece que es de carácter urgente el de reglamentar los procedimientos electorales de manera más específica. Creo que eso ya será materia del próximo Consejo Académico o bien de la composición que se renueve. Por último, aceptar que esta discusión finalmente no encontró ecos de legitimidad, salvo de legalidad ciertamente. Finalmente, reiteramos el compromiso con que la comunidad estudiantil de Sociología decida quién quiere que lo represente y que esa elección se respete y se haga respetar. Independientemente de esta discusión, creo que se prolongó más de lo que se debió haber prolongado, dado que no se iba a llegar desde un principio a un acuerdo.

Nada más puntualizar que sería conveniente que el cuerpo electoral emitiera un documento mediante el cual le rindiera cuentas a la comunidad estudiantil de Sociología, de sus imprecisiones, de sus errores y de su carencia argumentativa o, si es que la hay, ojalá se pudiera especificar. Ya es muy tarde y ya sería inútil seguir desgastando esto. Buenas noches y gracias por dejarme participar".

La Mtra. Mónica de la Garza Malo dijo que con esa participación se agotaba la lista de las personas que querían participar y preguntó al pleno si el punto estaba suficientemente discutido, al no haber observaciones, sometió a la consideración del pleno cerrar la discusión del punto, quedando aprobada por 29 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

A continuación se declaro miembros electos para formar parte del Consejo Académico, por el periodo 1999-2001 a

Por el Sector Alumnos:

Ciencias Básicas e Ingeniería

La representación de las Ingeniería Ambiental y Metalúrgica, Maestría en Ciencias de la Computación y Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería, como propietario a López Yépez Wendi Olga y suplente a González Soledad Leopoldo, con la planilla Esfuerzo Constante.

La representación de Ingeniería Eléctrica y Física, propietario Miranda Fuentes Teófilo y suplente Hernández Anaya Octavio, de Alta Tensión.

Ingenierías Mecánica y Química, propietario Hernández Escobedo Quetzalcóatl Cruz y suplente Gómez Asturias Luis, planilla Termo Mecánica.

Ingeniería Electrónica, propietario Palomares Martínez Samuel, suplente Moya Gómez Michael, planilla Electrónica.

Ingenierías Industrial y Civil, propietario Mercado Varela Gerardo, suplente Archundia Aranda Hans Israel, planilla Morada.

Ciencias Sociales y Humanidades

Administración, propietario López Contreras Oscar, suplente Ortiz Ochoa Sergio, planilla Comité Estudiantil del Norte CEN.

Derecho, propietario Simental Franco Alejandra Jazmín, suplente Romero Torres Guillermo, planilla Ad Honorem.

Economía y Maestría en Economía, propietario Lome Hurtado Alejandro, suplente Carrillo Joaquinillo Miguel A., planilla Convergencia Universitaria.

Quinta Representación, propietario Hernández Núñez Mauricio, suplente Segoviano Hernández Jany Arlleth, planilla Novus Orbis.

Ciencias y Artes para el Diseño

Arquitectura, propietario Sandoval Godínez Karina, suplente Díaz Alvarado Pavel, @RTE.RIA.

Diseño de la Comunicación Gráfica, propietario Román Arana Mario Alberto, suplente Aguilar Guzmán Rafael Humberto, planilla Roja.

Diseño Industrial, propietario Hevia del Puerto Nieto Andrea, suplente Ochoa Ortega Eréndira, MEMPHIS.

Cuarta representación, propietario Pérez Hernández Aldo Adrián, suplente Peña Mesa Meza Eugenia Deyanira, D'Diseño.

Sector Académico:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Departamento de Ciencias Básicas, propietario Villalobos Vázquez Ivonne, suplente Bastián Montoya Gustavo Mauricio, planilla Omega.

Departamento de Electrónica, propietario Petrov Popnikolov Rossen, suplente Carrera G. Constantino, Electrón.

Departamento de Energía, propietario Robledo Martínez Arturo, suplente Guzmán Serrano Eusebio, Naranja.

Departamento de Materiales, propietario Vélez Carrasco Ignacio, suplente Guerrero Correa José Juan, Estructuras Metálicas.

Departamento de Sistemas, propietario Larque Saavedra Mario Ulises, suplente López Peralta Julián, Recuperación.

Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Administración, propietario Font Playán Isabel, suplente López Galindo Maricela, Roja.

Departamento de Derecho, propietario G. Labariega Villanueva Pedro, suplente Conteras González Domitilo, Juris.

Departamento de Sociología, propietario Sánchez Pineda Michelle, suplente Olvera Serrano Margarita, Magenta.

Departamento de Humanidades, propietario Herrera Galván M. G. Alejandra, suplente Rodríguez Plaza Joaquina, Humanitas.

Ciencias y Artes para el Diseño

Departamento de Evaluación, propietario Terrazas Revilla Oscar, suplente Ortiz Segura Jorge, Cultura y Diseño.

Departamento de Investigación y Conocimiento, propietario Ramos Watanave Eduardo, suplente Ortega Cedillo Alejandro, Investigación.

Departamento del Medio Ambiente, propietario Rodríguez Viqueira Manuel, suplente Fuentes Freixanet Víctor, Verde.

Departamento de Procesos y Técnicas, propietario Casarrubias Castrejón Daniel, suplente Kotasek González Eduardo, Digraaq.

Por el Sector Administrativo:

Las dos representaciones, propietario Martínez Soria Alejandro, suplente Martínez Soria Magdalena, Rojinegra. Propietario Salazar Sotelo Oscar Abel, suplente Miranda Cuéllar Javier Alfredo, Azul.

Enseguida dijo que quería hacer una reflexión general: creo que estos procesos son afortunadamente cada vez más competidos, cada vez hay mayor participación de la comunidad.

Creo que es fundamental que hagamos todos nuestro mejor esfuerzo por seguir avanzando en la mayor participación y en la mayor claridad en las tomas de participación de la comunidad. No es sencillo, sobre todo procesos tan amplios como éste con tantas planillas, con todas las representaciones, la administración de los procesos. Tendremos que seguir también como institución mejorando esto y buscar las formas para que evitemos situaciones como la que hoy nos ha ocupado un buen número de horas, tratando de que estos procesos sean cada vez más profesionalizados en todas las partes que corresponden. También reconoció la participación del sector estudiantil de Sociología, su presencia en la sesión, las horas que han estado con nosotros. Creo que también eso les ha permitido ver la dinámica de funcionamiento del Órgano Colegiado, ver la dinámica en la que todo mundo puede expresar sus opiniones a lo largo no sólo de este punto, sino de todos los puntos que hemos abordado en el día y que eso les dé la confianza de que este Órgano Colegiado es un espacio abierto, en el que todo mundo puede participar con sus opiniones, en beneficio del enriquecimiento de la vida colegiada de nuestra Unidad. Tenemos todos un reto por delante, pero creo que estaremos a la altura de esto.

A continuación se procedió a la revisión de las recomendaciones.

El Ing. Antonio Flores pidió que se incluyera una recomendación: Que quede perfectamente explicitado en la convocatoria que al término del horario de la recepción de los recursos se dé lectura de los mismos, se anote el sector y representación a la cual corresponde y se resuelva antes de que se inicie el cómputo de los mismos, para evitar cualquier tipo de suspicacia y si procede el recurso, no sé, se contarían los votos; si no procede, pues se quita.

El Dr. Rafael López Bracho solicitó que se incorporara la recomendación de que el Acta se debe llenar inmediatamente después del conteo de los votos y no a los dos días.

El D.I. Jorge Peniche Bolio señaló que el artículo 29 decía: Al término de cómputo de los votos el Comité Electoral hará la declaratoria de los resultados obtenidos -resultados, aclaró-. Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo, se podrán plantear durante el día hábil siguiente a partir de dicha declaración. El cómputo de los votos se efectuará una vez transcurrida una hora después del cierre de votaciones. Hay términos aquí, que considero claros.

El D.I. Luis Lazcano Gómez dijo que en la convocatoria y en las modalidades de la convocatoria había un punto para poder pertenecer como candidato para la representación, en el que se refiere al tiempo mínimo que debe de estar en el departamento. Hubo cierta confusión y por allá una representación, o dos representaciones, no lo cumplían y hubo dificultades. La recomendación para el siguiente Comité Electoral sería que este punto se pusiera en términos como está el reglamento, para que no hubiera diferencia entre lo que tenemos ahora en la convocatoria y lo que está en el reglamento, para que el espíritu del reglamento se trasladara a la convocatoria y fuera explícito y concordara con el reglamento.

El Ing. Luis Cabrera Pérez dijo que le quedaba la duda de porque en la legislación se señala que ahorita no fungimos como Consejo Académico, fungimos como cuerpo electoral, está en la definición en no sé qué artículo: se instaurarán como cuerpos, una cosa es el Comité Electoral y otra cosa es el cuerpo electoral.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo aclaró que estaban en sesión de Consejo Académico.

El Sr. Luis Alberto Pizano comentó que la inquietud del profesor Lazcano, se salvaba con el primer punto de la recomendación.

El Ing. Luis Cabrera Pérez mencionó que el artículo 18 decía: “Son cuerpos electorales los Consejos Académicos, los Consejos Divisionales y los Comités Electorales”. Consideraría que este punto del Orden del Día este Consejo se incorporó como cuerpo electoral.

El Sr. Luis Alberto Pizano comentó que el punto dos quedaba un poquito vaga. Lo voy a leer: “Que el Consejo Académico solicite al Colegio Académico la revisión del RIOCA respecto del apartado de los procesos electorales y de actualizar, especificar y modificar aspectos no regulados en su artículo en lo que compete al Comité Electoral”. No sé si se podría hacer una precisión en cuanto a qué aspecto.

El D.I. Jorge Peniche Bolio señaló que toda vez que no somos Comité Electoral, las recomendaciones están dadas y yo lo tomo como un documento que adoptará el siguiente Comité Electoral, lo revisará en su momento y hará las adecuaciones pertinentes a lo que considere sea propio. Modificar en este momento daríamos puerta abierta nuevamente a que entráramos a modificaciones amplias y no sé cuánto quieran que nos lleve esto.

La Mtra. Mónica de la Garza Malo informó que la instalación de la siguiente representación se llevará a cabo el próximo martes 27 a las 17:30 horas, que es nada más la instalación, y la primera sesión será el mismo día, a las 18:00 horas.

199.9 El Consejo Académico declaró formalmente electos a los miembros del Décimo Tercer Consejo Académico, periodo 199-2001, con base en el Informe del Comité Electoral del Duodécimo Consejo Académico, con excepción de la representación de académicos del Departamento de Economía y la representación de alumnos de Sociología y Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas.

11. ASUNTOS GENERALES

La Mtra. Mónica de la Garza preguntó si había algún asunto que quisieran plantear, al no haberlos, dijo que un Asunto General era hacer la despedida de esta representación, pero antes quería hacer un reconocimiento a los trabajos de esta representación en el Órgano Colegiado. Efectivamente mencionó que se había tenido momentos no fáciles, avances en la convergencia y en la generación de consensos, y momentos en los que no se había logrado consensos. Sin embargo, opinó que todos habían aprendido mucho de nosotros mismos, pero sobre todo se reconocía que todos han aportado lo mejor de cada uno para el desarrollo de la institución.

Reconoció el compromiso de la representación ante el Órgano Colegiado para los trabajos tan importantes que se han llevado a cabo a lo largo de estos dos años, los cuales han sido claves en varios aspectos de la vida de la Institución, además algo que había prevalecido era el interés común por el desarrollo de nuestra Unidad, más allá de las posiciones o de las opiniones personales que tengamos. Ciertamente dijo que no siempre había sido fácil, pero que en general se había logrado y por eso agradeció a todos, los dos años de trabajo y dedicación hacia su Universidad.

Comentó que sabía que seguirán participando en otros espacios que había en la Universidad y que una vez adquirida la experiencia en la representación, seguramente sus participaciones en todos los demás ámbitos de la vida colegiada de la Institución serían muy enriquecedores. Finalmente dijo que concluía su representación ante este Órgano Colegiado, pero que adquirirían

también compromisos diferentes de participar en la vida de la Institución a partir de la experiencia adquirida en este Órgano Colegiado.

Agradeció nuevamente y pidió un aplauso para todos. Con esto dio por concluida la sesión 199, a las 2:30 horas del día 23 de abril de 1999.

MTRA. MÓNICA DE LA GARZA MALO
Presidenta

LIC. GUILLERMO EJEA MENDOZA
Secretario